

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ESTADÍSTICA DE
CENTROS SANITARIOS
DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA.
CENTROS CON
INTERNAMIENTO**

2017

**JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON INTERNAMIENTO. AÑO 2017

CONSEJERÍA DE SANIDAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
SANITARIA**

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS SANITARIAS



Castilla-La Mancha

Edita:

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN SANITARIA

Servicio de Información y Estadísticas Sanitarias

Avda. de Francia, 4
45071 TOLEDO

Disponible en formato electrónico en:
<http://www.castillalamancha.es>

AGRADECIMIENTOS

A todos los profesionales que han colaborado en la realización de la estadística:

ALBACETE

Antonia Lucas González
Manoli Gómez Iniesta
Luis Enrique Carbayo Herencia
Francisco Vecina Vecina
Elena María Morcillo Gimena
Balbino Cerro

Complejo Hospitalario Universitario de Albacete
Clínica Santa Cristina
Quironsalud Hospital Albacete
Hospital de Hellín
Hospital General de Villarrobledo
Hospital General de Almansa

CIUDAD REAL

Nieves Ballester Fernández-Bravo
Carmen Soárez Contreras
Mayi Cejudo Lozano
Javier Ruiz Gonzalo
Fiorella Bazán Naranjo
Fernando Rodríguez Villalta
María Rosa Villa Conde
Elia Velasco Pastor

Hospital General de Ciudad Real
Servicios Sanitarios y Asistenciales
Hospital Quirónsalud Ciudad Real
Hospital General La Mancha Centro
Hospital Santa Bárbara
Hospital General de Valdepeñas
Hospital Virgen de Altagracia
Hospital General de Tomelloso

CUENCA

Paula Guardia Lledó
Olga Barrios Muñoz

Hospital General Virgen de la Luz
Hospital Recoletas Cuenca

GUADALAJARA

María del Sagrario Casas Pinillos
María del Sagrario Casas Pinillos
Jorge Esteras Calderón
Pablo Rojo García
María Oliva Alba

Hospital Universitario de Guadalajara
Instituto de Enfermedades Neurológicas
Clínica La Antigua
Clínica Doctor Sanz Vázquez
U.R.R. de Enfermos Psíquicos Alcohete

TOLEDO

Celsa Rivera Seguín
Juan Carlos Adau Cristóbal
Fernando Garrido Ruiz de los Paños
Eva María García Sánchez
Maribel Gil García
Manuel Doroteo García Lor
José Luis Carpintero Redondo

Complejo Hospitalario de Toledo
Hospital Nacional de Paraplégicos
Quiron Salud Toledo
Hospital Laboral Solimat
Hospital General Nuestra Señora del Prado
Clínica Marazuela
Centro "El Alba"

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MATERIAL Y MÉTODO	9
I. ÁMBITO	9
II. FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN	9
III. DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	10
COMENTARIOS GENERALES	17
1. OFERTA ASISTENCIAL	21
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS	24
2.1. HOSPITALES	24
2.2. CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO	24
2.3. OTRA DOTACIÓN	26
2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	26
3. DOTACIÓN DE PERSONAL	27
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL	29
4.1. ALTAS HOSPITALARIAS	29
4.2. ESTANCIAS CAUSADAS	31
4.3. CONSULTAS EXTERNAS	34
4.4. URGENCIAS	36
4.5. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	38
4.6. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	40
4.7. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	41
4.8. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA	42
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA	43
6. COMPRAS Y GASTOS	44
ANEXO	47
TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO	49
TABLAS A NIVEL PROVINCIAL	101

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 410/2016, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2017-2020, comprende las estadísticas para fines estatales que han de efectuarse en el cuatrienio por los servicios estadísticos de la Administración General del Estado o cualesquiera otras entidades dependientes de ella. Tiene en cuenta las necesidades de los usuarios nacionales así como las derivadas de los requerimientos de la Unión Europea, algunas de ellas coincidentes con las nacionales.

La Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (SIAE) está incluida en el Plan Estadístico Nacional, en el tema Salud, con el número 7733 y en el Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2018-2021 con el código 21002 (Decreto 66/2018, de 25 de septiembre).

La Estadística se realiza con periodicidad anual y en ella se recoge la Oferta Asistencial autorizada, la dotación, el personal, la actividad asistencial y docente de los centros sanitarios, el régimen económico en el que son atendidos los pacientes ingresados, las compras y gastos y las inversiones realizadas.

En este documento se describen los datos más relevantes del año 2017 y la evolución en los últimos cinco años. El documento completo incluye las tablas detalladas referentes al año 2017.

En el periodo 2013-2017 ha habido un aumento del personal (5,42%), altas hospitalarias (3,61%), estancias (2,23%), consultas (4,52%) y urgencias hospitalarias (16,85%). Por el contrario, disminuyeron las intervenciones quirúrgicas (0,24%), la cirugía mayor ambulatoria (0,85%) y el número de partos (13,64%). La estancia media se redujo en 0,10 días.

En el año 2017 la actividad asistencial experimentó un incremento, respecto a 2016, en el número de consultas (2%), urgencias (0,99%) y CMA (6,31%). La actividad descendió en el número de altas (0,54 %), estancias (1,39%) y partos (5,49%). La estancia media disminuyó en 0,06 días.

MATERIAL Y MÉTODO

La información que se presenta ha sido elaborada a partir de los datos aportados por los hospitales de Castilla-La Mancha y recogidos mediante el Cuestionario de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada (Centros con internamiento) que figura en el Anexo. Este Cuestionario se cumplimenta a través de una aplicación Web que dispone de filtros de errores y múltiples algoritmos que facilitan la comprobación de la consistencia de los datos.

I.- ÁMBITO

El ámbito de la Estadística es el conjunto de hospitales, tanto públicos como privados, ubicados en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que han estado en funcionamiento en el año 2017.

A efectos de esta Estadística, los Complejos hospitalarios, que funcionan de forma integrada, están considerados como un único centro.

El hospital, incluyendo los centros de especialidades funcionalmente integrados en el mismo, es la unidad básica de información sobre la que se recoge la encuesta. Un caso particular lo constituyen las agrupaciones de hospitales que, como en el caso de los Complejos Hospitalarios, tienen un único equipo directivo, contabilidad única y/o integración funcional de servicios y otros recursos. En este caso se consideran, a efectos de esta estadística, como un sólo hospital y se recoge la información en un único cuestionario.

Los hospitales que forman complejo hospitalario son los siguientes:

- **Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, formado por:**

- Hospital General Universitario de Albacete
- Hospital Universitario Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
- Centro de Atención a la Salud Mental "La Milagrosa"

- **Complejo Hospitalario de Toledo, formado por:**

- Hospital Virgen de la Salud
- Hospital Geriátrico Virgen del Valle
- Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia

II.- FUENTE Y CIRCUITO DE INFORMACIÓN

El Cuestionario es cumplimentado por los hospitales y una vez validado y confirmado, es enviado a través del portal SIAE del Ministerio de Sanidad.

Terminado el proceso, tanto la Comunidad Autónoma como el Ministerio pueden acceder al cuestionario enviado y si se precisa, requerir de nuevo la colaboración del hospital. Una vez consolidados los datos, se procede a la explotación autonómica de los mismos.

III.- DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VARIABLES

Las definiciones de las variables se detallan en el **Anexo**. Hay que señalar que cuando en esta Estadística se habla de **enfermos o pacientes ingresados**, dados de alta, etc., durante el año, no se han contabilizado personas, sino **los episodios de atención**, sea esta de hospitalización, consulta externa, urgencias..., es decir, un mismo individuo es contabilizado como enfermo, ingreso, alta, etc., cada vez que causa un contacto asistencial.

Atendiendo a su naturaleza, la información se presenta agrupando los indicadores en seis grandes bloques:

1. Oferta asistencial
2. Dotación y utilización de recursos
3. Dotación de personal
4. Actividad asistencial
5. Actividad asistencial según el régimen económico de los pacientes
6. Compras y gastos

Los resultados de los datos obtenidos se presentan en tablas y gráficos utilizando las siguientes variables de clasificación:

- La dependencia funcional de los hospitales
- La provincia

DEPENDENCIA FUNCIONAL

Se refiere al organismo o entidad jurídica de quien depende el establecimiento, es decir, la persona física o jurídica que ejerce el dominio o jurisdicción, jerárquica o funcional, más inmediata sobre el centro.

La dependencia funcional se ha agrupado en tres categorías:

- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)
- Otros Públicos
- Privados

POBLACIÓN

La población utilizada para el cálculo de indicadores se ha obtenido de la explotación estadística del padrón municipal a 1 de Enero de 2018, publicado por el INE.

1.- OFERTA ASISTENCIAL

En la oferta asistencial se señalan las Unidades Funcionales que el centro tiene asignadas.

2.- DOTACIÓN

La dotación que se consigna es la existente en el hospital a 31 de diciembre del año de referencia. Puede ser dotación instalada o dotación en funcionamiento:

Instalada: Se considera como tal, aquella que a 31 de diciembre está en condiciones de funcionar aunque no cuente con el personal necesario.

En funcionamiento: Es aquella que está funcionando efectivamente a 31 de diciembre. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio.

2.1. CAPACIDAD EN CAMAS DE LOS CENTROS

Los centros hospitalarios se han agrupado según su tamaño, teniendo en cuenta el número de camas instaladas de los mismos, atendiendo a la siguiente clasificación:

- < 100 camas
- 100-199 camas
- 200-499 camas
- ≥ 500 camas

2.2. INDICADORES DE RECURSOS

Número de camas, incubadoras, quirófanos y paritorios, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Dotación tecnológica instalada por 100.000 habitantes:

$$\frac{\text{Dotación x 100.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

Número de camas en funcionamiento, según especialidad, por 1.000 habitantes:

$$\frac{\text{Nº de camas en funcionamiento x 1.000}}{\text{Población año de referencia}}$$

3.- PERSONAL

En el cómputo de personal se ha tenido en cuenta tanto el número de personas totales (con independencia de su dedicación horaria) como el número de personas ponderado (p) en función del número de horas trabajadas, según el siguiente criterio:

Personal con jornada laboral \geq 35h semanales	p = 1
Personal con jornada laboral < 35h semanales	p = 0,5
Personal colaborador no vinculado	p = 0,15

$$\text{N}^\circ \text{ total de personas (ponderado)} = \sum (\text{N}^\circ \text{ de personas en cada tipo de jornada} \times p)$$

INDICADORES DE PERSONAL

Dotación de personal por 100.000 habitantes, según la categoría profesional:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100.000}{\text{Población año de referencia}}$$

Personal por 100 camas en funcionamiento:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas (ponderado) según categoría} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de camas en funcionamiento}}$$

4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

Los indicadores de actividad asistencial tratan de proporcionar una visión del funcionamiento interno del hospital en cuanto a movimiento de enfermos, utilización de las camas, número de consultas y urgencias realizadas.

Esta actividad se refleja en la presentación de distribuciones, de los ingresos, estancias, altas y consultas realizadas, según las variables de clasificación y su relación con la población.

Dentro de este apartado también se presentan indicadores de técnicas de diagnóstico, actividad quirúrgica, obstétrica y del servicio de urgencias, así como otros datos referentes a la actividad asistencial.

4.1. INGRESOS

Se ha calculado el número de ingresos por 1.000 habitantes para los ingresos programados, urgentes y el total:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de ingresos según tipo} \times 1.000}{\text{Población año de referencia}}$$

4.2. ESTANCIAS

Se han calculado las estancias causadas por 1.000 habitantes, y el porcentaje de las mismas en cada una de las especialidades. Además se han obtenido los siguientes indicadores:

Estancia media: mide el tiempo promedio en días que un Centro o una Unidad tarda en resolver los episodios de hospitalización:

$$\frac{\text{Total de estancias causadas}}{\text{Total de altas}}$$

Porcentaje de ocupación: es el porcentaje promedio de camas en funcionamiento ocupadas durante el año:

$$\frac{\text{Nº de estancias causadas} \times 100}{\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365}$$

Índice de rotación: es el promedio de pacientes atendidos por cama en un periodo de tiempo:

$$\frac{\text{Nº de enfermos dados de alta en el año}}{\text{Nº de camas en funcionamiento}}$$

Días de intervalo de sustitución: es el promedio de tiempo que las camas permanecen desocupadas entre un alta y el siguiente ingreso:

$$\frac{(\text{Nº de camas en funcionamiento} \times 365) - \text{Total de estancias}}{\text{Total de altas}}$$

4.3. ALTAS

Se ha calculado el número de enfermos dados de alta por 1.000 habitantes, así como el número y porcentaje de altas por especialidad.

Además se presenta la distribución de los enfermos dados de alta según el motivo de las mismas, agrupadas por curación o mejoría, traslado, fallecimiento y otras causas, así como los traslados entre servicios.

En las altas por servicios se incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

4.4. CONSULTAS EXTERNAS

Se entiende por consulta externa, el acto médico dirigido al diagnóstico, tratamiento o seguimiento del enfermo, realizado de forma ambulatoria. Se han clasificado, para el análisis de los datos, en primeras consultas y consultas totales.

La actividad en las consultas queda reflejada mediante el número y porcentaje de consultas según la especialidad. También se han calculado las consultas totales por 100.000 habitantes y la relación entre las consultas sucesivas y las primeras consultas según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Nº de consultas totales} - \text{Nº de primeras consultas}}{\text{Nº de primeras consultas}}$$

4.5. URGENCIAS

En la Estadística se recogen únicamente las urgencias producidas por los enfermos que acuden desde fuera del hospital, es decir, quedan excluidas las urgencias generadas por los enfermos ya ingresados.

Se ha calculado el número de urgencias totales por 1.000 habitantes y los indicadores que se expresan a continuación:

Porcentaje de urgencias ingresadas:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Porcentaje de ingresos desde urgencias:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de ingresos desde urgencias} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

Presión de urgencias:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ ingresos urgentes desde cualquier área} \times 100}{\text{Total de ingresos}}$$

4.6. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

Las intervenciones quirúrgicas se han agrupado en programadas y urgentes. Para ambos grupos se ha calculado la tasa por 1.000 habitantes. Además se ha determinado el número de intervenciones quirúrgicas por quirófano en funcionamiento:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de intervenciones quirúrgicas}}{\text{N}^{\circ} \text{ de quirófanos en funcionamiento}}$$

4.7. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

Los partos se han clasificado en partos por vía vaginal y en cesáreas. Se han considerado mujeres en edad fértil a aquellas cuya edad está comprendida entre los 15 y 49 años de edad. Los cálculos realizados en este apartado son:

Nº de partos x 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de partos} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de mujeres en edad fértil}}$$

Nº de Recién Nacidos Vivos / 1.000 mujeres en edad fértil:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos vivos} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de mujeres en edad fértil}}$$

Índice Recién Nacidos de bajo peso:

$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos} < 2.500 \text{ g.} \times 1.000}{\text{N}^{\circ} \text{ de recién nacidos vivos}}$$

4.8. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA

En este apartado se recoge el número de estudios por 1.000 habitantes de la actividad realizada en las áreas específicas de diagnóstico y tratamiento.

4.9. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPEÚTICA

Bajo este epígrafe se incluyen el número de pacientes y sesiones sometidos a litofragmentación renal por ondas de choque, radioterapia, rehabilitación y diálisis.

4.10. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

Se han calculado los siguientes indicadores de mortalidad:

Nº de defunciones intrahospitalarias x 100 altas:

$$\frac{\text{Nº de altas por fallecimiento} \times 100}{\text{Total de altas causadas}}$$

Nº de defunciones en urgencias x 1.000 urgencias atendidas

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos en urgencias} \times 1.000}{\text{Total de urgencias atendidas}}$$

Nº de defunciones maternas por causa obstétrica x 1.000 partos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos maternos} \times 1.000}{\text{Nº de partos vaginales} + \text{Nº de cesáreas}}$$

Nº de defunciones perinatales x 1.000 nacidos vivos

$$\frac{\text{Nº de fallecimientos perinatales} \times 1.000}{\text{Nº de nacidos vivos}}$$

Número de necropsias x 1.000 fallecidos

$$\frac{\text{Total de necropsias} \times 1.000}{\text{Total de fallecidos}}$$

Número de necropsias x 100 fallecimientos perinatales

$$\frac{\text{Nº de necropsias a fallecidos perinatales} \times 100}{\text{Nº de fallecimientos perinatales}}$$

5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

Se agrupan los datos referentes a estancias, altas y urgencias según el régimen económico de los pacientes ingresados, de acuerdo con la siguiente clasificación:

A cargo de:

- Prestación de servicios a particulares
- Entidades aseguradoras privadas
- Sistema Nacional de Salud
- Mutualidades de funcionarios
- Otras entidades públicas
- Mutuas de accidentes de trabajo
- Convenios internacionales
- Aseguradoras de accidentes de tráfico
- Otros

6.- COMPRAS Y GASTOS

La información recogida en este apartado del cuestionario tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Establecimiento, así como la estructura de los mismos.

Además de la distribución porcentual de las compras y gastos, se han calculado los siguientes indicadores:

Coste por cama en funcionamiento:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de camas en funcionamiento}}$$

Coste por alta hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de altas}}$$

Coste por estancia hospitalaria:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{N}^{\circ} \text{ de estancias}}$$

Coste por habitante:

$$\frac{\text{Total de compras y gastos en euros}}{\text{Población total}}$$

COMENTARIOS GENERALES

**TABLA 1. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
TOTAL DE HOSPITALES. C-LM. 2013-2017**

RECURSOS	2013	2014	2015	2016	2017	Δ17/16	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	4.570	4.559	4.728	4.812	4.780	-32	-0,67
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	14.996	14.440	15.015	15.183	15.377	194	1,28
- PERSONAL MÉDICO	3.541	3.521	3.565	3.644	3.704	60	1,65
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.670	5.367	5.718	5.724	5.816	92	1,61
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.562	5.482	5.585	5.738	5.817	79	1,38
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	182.309	185.836	190.283	189.922	188.892	-1.030	-0,54
ESTANCIAS CUSADAS	1.311.832	1.318.931	1.357.833	1.360.090	1.341.137	-18.953	-1,39
CONSULTAS EXTERNAS	3.833.930	3.871.633	3.893.585	3.928.837	4.007.250	78.413	2,00
URGENCIAS	945.170	975.892	1.028.852	1.093.574	1.104.405	10.831	0,99
INTERV. QUIRÚRGICAS	158.019	153.721	152.019	157.876	157.640	-236	-0,15
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	66.587	66.504	66.018	66.600	64.025	-2.575	-3,87
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	58.953	55.535	56.276	54.979	58.450	3.471	6,31
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	32.479	31.682	29.725	36.297	35.165	-1.132	-3,12
PARTOS	16.466	15.805	15.390	15.046	14.220	-826	-5,49
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.530.362.376	1.518.686.081	1.638.319.543	1.643.307.591	1.708.897.956	65.590.365	3,99
- GASTOS DE PERSONAL	928.569.418	925.632.495	958.700.375	981.888.533	1.019.092.658	37.204.125	3,79
- OTROS GASTOS	601.792.958	593.053.586	679.618.808	661.419.058	689.805.298	28.386.240	4,29
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	334.871	333.118	346.514	341.502	357.510	16.008	4,69
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA + CMA ⁽⁴⁾	6.343	6.292	6.645	6.710	6.909	199	2,97
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽⁴⁾	1.116	1.105	1.159	1.161	1.221	60	5,17
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	736	738	802	809	843	34	4,20

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA: Una estancia/alta por episodio

**TABLA 2. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES DEL SESCAM. 2013-2017**

RECURSOS	2013	2014	2015	2016	2017	Δ17/16	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	3.926	3.917	4.077	4.179	4.196	17	0,41
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	14.282	13.743	14.297	14.487	14.654	167	1,15
- PERSONAL MÉDICO	3.454	3.426	3.447	3.541	3.599	58	1,64
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	5.446	5.149	5.499	5.502	5.580	78	1,42
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	5.161	5.104	5.202	5.346	5.406	60	1,12
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	167.357	170.632	173.557	171.380	171.215	-165	-0,10
ESTANCIAS CAUSADAS	1.184.677	1.190.043	1.222.617	1.224.882	1.212.035	-12.847	-1,05
CONSULTAS EXTERNAS	3.357.846	3.408.964	3.427.835	3.414.929	3.491.038	76.109	2,23
URGENCIAS	836.190	849.414	890.045	930.861	944.483	13.622	1,46
INTERV. QUIRÚRGICAS	129.682	129.229	128.341	128.258	127.677	-581	-0,45
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	57.342	56.067	56.036	54.601	53.471	-1.130	-2,07
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	48.721	50.400	51.005	49.380	48.914	-466	-0,94
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	23.619	22.762	21.300	24.277	25.292	1.105	4,18
PARTOS	15.900	15.270	14.887	14.540	13.733	-807	-5,55
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	1.451.913.749	1.438.576.482	1.554.936.409	1.553.368.384	1.612.964.985	59.596.601	3,84
- GASTOS DE PERSONAL	893.430.691	890.719.532	922.542.484	943.976.540	979.141.950	35.165.410	3,76
- OTROS GASTOS	558.483.058	547.856.950	632.393.925	609.391.844	633.823.035	24.431.191	4,01
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	369.820	367.265	381.392	371.708	384.405	12.697	3,42
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA + CMA ⁽⁴⁾	6.719	6.508	6.924	7.036	7.327	291	4,14
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽⁴⁾	1.074	1.160	1.221	1.219	1.279	60	4,92
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	699	699	762	765	796	31	4,05

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA: Una estancia/alta por episodio

**TABLA 3. RECURSOS, ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.
HOSPITALES PRIVADOS. 2013-2017**

RECURSOS	2013	2014	2015	2016	2017	Δ17/16	
						Nº	%
CAMAS EN FUNCIONAMIENTO	344	342	351	341	292	-49	-14,37
PERSONAL SANITARIO ⁽¹⁾	512	523	540	515	541	26	5,05
- PERSONAL MÉDICO	67	74	97	81	84	3	3,70
- ENFERMEROS/AS ⁽²⁾	186	183	184	187	197	10	5,35
PERSONAL NO SANITARIO ⁽¹⁾	301	283	287	291	309	18	6,19
ACTIVIDAD ASISTENCIAL							
ALTAS HOSPITALARIAS	14.392	14.664	16.228	18.045	17.205	-840	-4,66
ESTANCIAS CAUSADAS	58.069	56.642	61.659	59.517	54.316	-5.201	-8,74
CONSULTAS EXTERNAS	458.577	435.994	442.604	486.673	491.005	4.3332	0,89
URGENCIAS	104.120	121.318	133.824	157.080	154.132	-2.948	-1,88
INTERV. QUIRÚRGICAS	27.654	23.864	23.083	29.024	29.376	352	1,21
- INTERV. CON HOSPITALIZACIÓN	8.880	10.078	9.642	11.655	10.197	-1.458	-12,51
- CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA	9.914	4.866	5.101	5.424	9.321	3.897	71,85
- RESTO INTERV. SIN INGRESO	8.860	8.920	8.340	11.945	9.858	-2.087	-17,47
PARTOS	566	535	503	506	487	-19	-3,75
ACTIVIDAD ECONÓMICA							
COMPRAS Y GASTOS (€)	63.125.293	64.305.578	67.777.243	73.771.661	79.336.810	5.565.149	7,54
- GASTOS DE PERSONAL	23.145.710	22.790.195	23.882.114	25.710.463	26.968.226	1.257.763	4,89
- OTROS GASTOS	39.979.583	41.515.383	43.895.129	48.061.198	52.368.584	4.307.386	8,96
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / CAMA	183.504	188.028	193.098	216.339	271.701	55.362	25,59
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ALTA + CMA ⁽⁴⁾	2.597	3.293	3.178	3.143	2.991	-152	-4,84
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / ESTANCIA + CMA ⁽⁴⁾	929	1.045	1.015	1.136	1.247	111	9,97
COMPRAS Y GASTOS ⁽³⁾ / HAB.	30	31	33	36	39	3	8,33

(1) Personal con jornada completa

(2) Incluye Matronas

(3) Total compras y gastos del hospital

(4) Episodios de CMA: Una estancia/alta por episodio

TABLA 4. FINALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2017

FINALIDAD	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
H. GENERALES	14	0	5	19
SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS	0	3	0	3
MEDIA LARGA ESTANCIA	0	0	2	2
OTROS ESPECIALIZADOS	2	1	1	4
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

TABLA 5. FORMA JURÍDICA SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2017

FORMA JURÍDICA	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
GESTIÓN DIRECTA	12	2	0	14
ENTE PÚBLICO	4	1	0	5
SOCIEDADES MERCANTILES	0	0	8	8
OTRAS	0	1	0	1
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

TABLA 6. ACREDITACIÓN DOCENTE SEGÚN DEPENDENCIA. C-LM 2017

ACREDITACIÓN DOCENTE	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
CON ACREDITACIÓN	10	1	0	11
SIN ACREDITACIÓN	6	3	8	17
TOTAL HOSPITALES	16	4	8	28

1.- OFERTA ASISTENCIAL

La Oferta Asistencial de los centros hace referencia a la clasificación recogida en el R.D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

A continuación se detallan los Servicios o Unidades Funcionales, por especialidades, de los hospitales generales públicos, según el número de camas instaladas.

TABLA 8. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2017

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Alergología	X	X	X
Anestesia y reanimación	X	X	X
Aparato digestivo	X	X	X
Atención sanitaria a drogodependientes	X	X	X
Cardiología	X	X	X
Cuidados intensivos neonatales	X	X	-
Cuidados intermedios neonatales	X	X	X
Diálisis	X	X	-
Endocrinología	X	X	X
Geriatría	X	X	X
Hematología clínica	X	X	X
Medicina de trabajo	X	X	X
Medicina intensiva	X	X	X
Medicina interna	X	X	X
Medicina preventiva	X	X	X
Nefrología	X	X	-
Neumología	X	X	X
Neurofisiología	X	X	X
Neurología	X	X	X
Nutrición y dietética	X	X	X
Oncología	X	X	X
Pediatría	X	X	X
Psiquiatría	X	X	X
Radioterapia	X	-	-
Reumatología	X	X	X
Tratamiento del dolor	X	X	X

TABLA 9. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2017

	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Angiología y cirugía vascular	X	X	-
Cirugía cardíaca	X	-	-
Cirugía estética	X	-	-
Cirugía general y digestivo	X	X	X
Cirugía maxilofacial	X	X	-
Cirugía mayor ambulatoria	X	X	X
Cirugía menor ambulatoria	X	X	X
Cirugía ortopédica y traumatología	X	X	X
Cirugía pediátrica	X	X	-
Cirugía plástica y reparadora	X	X	-
Cirugía refractaria	-	X	-
Cirugía torácica	X	-	-
Dermatología	X	X	X
Extracción de órganos	X	X	-
Fecundación in vitro	X	-	-
Ginecología	X	X	X
Hemodinámica	X	X	-
Implantación de tejidos	X	X	X
Inseminación artificial	X	X	-
Litotricia renal	X	-	X
Neurocirugía	X	-	-
Obstetricia	X	X	X
Obtención de tejidos	X	X	X
Oftalmología	X	X	X
Otorrinolaringología	X	X	X
Planificación familiar	X	X	X
Recuperación de oocitos	X	-	-
Trasplante de órganos	X	-	-
Urología	X	X	X

TABLA 10. OFERTA ASISTENCIAL EN HOSPITALES GENERALES PÚBLICOS SEGÚN EL NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS. OTROS SERVICIOS. C-LM 2017

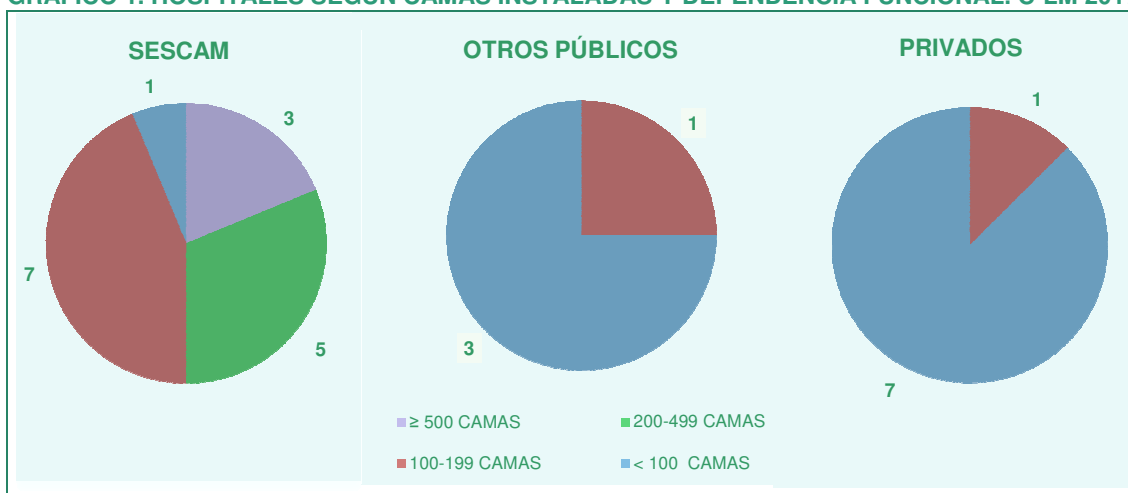
	>500 CAMAS	200-499 CAMAS	100-199 CAMAS
Análisis clínicos	X	X	X
Anatomía patológica	X	X	X
Atención sanitaria domiciliaria	X	X	-
Banco de tejidos	X	X	-
Bioquímica clínica	X	X	X
Cuidados paliativos	X	X	X
Depósito de medicamentos	X	X	X
Enfermería	X	X	X
Enfermería obstétrico-ginecológica	X	X	X
Extracción de sangre para donación	X	X	X
Farmacia	X	X	X
Farmacología clínica	X	X	X
Fisioterapia	X	X	X
Foniatría	-	X	X
Genética	X	X	-
Hospital de día	X	X	X
Inmunología	X	X	X
Laboratorio de hematología	X	X	X
Laboratorio de semen	X	X	X
Logopedia	X	X	X
Medicina nuclear	X	X	-
Microbiología y parasitología	X	X	X
Obtención de muestras	X	X	X
Psicología clínica	X	X	X
Radiodiagnóstico	X	X	X
Rehabilitación	X	X	X
Servicio de transfusión	X	X	X
Terapia ocupacional	X	X	X
Transporte sanitario	X	X	X
Urgencias	X	X	X
Vacunación	X	X	X

2.- DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

2.1 HOSPITALES

En el año 2017 los hospitales en funcionamiento han sido 28. Según la dependencia funcional, 16 pertenecen al SESCAM, 4 están catalogados como Otros públicos y 8 son privados. Atendiendo al número de camas instaladas, 3 hospitales tienen más de 500 camas, 5 entre 200 y 499 camas, 9 entre 100 y 199 camas y 11 menos de 100 camas.

GRÁFICO 1. HOSPITALES SEGÚN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017



2.2 CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

El conjunto de hospitales contó en 2017 con 5.655 camas instaladas y un promedio de 4.780 camas en funcionamiento, las cuales suponen el 84,53% de las instaladas y un índice de 2,36/1.000 habitantes.

En el periodo 2013-2017 se observa una ligera disminución en las camas instaladas y un ligero aumento en las camas en funcionamiento hasta 2016.

GRÁFICO 2. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2013-2017

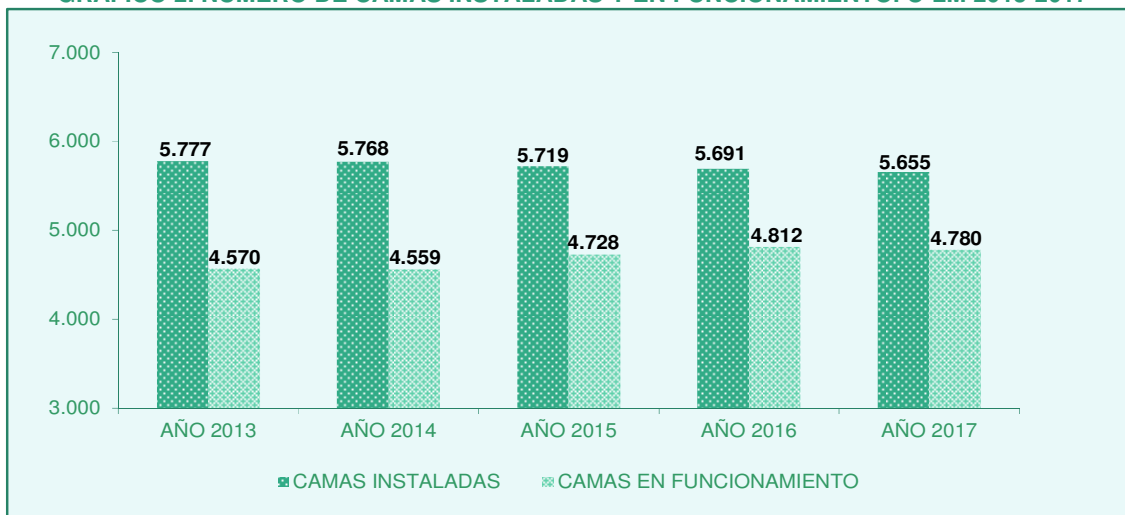
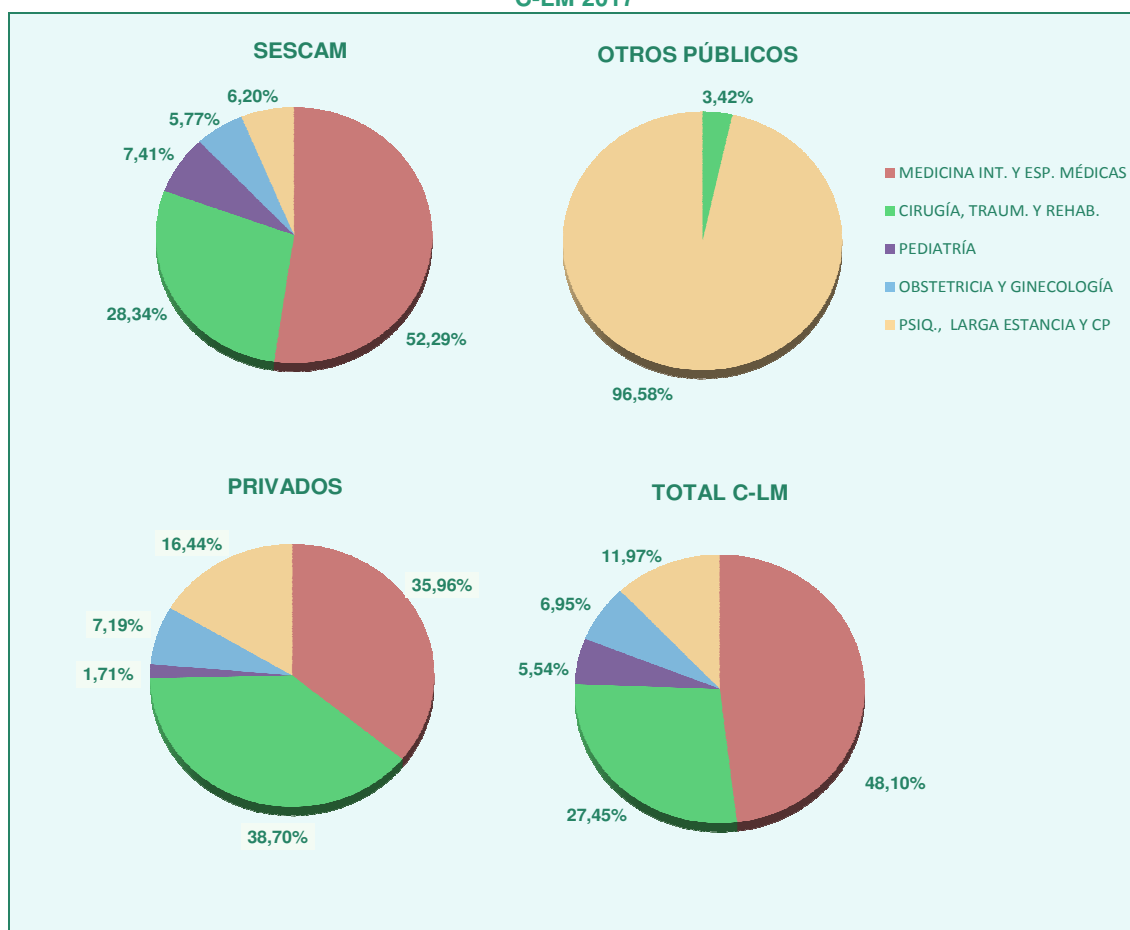


TABLA 11. NÚMERO DE CAMAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2017

CAMAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL			
	2016		2017		2016		2017		2016		2017		2016		2017	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INSTALADAS	4.947	2,44	4.949	2,44	292	0,14	292	0,14	452	0,22	414	0,20	5.691	2,80	5.655	2,79
EN FUNCIONAMIENTO	4.179	2,06	4.196	2,07	292	0,14	292	0,14	341	0,17	292	0,14	4.812	2,37	4.780	2,36
EN FUNCONAMIENTO/ INSTALADAS	84,48%		84,78%		100%		100%		75,44%		70,53%		84,55%		84,53%	

Atendiendo a la especialidad, el 48,10% de las camas en funcionamiento correspondieron a Medicina interna y especialidades médicas (52,29% en los hospitales del SESCAM) y el 27,45% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (28,34% en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017



2.3 OTRA DOTACIÓN

Las incubadoras en funcionamiento fueron 125 de las 134 instaladas, los paritorios 27 de los 28 instalados y los quirófanos 144 de los 157 instalados. Los puestos de Hospital de día médico fueron 245, los de Hospital de día psiquiátrico 200 y los de Hospital de día geriátrico 32.

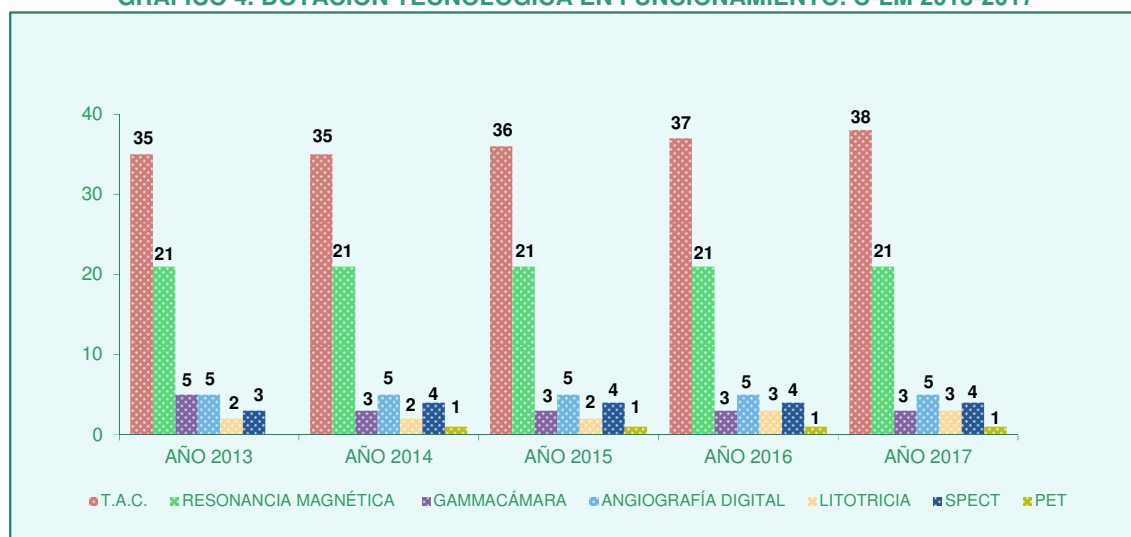
TABLA 12. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

DOTACIÓN	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
INCUBADORAS INSTALADAS	129	0	5	134
INCUBADORAS EN FUNCIONAMIENTO	120	0	5	125
PARITORIOS INSTALADOS	25	0	3	28
PARITORIOS EN FUNCIONAMIENTO	24	0	3	27
QUIRÓFANOS INSTALADOS	134	1	22	157
QUIRÓFANOS EN FUNCIONAMIENTO	122	1	21	144
SALAS DE HEMODINÁMICA INSTALADAS	6	0	1	7
SALAS DE HEMODINÁMICA EN FUNCIONAMIENTO	6	0	1	7
SALAS DE RX	112	1	18	131
PUESTOS HD MÉDICO	234	0	11	245
PUESTO HD PSIQUIÁTRICO	170	30	0	200
PUESTO HD GERIÁTRICO	32	0	0	32
INTEGRADOS PUESTOS HD CMA	65	0	14	79
UNIDADES PROPIAS PUESTOS HD CMA	100	0	6	106
UNIDADES PROPIAS QUIRÓFANOS HD CMA	4	0	8	12

2.4 DOTACIÓN TECNOLÓGICA

En la dotación en funcionamiento de alta tecnología cabe destacar los 38 TAC (31 en los hospitales del SESCAM) que suponen una tasa de 1,87/100.000 habitantes y los 21 equipos de Resonancia Magnética (11 en los hospitales del SESCAM) con una tasa de 1,04/100.000 habitantes. Así mismo en los hospitales del SESCAM hay 1 equipo con Tomografía por Emisión de Positrones (PET), 3 equipos de Tomografía Computerizada de Emisión Monofotónica (SPECT), 4 Aceleradores lineales y 5 salas de Angiografía digital.

GRÁFICO 4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2013-2017



3.- DOTACIÓN DE PERSONAL

El personal con jornada completa en los hospitales dependientes del SESCAM fue el 92,97% del total, en otros públicos el 92,51% y en los centros privados el 49,39%. En estos centros el personal colaborador fue el 44,10%.

El personal total con jornada completa aumentó, respecto al año anterior, un 1,30% (5,46% en los centros privados). En los hospitales del SESCAM y centros privados aumentó en todas las categorías y en otros hospitales públicos disminuyó un 4,55% en la categoría de Personal médico.

GRÁFICO 5. PERSONAL SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

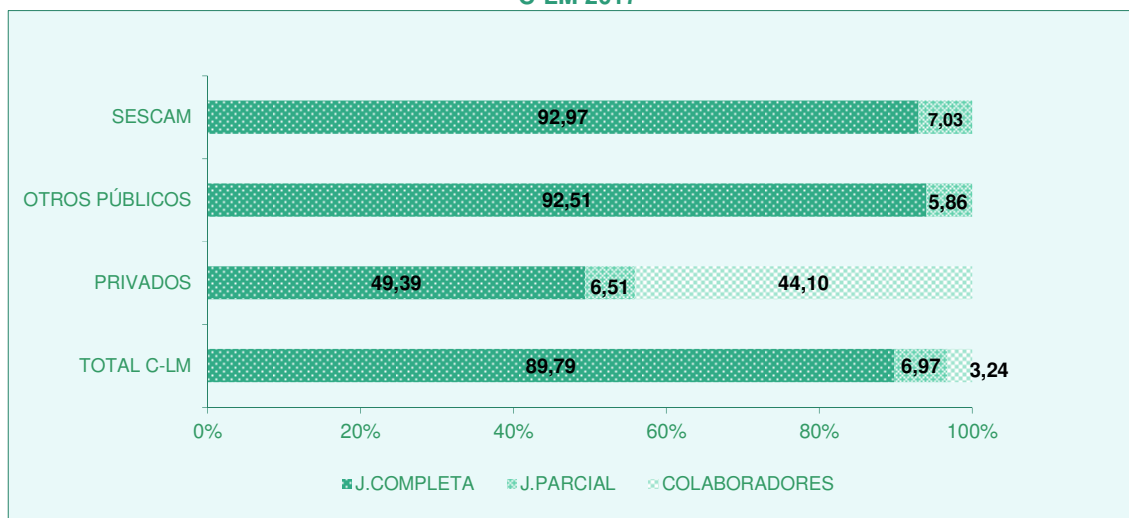


TABLA 13. PERSONAL CON JORNADA COMPLETA SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2017

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	2016	2017	Δ17/16 (%)	2016	2017	Δ17/16 (%)	2016	2017	Δ17/16 (%)	2016	2017	Δ17/16 (%)
PERSONAL SANITARIO	14.487	14.654	1,15	181	182	0,55	515	541	5,05	15.183	15.377	1,28
PERSONAL MÉDICO	3.541	3.599	1,64	22	21	-4,55	81	84	3,70	3.644	3.704	1,65
ENFERMEROS/AS *	5.502	5.580	1,42	35	39	11,43	187	197	5,35	5.724	5.816	1,61
PERSONAL NO SANITARIO	5.346	5.406	1,12	101	102	0,99	291	309	6,19	5.738	5.817	1,38
PERSONAL DIRECTIVO Y DE GESTIÓN	274	275	0,36	8	8	0,00	27	28	3,70	309	311	0,65
TOTAL PERSONAL	19.833	20.060	1,14	282	284	0,71	806	850	5,46	20.921	21.194	1,30

* Incluye Matronas

En 2017, el porcentaje de mujeres trabajadoras en los hospitales de Castilla-La Mancha se mantuvo en todas las categorías, siendo el más alto en la de Personal Sanitario no facultativo (88,2%).

Por cada 100 camas en funcionamiento, el personal sanitario correspondió a 340,21 y el personal no sanitario a 122,79. En el grupo de personal sanitario, el personal facultativo equivalió a 85,68 y el no facultativo a 254,53.

GRÁFICO 6. PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN CATEGORÍA PROFESIONAL. C-LM 2016-2017

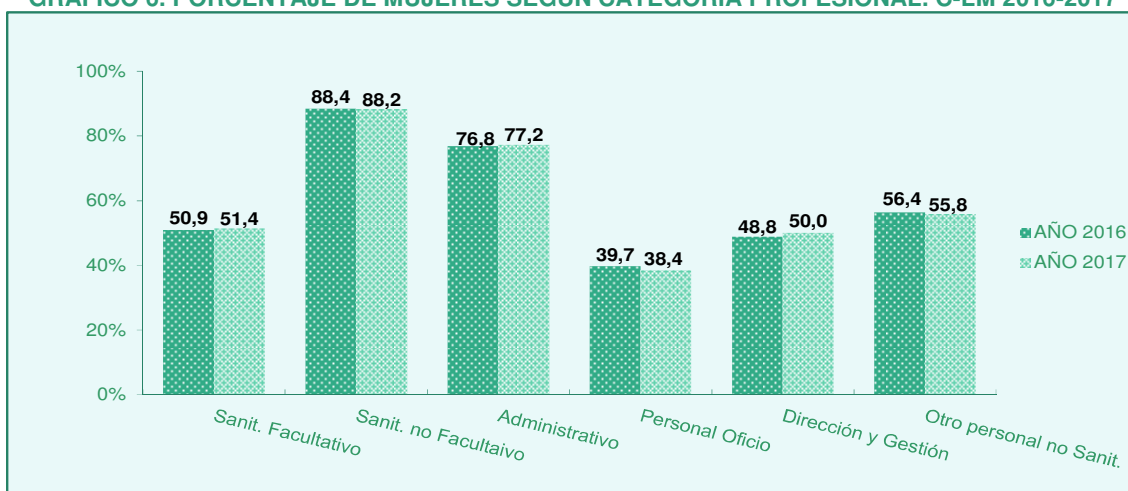


GRÁFICO 7. PERSONAL TOTAL POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2017

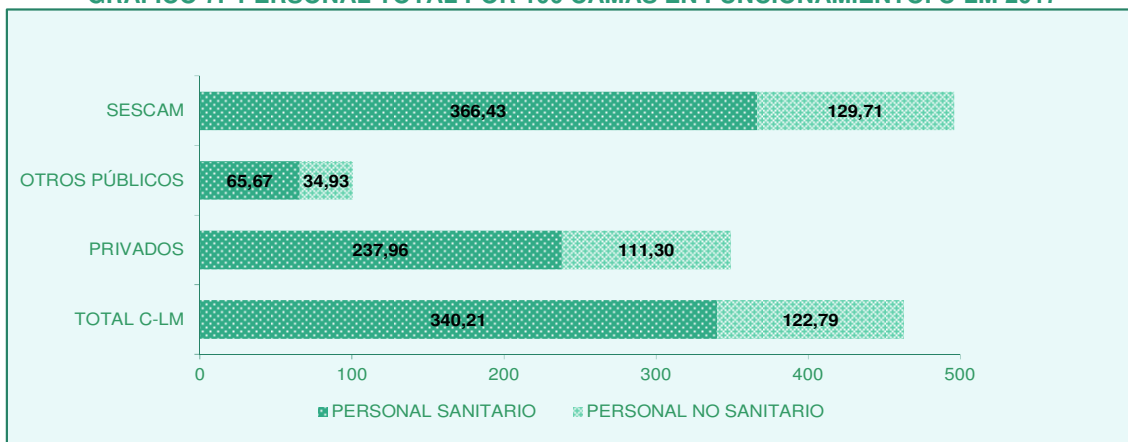
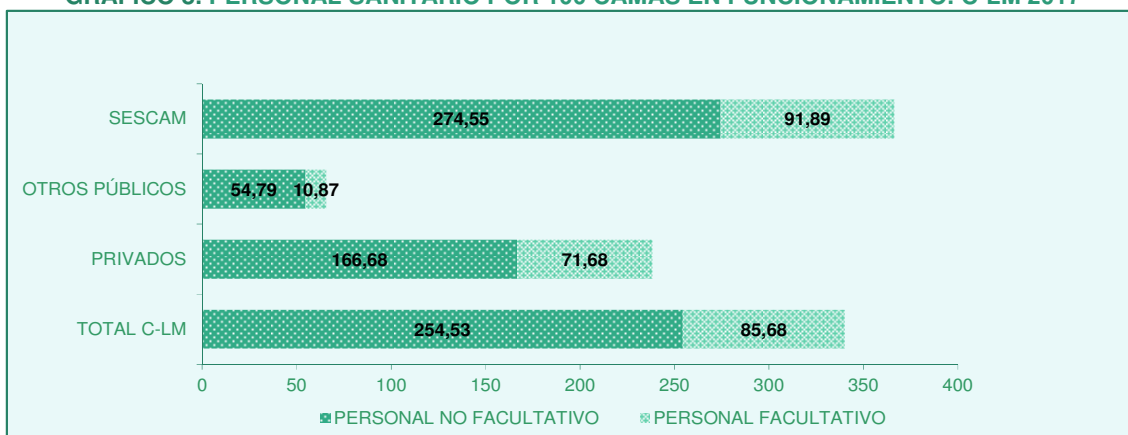


GRÁFICO 8. PERSONAL SANITARIO POR 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO. C-LM 2017



4.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL

4.1 ALTAS HOSPITALARIAS

Las altas registradas fueron 188.892, lo que supone un 0,54% menos que en el año anterior (0,10% menos en los hospitales del SESCAM) y una tasa de 93,20 altas/1.000 habitantes (93,49 altas/1.000 habitantes en 2016). El 92,63% de las altas fueron debidas a la curación o mejoría del paciente.

En el periodo 2013-2017, las altas del conjunto de hospitales aumentaron hasta el año 2015, disminuyendo ligeramente en los dos últimos años. Los hospitales del SESCAM siguieron la misma tendencia, en otros hospitales públicos hubo una leve disminución a lo largo de todo el periodo y en los centros privados se registró un descenso en el último año.

Por especialidades, las altas de Medicina interna y especialidades médicas suponen el 54,09%, Cirugía, Traumatología y Rehabilitación el 36,46% y Obstetricia-ginecología el 12,11%.

GRÁFICO 9. ALTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

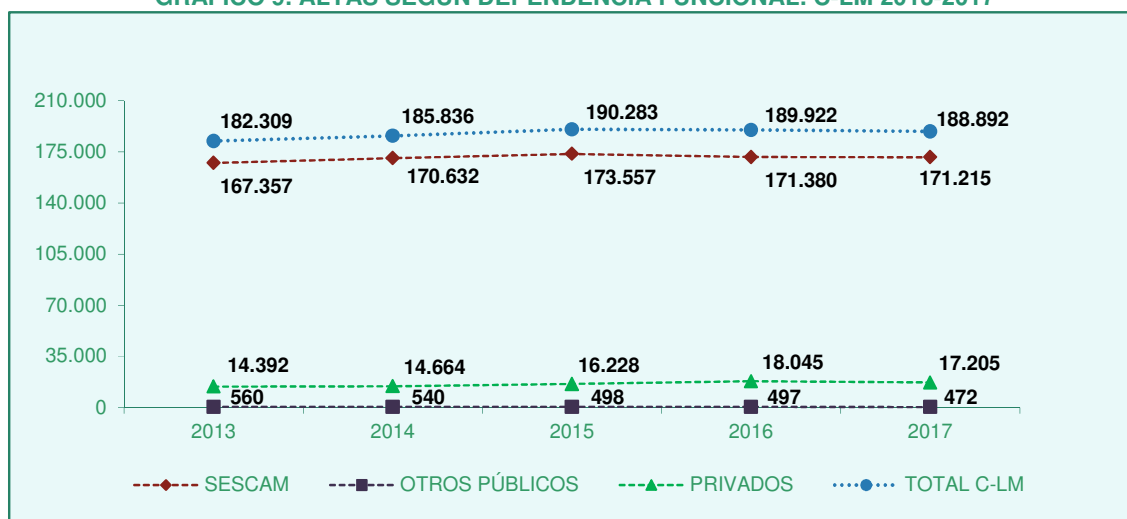


TABLA 14. ALTAS SEGÚN MOTIVO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

MOTIVO DE ALTA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CURACIÓN O MEJORÍA	158.563	92,61	414	87,71	15.992	92,95	174.969	92,63
TRASLADO A OTRO HOSPITAL	2.447	1,43	24	5,09	357	2,08	2.828	1,50
FALLECIMIENTO	8.770	5,12	7	1,48	711	4,13	9.488	5,02
OTRAS CAUSAS	1.435	0,84	27	5,72	145	0,84	1.607	0,85
ALTAS TOTALES	171.215	100	472	100	17.205	100	188.892	100

GRÁFICO 10. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

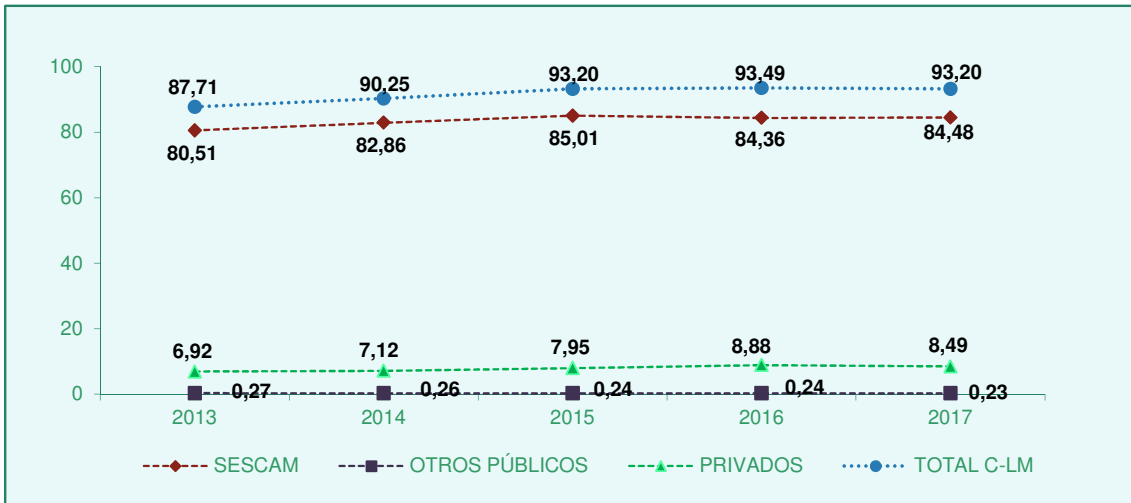
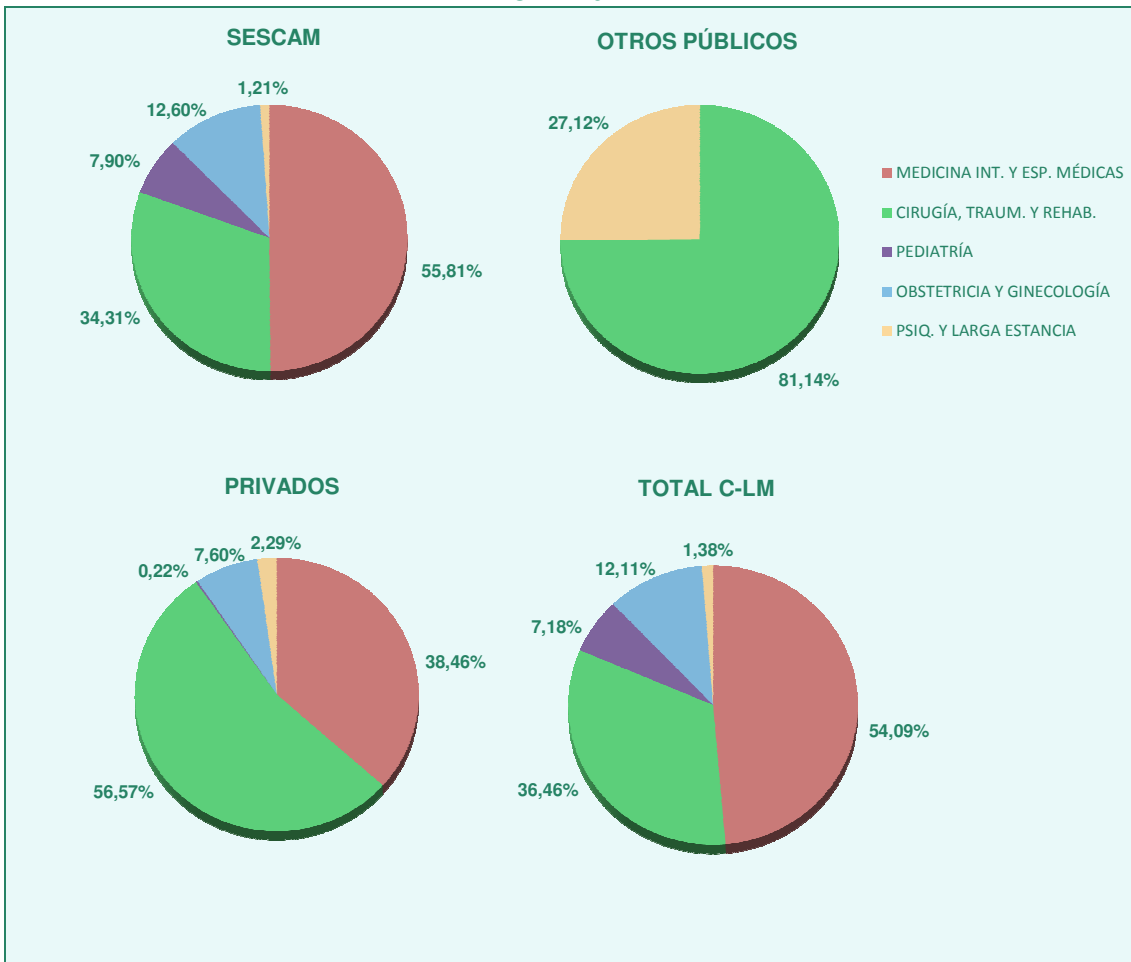
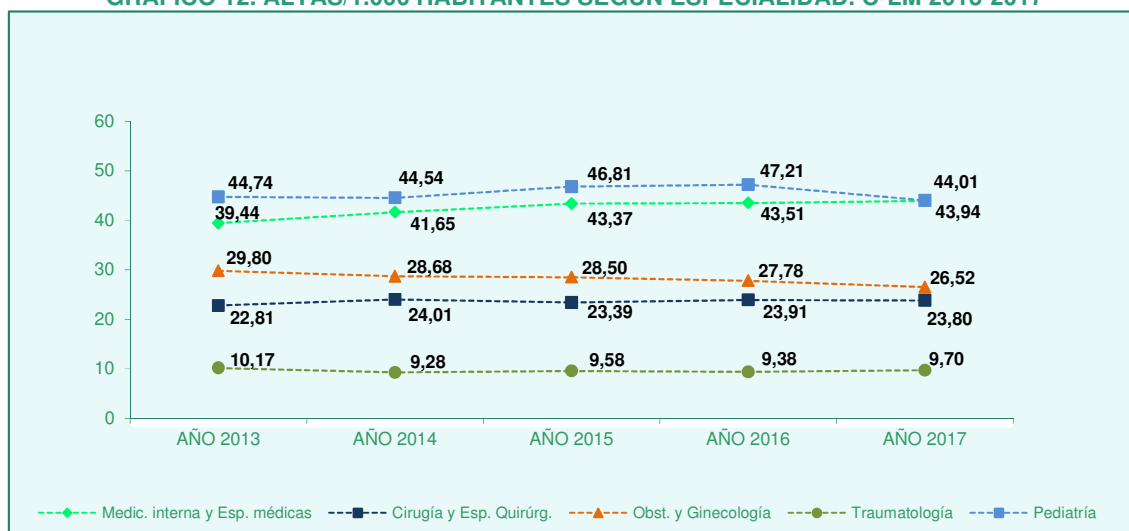


GRÁFICO 11. ALTAS HOSPITALARIAS* POR ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017



*Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

GRÁFICO 12. ALTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN ESPECIALIDAD. C-LM 2013-2017



Para Obstetricia y Ginecología la tasa de altas está calculada por 1.000 mujeres de 15 o más años y para Pediatría por 1.000 niños de 0 a 14 años.

Esta relación de ALTAS/1.000 habitantes no es equivalente a la frecuentación hospitalaria, ya que SIAE no permite conocer el número de altas correspondientes a los residentes en Castilla-La Mancha.

4.2 ESTANCIAS CAUSADAS

Las estancias causadas fueron 1.341.137 (1,39% menos que en 2016), con una tasa de 661,70 por 1.000 habitantes, registrándose el 90,37% en los hospitales del SESCAM.

La estancia media por episodio de hospitalización fue de 7,10 días (7,16 en 2016). En los centros del SESCAM fue de 7,08 días (7,15 en 2016), en otros hospitales públicos 158,44 días (152,30 en 2016) y en los hospitales privados 3,16 días (3,30 en 2016).

En el periodo 2013-2017 la estancia media ha ido aumentando en otros hospitales públicos y disminuyendo en los centros privados. En los hospitales del SESCAM, apenas ha habido variación en todo el periodo.

Por especialidades, el 55,30% de las estancias se produjeron en Medicina interna y especialidades médicas, el 24,96% en Cirugía y Traumatología y Rehabilitación y el 4,79% en Obstetricia-ginecología. El 11,52% de las estancias se registró en la especialidad de Psiquiatría (99,14% en otros hospitales públicos).

GRÁFICO 13. ESTANCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

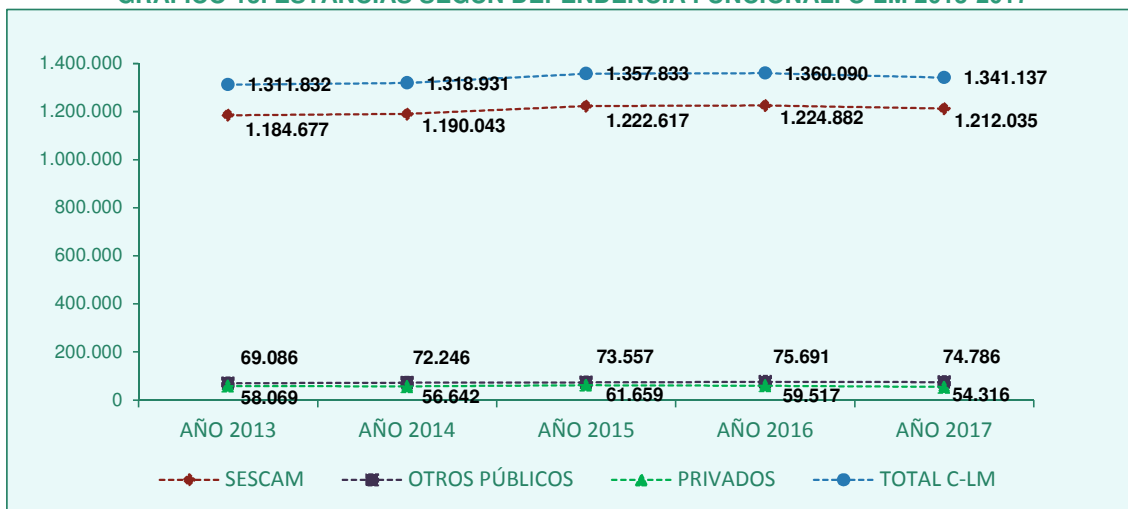


GRÁFICO 14. ESTANCIAS/1.000 HABITANTES. C-LM 2013-2017

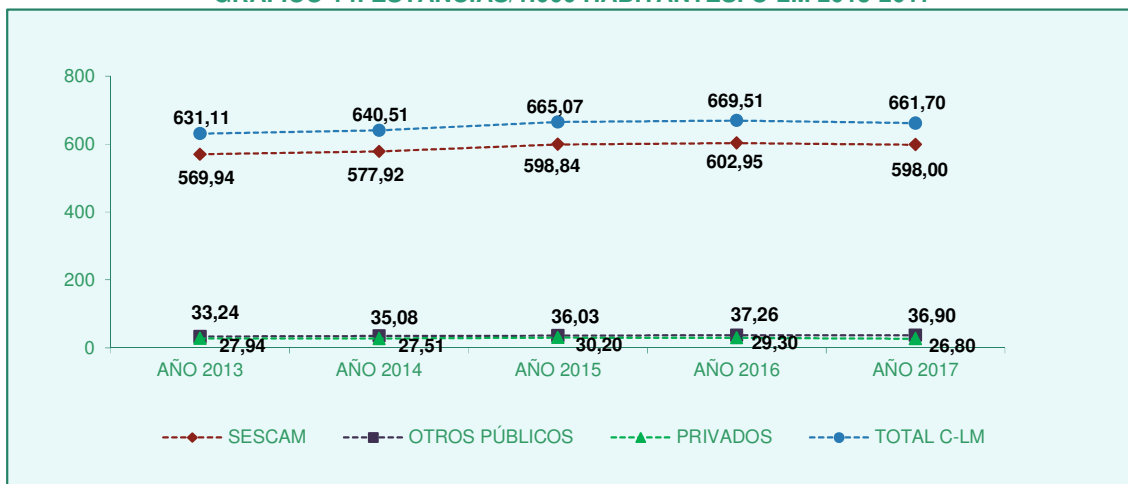


GRÁFICO 15. ESTANCIA MEDIA. C-LM 2013-2017

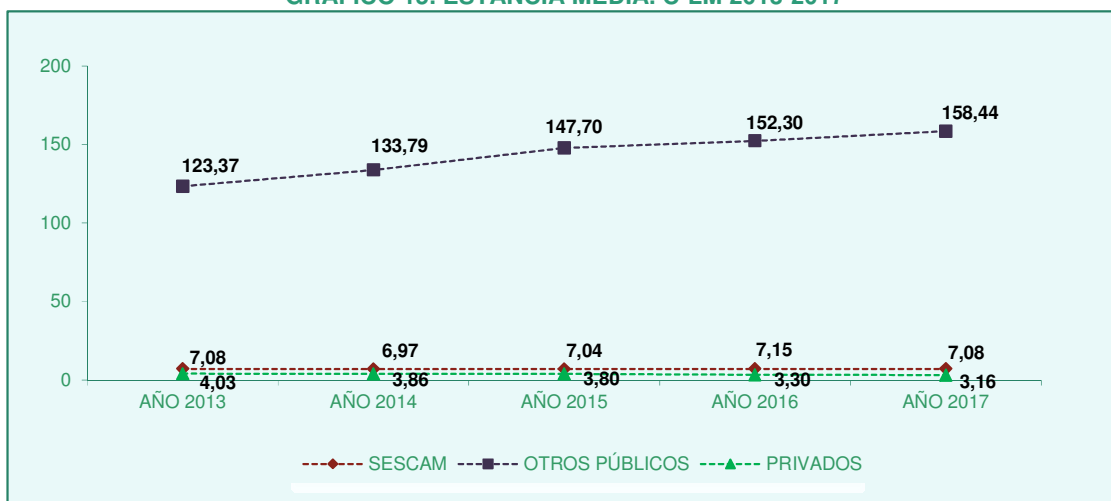
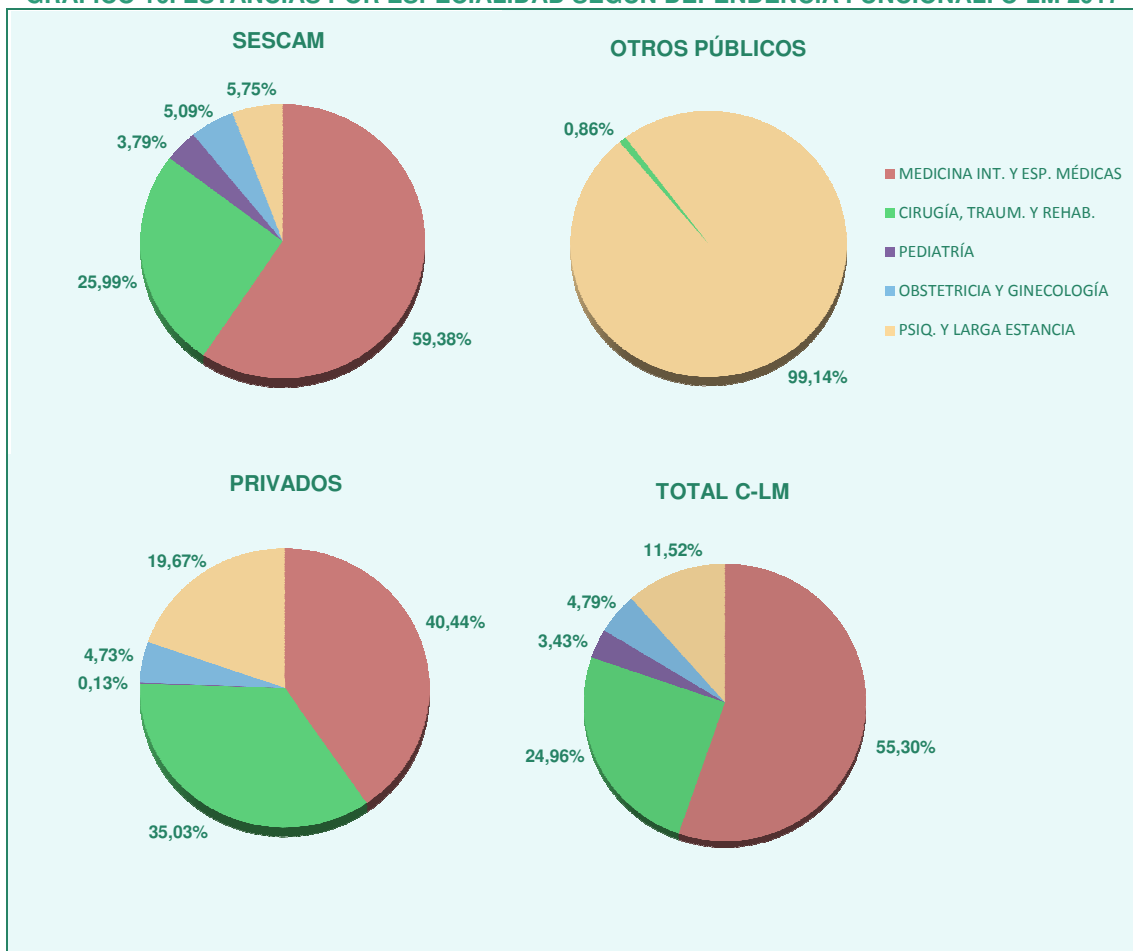


GRÁFICO 16. ESTANCIAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017



De las especialidades señaladas a continuación, en los hospitales del SESCAM destaca, con una estancia media más alta, la registrada en Medicina interna y Especialidades médicas, con 7,5 días y la más baja en Obstetricia y Ginecología, de 2,9 días. En los centros privados, la estancia media más alta estuvo en Medicina y Especialidades médicas (3,8 días) y la más baja en Medicina intensiva (0,9 días).

GRÁFICO 17. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES DEL SESCAM. C-LM 2016-2017

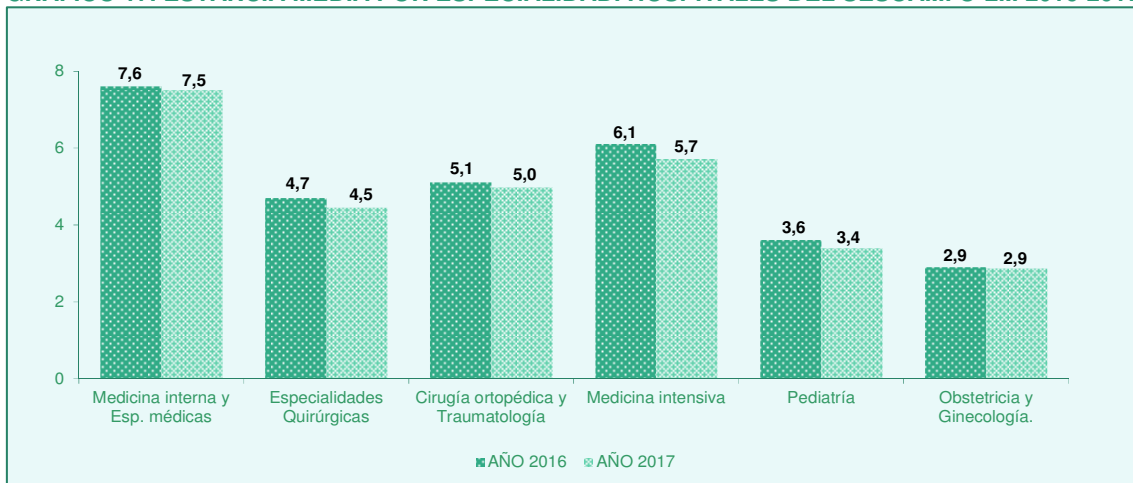
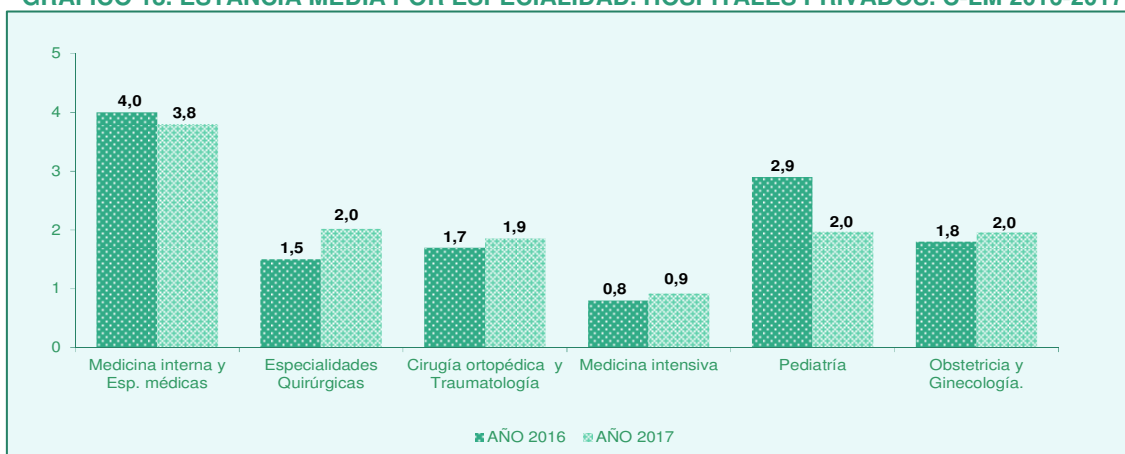
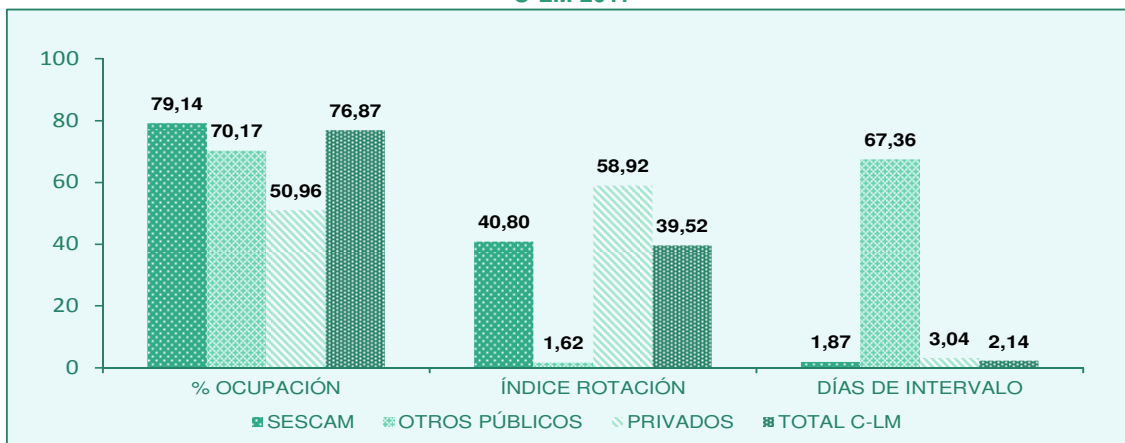


GRÁFICO 18. ESTANCIA MEDIA POR ESPECIALIDAD. HOSPITALES PRIVADOS. C-LM 2016-2017

En 2017 se registró un porcentaje de ocupación del 76,87, un índice de rotación de 39,52 y el intervalo de sustitución o promedio de días que las camas permanecieron desocupadas fue de 2,14 días.

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN, ÍNDICE DE ROTACIÓN Y DÍAS DE INTERVALO. C-LM 2017

4.3 CONSULTAS EXTERNAS

Las consultas externas registradas en los hospitales y Centros de Especialidades fueron 4.007.250 (1.977,12 por 1.000 habitantes), con un incremento del 2% respecto al año anterior.

Durante el periodo 2013-2017 se observa un aumento de las consultas en el conjunto de hospitales. En los hospitales del SESCAM hubo un pequeño descenso en el año 2016 y en los centros privados en el año 2014.

Las consultas por 1.000 habitantes han ido aumentando en los últimos cinco años a nivel general y en los hospitales del SESCAM. En los centros privados se aprecia un incremento a partir del año 2014.

El 87,12% de las consultas se realizaron en los centros del SESCAM, en los cuales la relación sucesivas/primeras consultas fue de 1,97 (1,93 en 2016).

GRÁFICO 20. CONSULTAS EXTERNAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

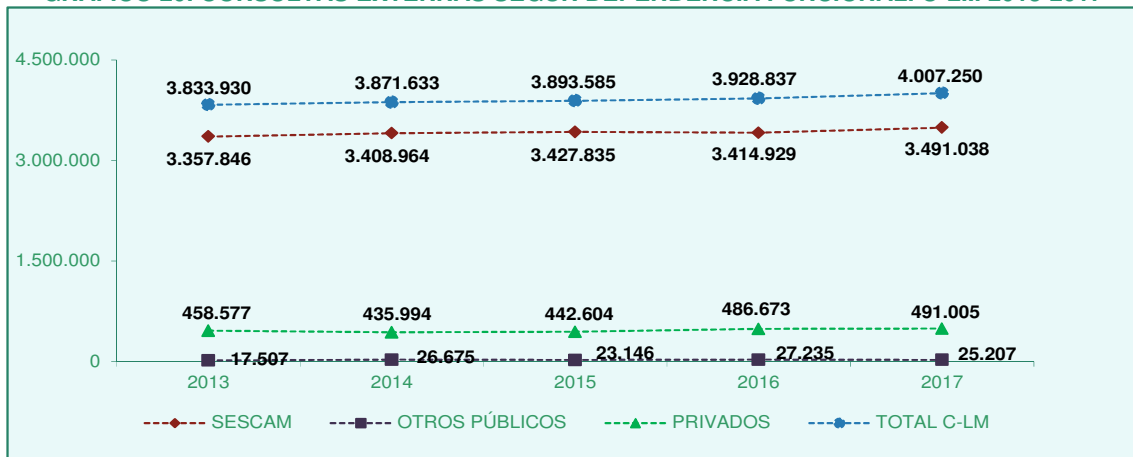


GRÁFICO 21. CONSULTAS/1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

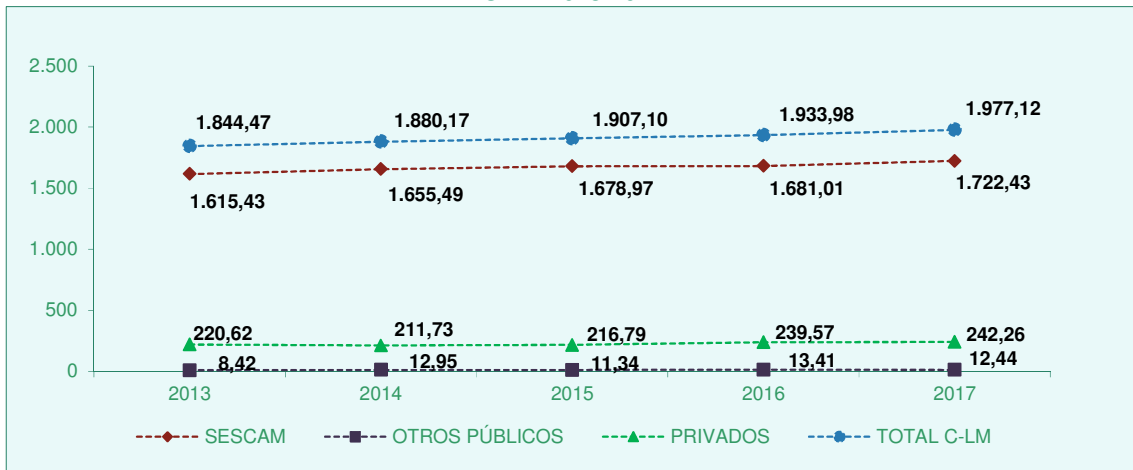
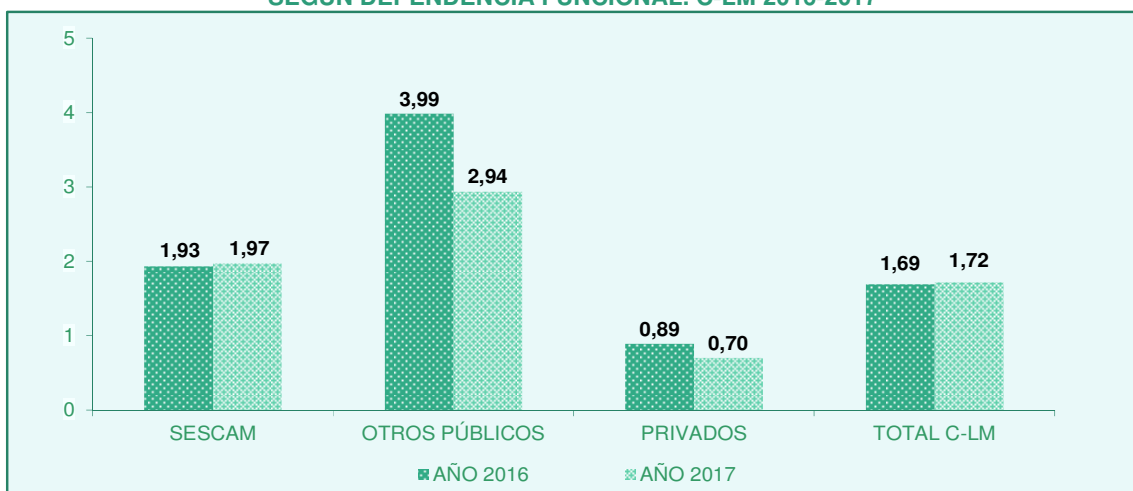
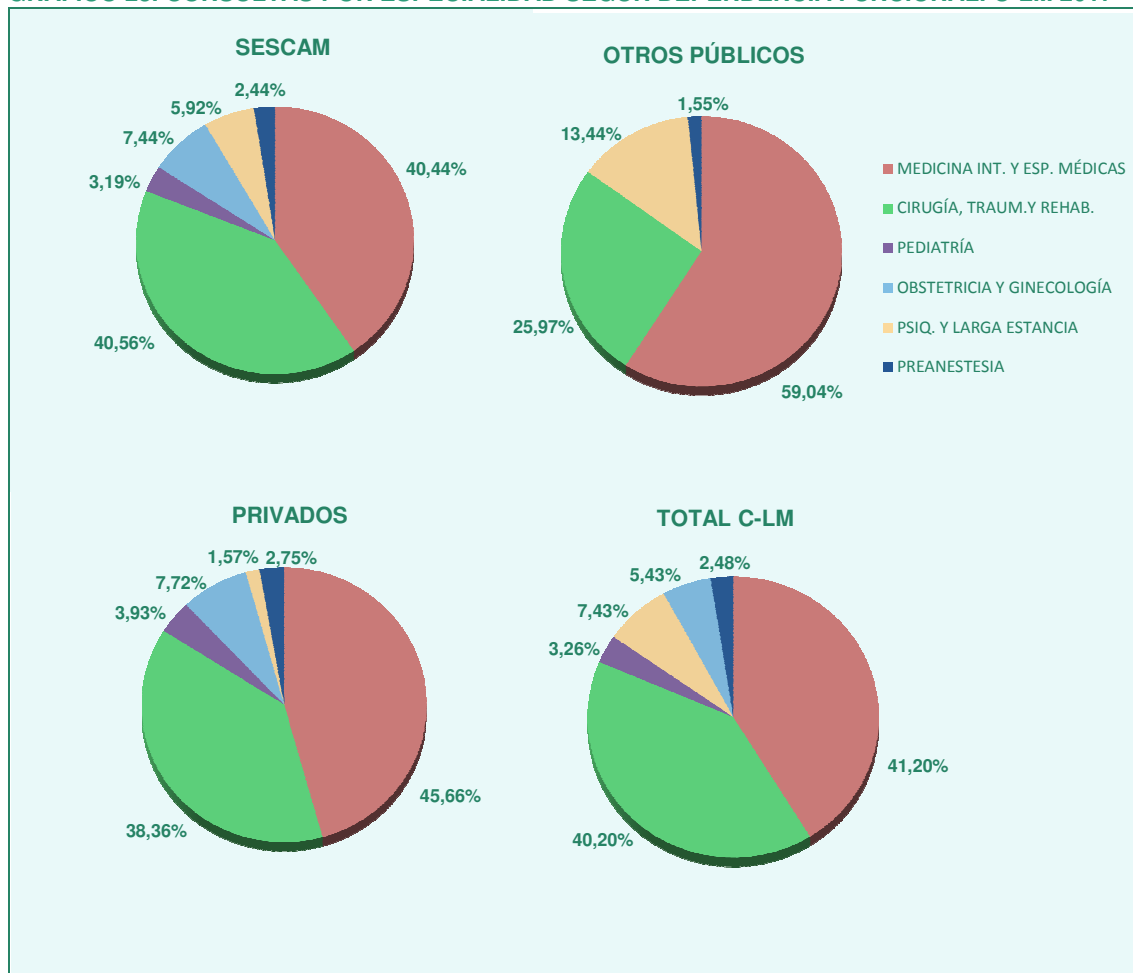


GRÁFICO 22. RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS CONSULTAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2016-2017



Por especialidades, el 41,20% de las consultas correspondieron a Medicina y Especialidades médicas (40,44% en los hospitales del SESCAM) y el 40,20% a Cirugía, Traumatología y Rehabilitación (40,56% en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 23. CONSULTAS POR ESPECIALIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017



4.4 URGENCIAS

Las urgencias atendidas fueron 1.104.405, correspondiendo a 544,90 por 1.000 habitantes.

A lo largo del periodo 2013-2017 las urgencias han ido aumentando, a excepción de los centros privados, que han disminuido en el último año, y en otros hospitales públicos, que hubo una ligera disminución en el año 2015. Se ha seguido la misma tendencia para las urgencias por 1.000 habitantes durante dicho periodo.

Las defunciones en urgencias por cada 1.000 urgencias atendidas han correspondido a 0,90 (1,02 en los hospitales del SESCAM y 0,16 en los centros privados). En el periodo 2013-2017 destaca el aumento, en el último año, de las defunciones en los centros privados.

La presión de urgencias, relación entre ingresos urgentes y total de ingresos, fue 68,02 (72,33 en los hospitales del SESCAM).

GRÁFICO 24. URGENCIAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

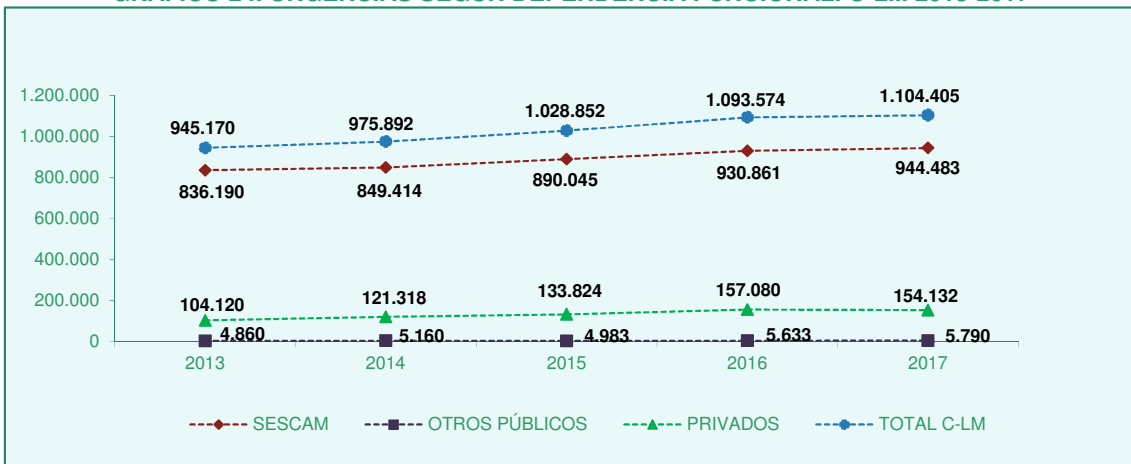


GRÁFICO 25. URGENCIAS/1.000 HAB. SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

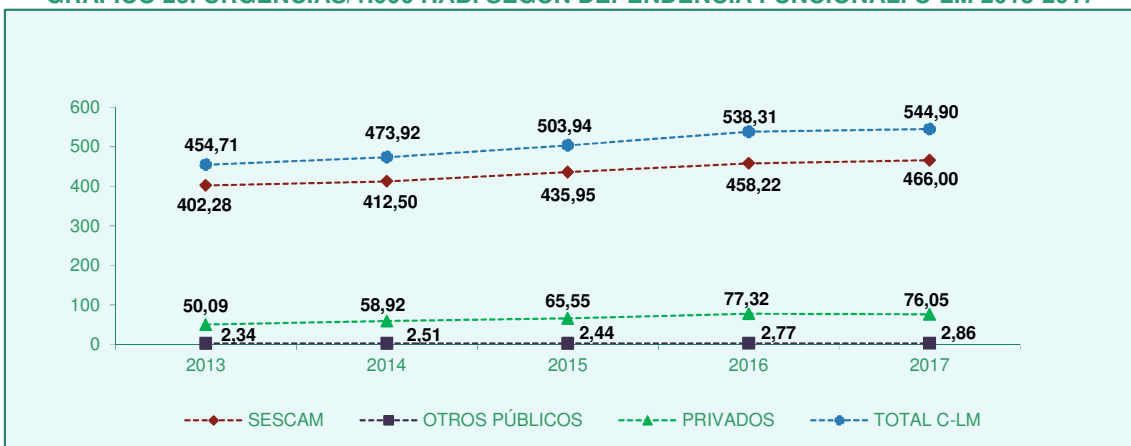


GRÁFICO 26: DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS ATENDIDAS. C-LM 2013-2017

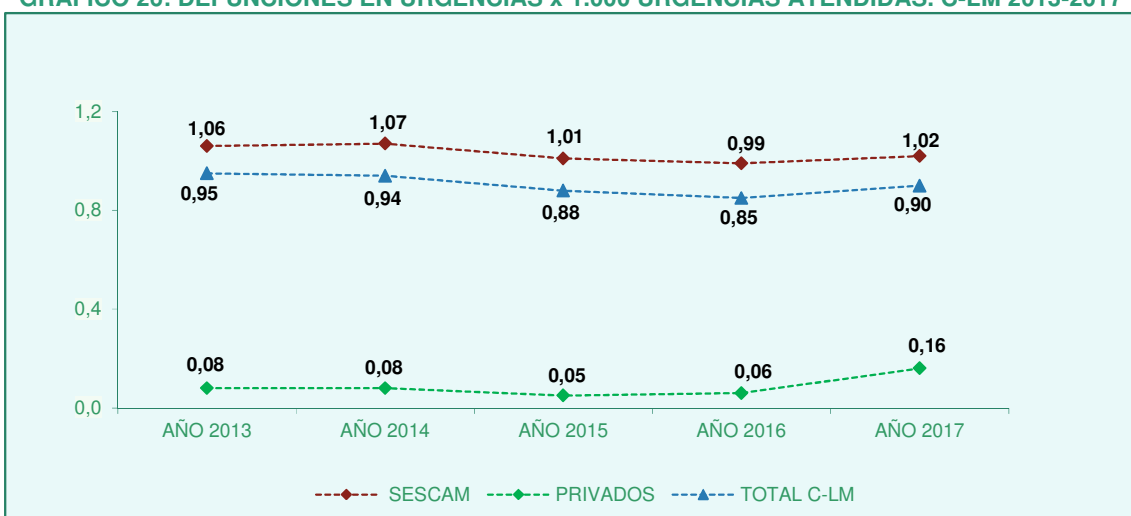
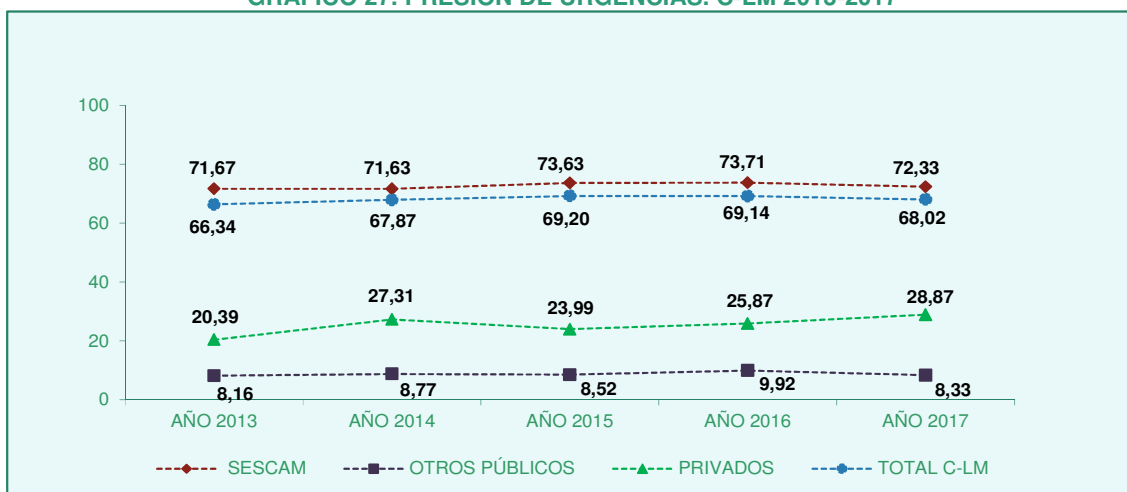


GRÁFICO 27. PRESIÓN DE URGENCIAS. C-LM 2013-2017



4.5 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

En los hospitales de Castilla-La Mancha se realizaron 157.640 intervenciones (0,15% menos que en 2016), siendo la tasa por 1.000 habitantes de 77,78.

En el periodo 2013-2017 se observa una disminución de las intervenciones en los años 2014 y 2015, alcanzando, en los dos últimos años, unas cifras muy similares a las del inicio del periodo.

Las intervenciones con hospitalización del paciente correspondieron al 40,61% del total de las intervenciones y las realizadas ambulatoriamente al 59,39% (37,08% Cirugía Mayor ambulatoria).

El 86,92% de las intervenciones fueron programadas y el 13,08% urgentes, siendo muy similares los porcentajes a lo largo de todo el periodo 2013-2017.

GRÁFICO 28. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

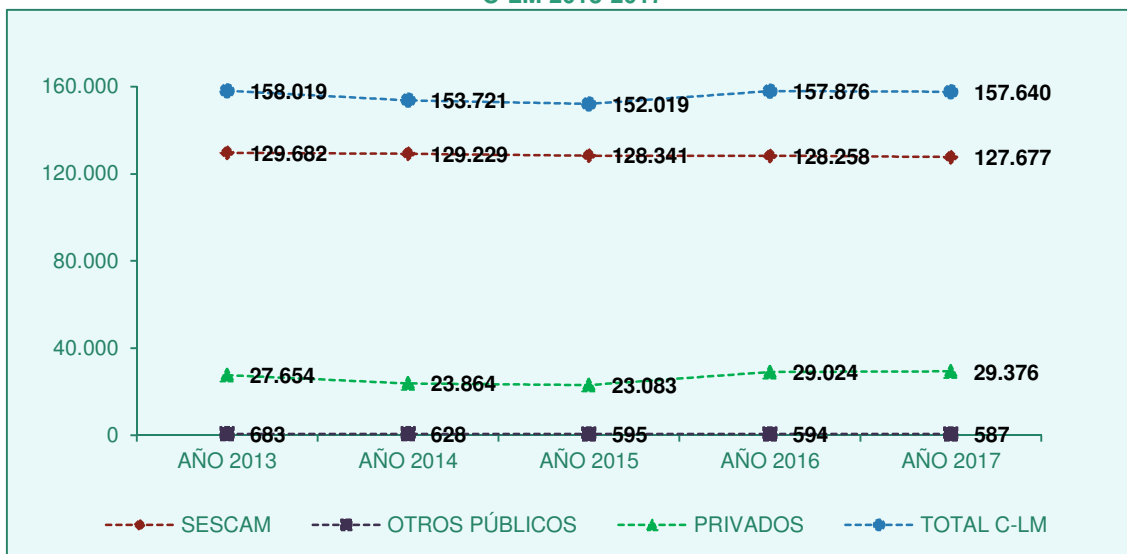


GRÁFICO 29. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS POR 1.000 HABITANTES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

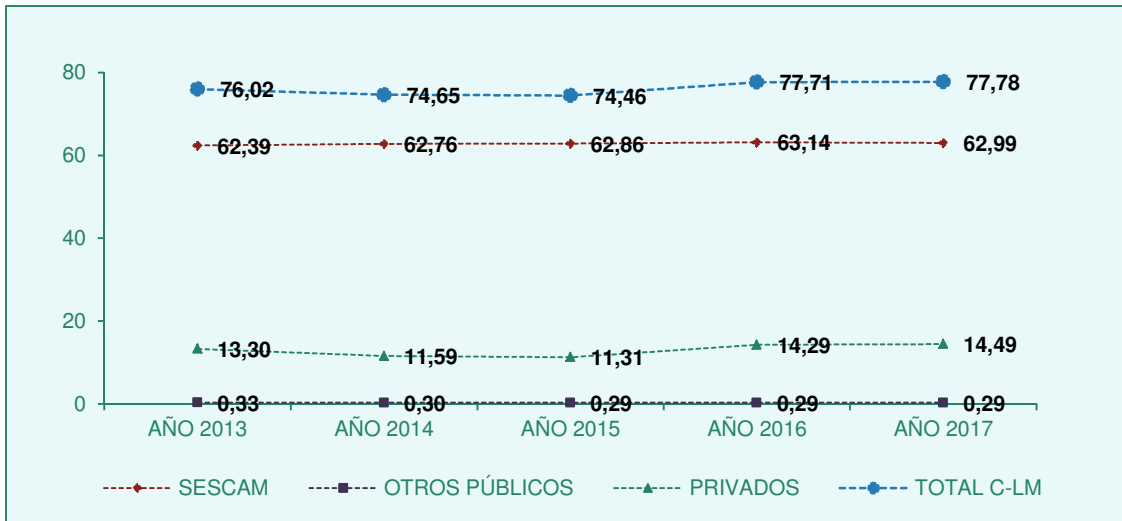


GRÁFICO 30. TIPO DE INTERVENCIONES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. CLM 2013-2017

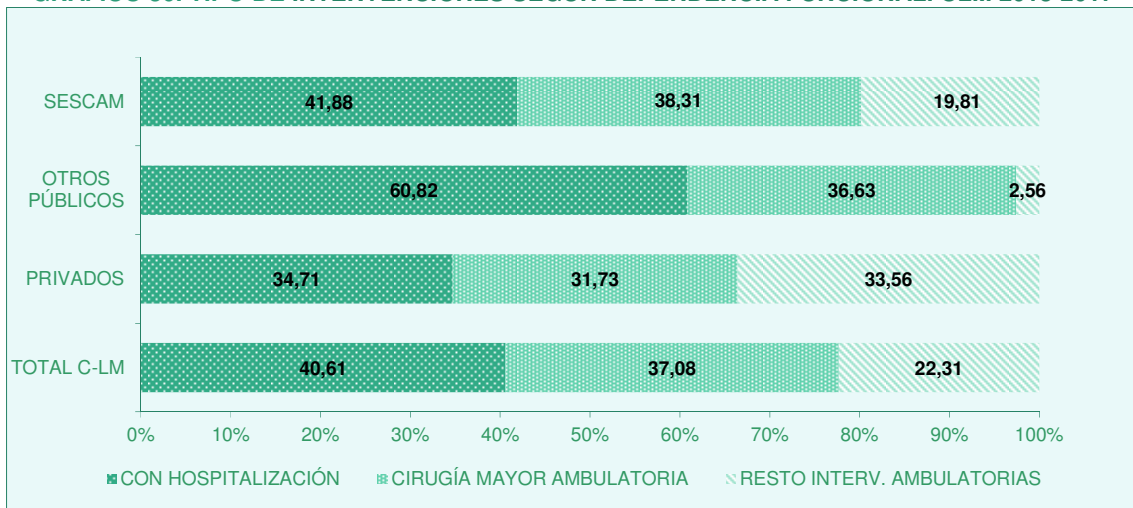
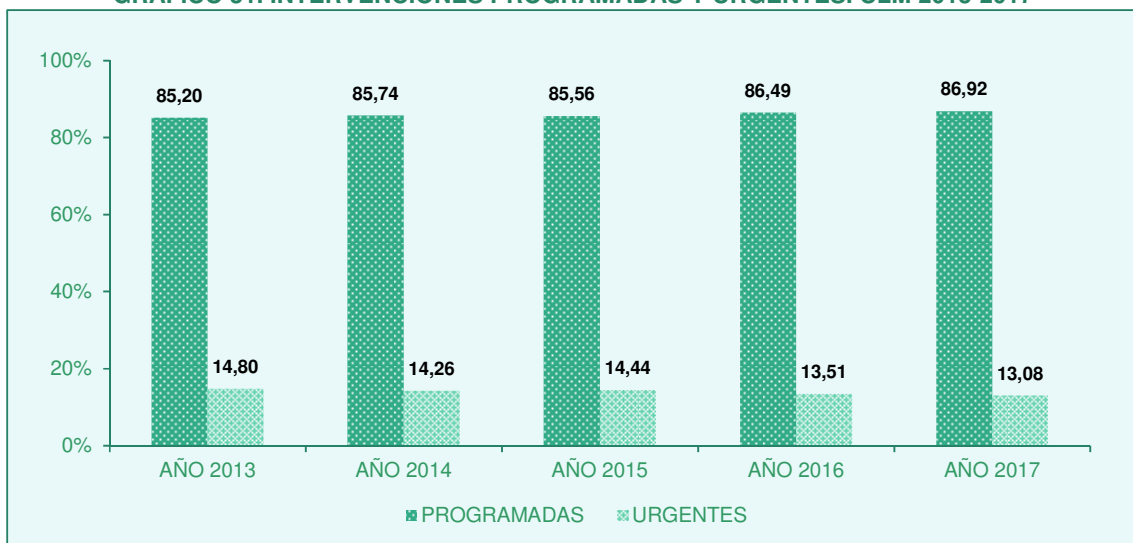


GRÁFICO 31. INTERVENCIONES PROGRAMADAS Y URGENTES. CLM 2013-2017



4.6 ACTIVIDAD OBSTÉTRICA

El número de partos fue 14.220 (5,49% menos que en 2016) de los cuales el 24,18% fueron por cesárea (24,15% en 2016). El porcentaje de cesáreas en los hospitales del SESCAM correspondió al 23,52% de los partos y en los centros privados al 42,71%.

Los nacidos vivos fueron 14.490 (4,66% menos que en el año 2016), de los cuales 1.024 (70,67 por mil nacidos vivos) pesaron menos de 2.500 g. La tasa de recién nacidos vivos < 2500 g. fue de 73,13 en los hospitales del SESCAM. En el periodo 2013-2017 se observa, en el año 2015, un descenso de dicha tasa en los hospitales del SESCAM.

GRÁFICO 32. DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTOS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

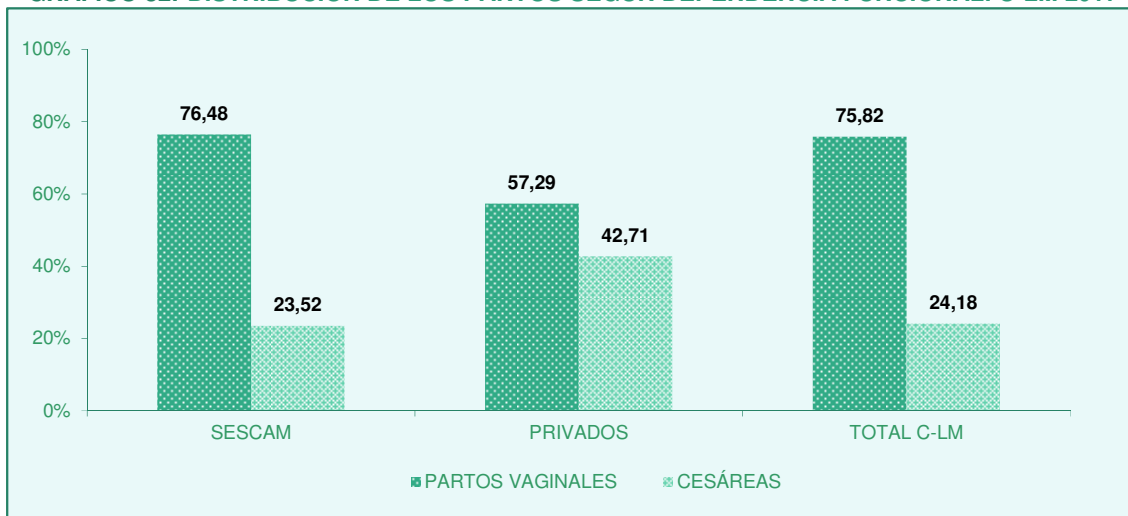


GRÁFICO 33. PORCENTAJE DE CESÁREAS SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017

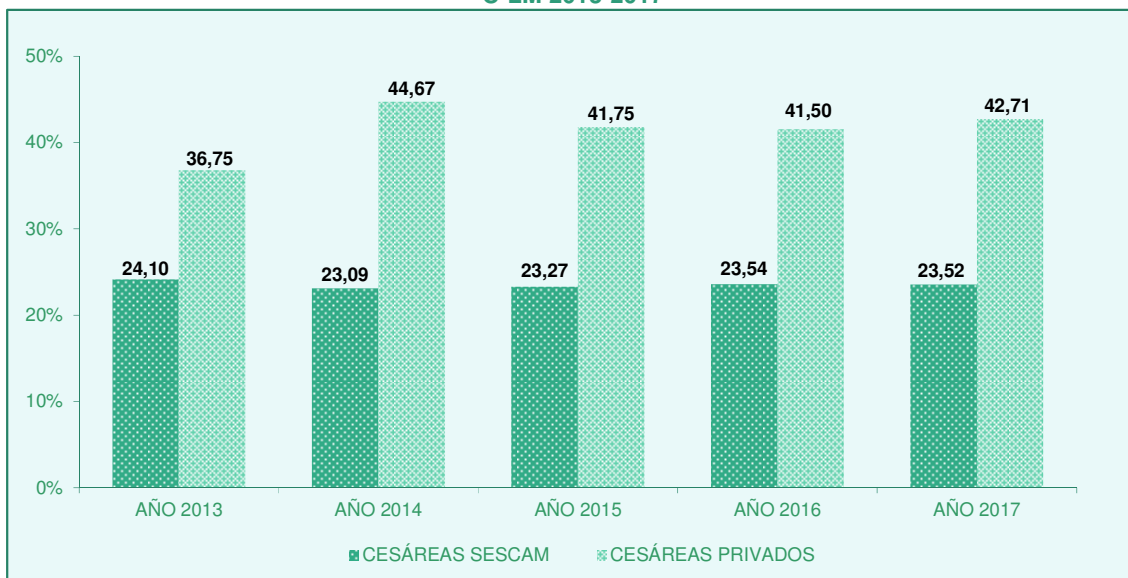
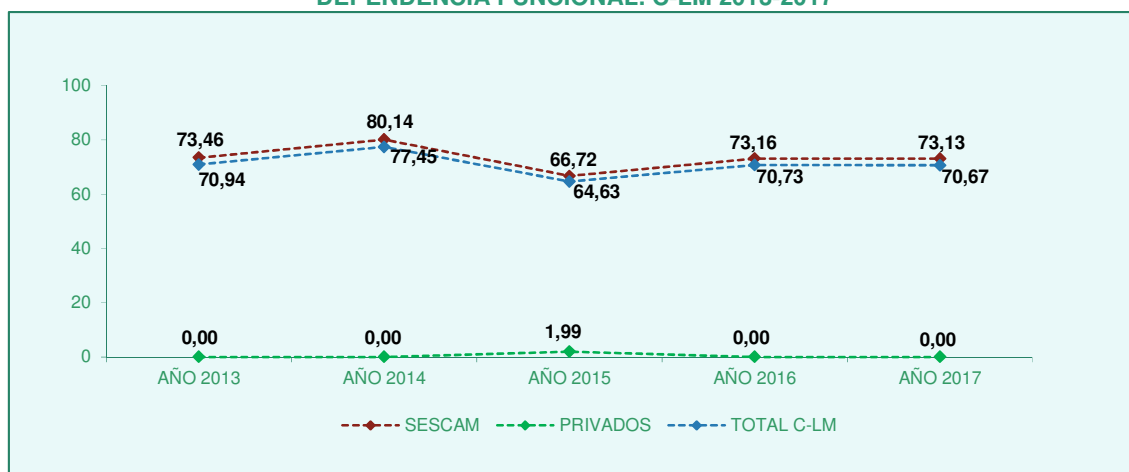


GRÁFICO 34. N° DE RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO POR 1.000 NACIDOS VIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017



4.7 ACTIVIDADES EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

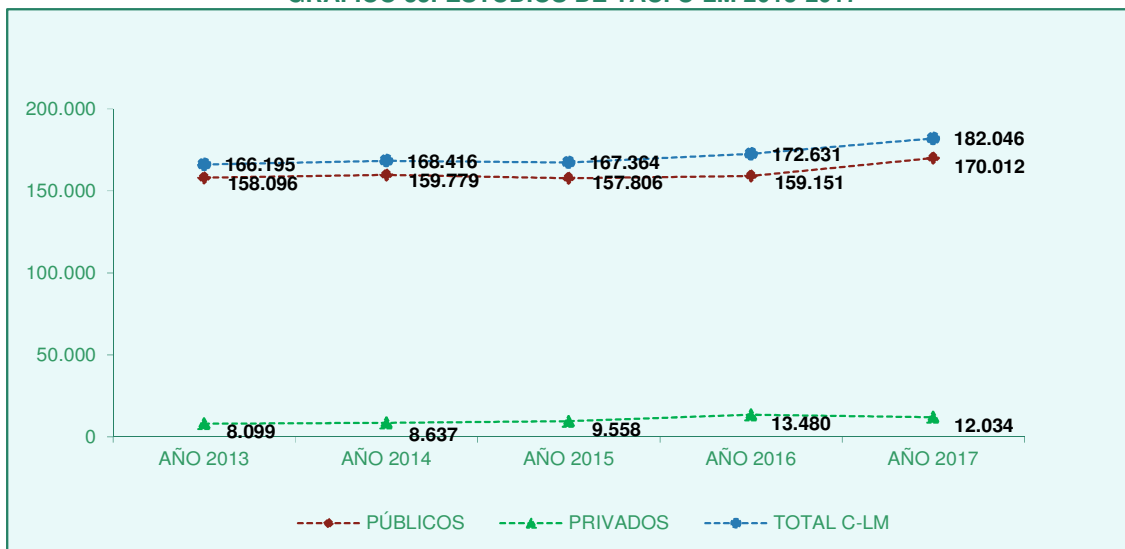
En el presente año destaca el incremento de las pruebas de Resonancias magnéticas (21,83%), las exploraciones de PET y PET-TC (15,28%), las Densitometrías (13,52%) y los estudios de TAC (5,45%). Los exámenes de Angiografía digital descendieron un 27,03% y los estudios de Hemodinámica un 23,72%.

TABLA 15. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA: IMAGEN Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS. C-LM 2017

TIPO DE ESTUDIO	N° ESTUDIOS		Δ2017/2016 (%)	ESTUD./EQUIPO	EXPLORACIONES /1.000 HAB.
	AÑO 2016	AÑO 2017			
ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1.450	1.058	-27,03	212	0,52
BIOPSIAS	176.405	184.003	4,31	—	90,78
DENSITOMETRÍA	13.613	15.454	13,52	1.717	7,62
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA	8.392	6.401	-23,72	—	3,16
ESTUDIOS DE RX	1.514.987	1.506.661	-0,55	11.501	743,37
GAMMAGRAFÍA + SPECT	13.980	14.048	0,49	2.007	6,93
MAMOGRAFÍA	119.871	112.083	-6,50	3.865	55,30
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	10.155	10.340	1,82	—	5,10
RESONANCIA MAGNÉTICA	95.852	116.774	21,83	5.561	57,61
TAC	172.631	182.046	5,45	4.791	89,82
PET/ PET-TC	5.302	6.112	15,28	6.112	3,02
COLONOSCOPIAS	40.514	42.703	5,40	—	21,07
BRONCOSCOPIAS	4.247	3.875	-8,76	—	1,91

En el periodo 2013-2017 los estudios de TAC han aumentado un 9,54% (7,54% en los hospitales públicos y 48,59% en los centros privados). En el último año, ha habido un aumento del 6,82% en los hospitales públicos y un descenso del 10,73% en los centros privados.

GRÁFICO 35. ESTUDIOS DE TAC. C-LM 2013-2017

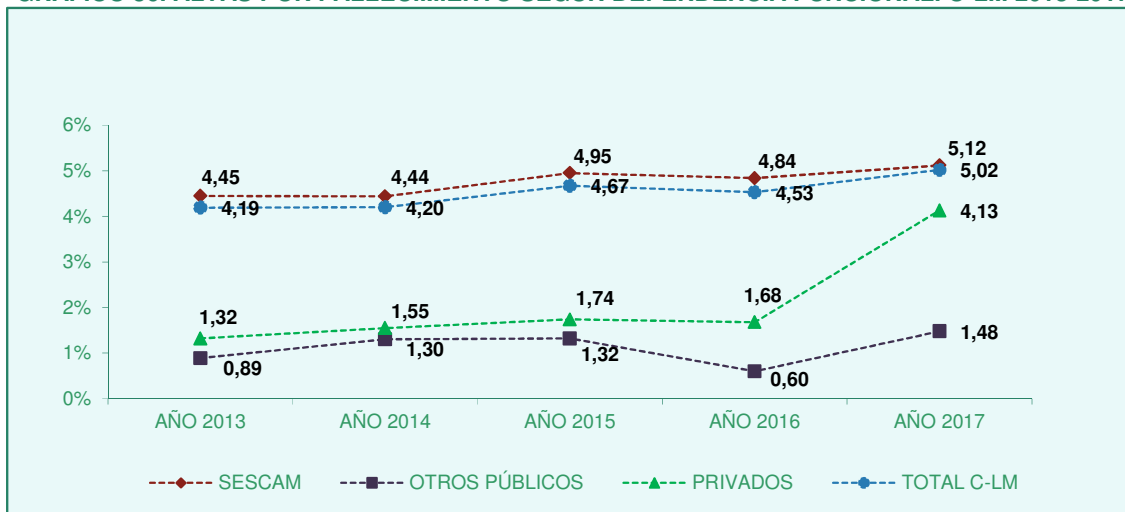


4.8 MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA

En el año 2017 las altas causadas por el fallecimiento de los pacientes fueron 9.488 (5,02%).

En el periodo 2013-2017, en todos los grupos de hospitales se aprecia un aumento de las altas por fallecimiento en el último año, destacando un gran incremento en los centros privados.

GRÁFICO 36. ALTAS POR FALLECIMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017



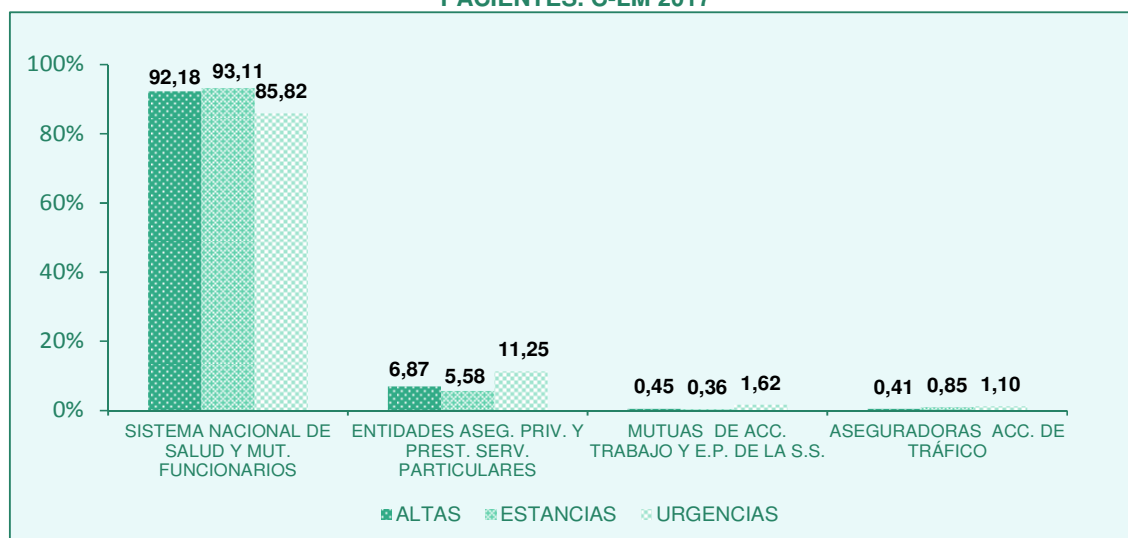
5.- ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA

Con cargo al Sistema Nacional de Salud y Mutuas de funcionarios han sido el 92,18% de las altas (98,78% en los hospitales del SESCAM), el 93,11% de las estancias (98,21% en los hospitales SESCAM) y el 85,82% de las urgencias (97,08% en los hospitales SESCAM).

TABLA 16. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	ALTAS	ESTANCIAS	HD (SESIONES)	CONSULTAS	CMA	URGENCIAS	HOSP. DOMICILIO
SERVICIOS A PARTICULARES	1.949	47.782	9.129	24.275	554	3.639	0
ENTIDADES ASEG. PRIVADAS	11.036	27.143	1.937	347.786	6.154	120.643	0
SISTEMA NACIONAL DE SALUD	171.714	1.239.020	138.592	3.505.806	50.154	914.899	390
MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.393	9.650	465	78.387	1.378	32.904	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43	301	2	914	0	376	0
MUTUAS ACCIDENTES DE TRABAJO	841	4.762	129	30.147	207	17.924	0
CONVENIOS INTERNACIONALES	138	992	76	847	0	1.436	0
ASEGURADORAS ACC. DE TRÁFICO	766	11.459	0	7.837	23	12.126	0
OTROS	12	28	0	11.251	0	458	0
TOTAL	188.892	1.341.137	150.330	4.007.250	58.450	1.104.405	390

GRÁFICO 37. ALTAS, ESTANCIAS Y URGENCIAS SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES. C-LM 2017



6.- COMPRAS Y GASTOS

El gasto total generado en los hospitales en el año 2017 ascendió a 1.708.897.956 euros, un 3,99% más que en 2016 (3,84% más en los hospitales del SESCAM). Los gastos de personal correspondieron al 59,63% del gasto total, el de compras al 36,24% (14,80% el gasto farmacéutico) y el de Servicios exteriores al 3,22%.

En el periodo 2013-2017, en la evolución del gasto de personal sobre el gasto total se aprecia una ligera disminución en el año 2015 y un porcentaje muy similar en el resto de años. El gasto farmacéutico por alta hospitalaria se ha mantenido sin apenas variaciones a partir de 2015 y el gasto de atención hospitalaria por habitante ha ido aumentando a lo largo de todo el periodo, correspondiendo a 843 euros en 2017 (796 euros para los hospitales del SESCAM).

Las compras y gastos por cama en funcionamiento correspondieron a 357.510 euros, por alta hospitalaria a 9.047 euros y por estancia a 1.274 euros.

GRÁFICO 38. COMPRAS Y GASTOS SEGÚN CONCEPTO Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

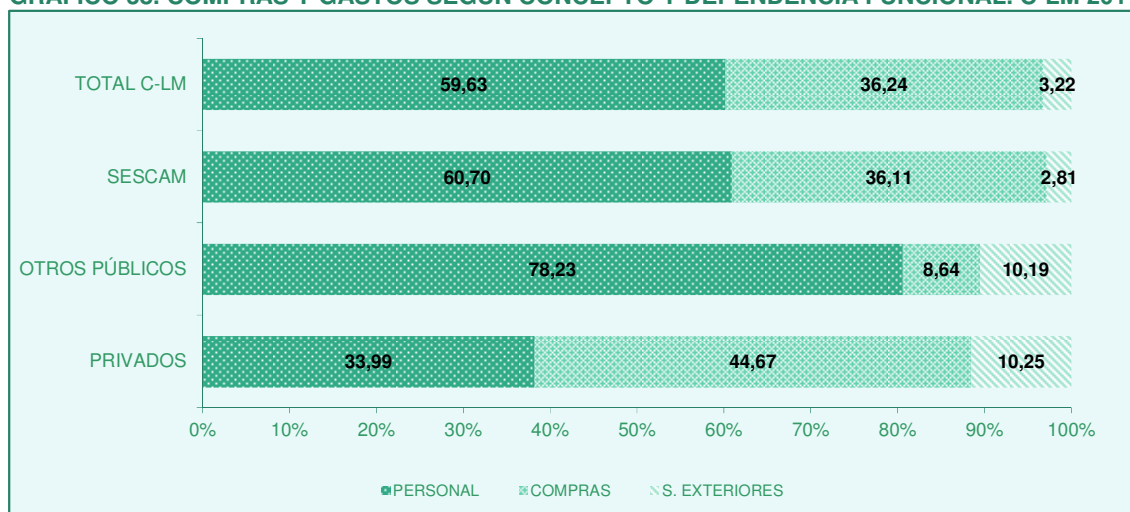


GRÁFICO 39. GASTO DE PERSONAL SOBRE GASTO TOTAL. C-LM 2013-2017

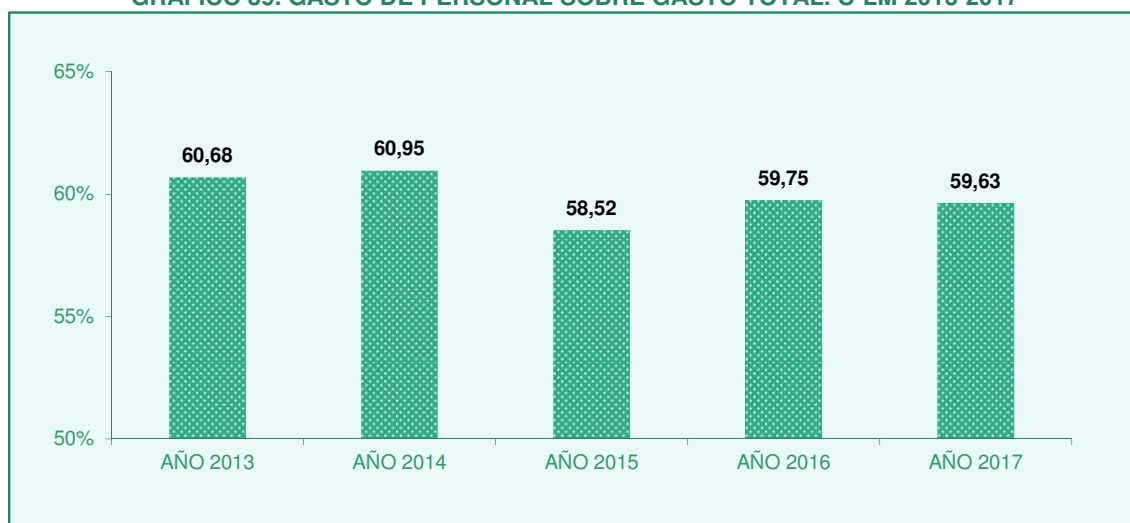
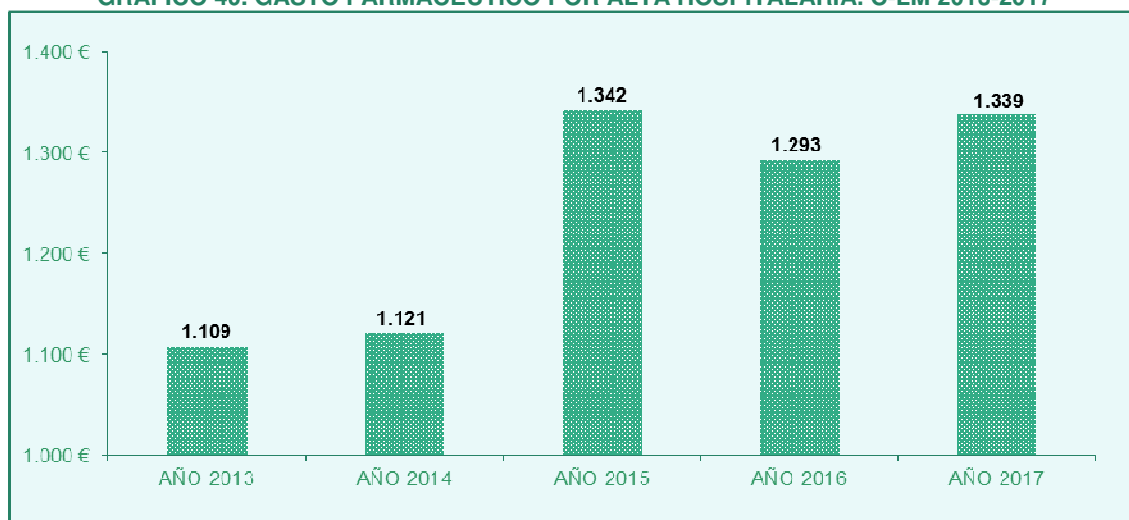
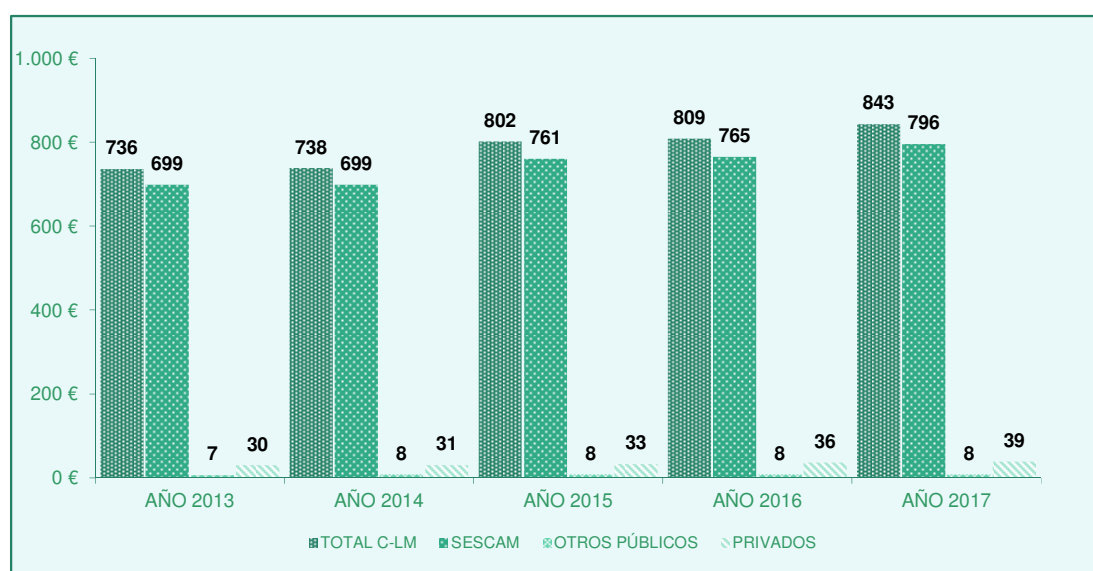


GRÁFICO 40. GASTO FARMACÉUTICO POR ALTA HOSPITALARIA. C-LM 2013-2017**GRÁFICO 41. GASTO DE ATENCIÓN HOSPITALARIA POR HABITANTE SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2013-2017****TABLA 17. INDICADORES ECONÓMICOS POR DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017**

INDICADORES ECONÓMICOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	C-LM
COMPRAS Y GASTOS / CAMA FUNC.	384.405	56.836	271.701	357.510
COMPRAS Y GASTOS / ALTA HOSP.	9.421	35.161	4.611	9.047
COMPRAS Y GASTOS / ESTANCIA	1.331	222	1.461	1.274

ANEXO



TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

TABLAS A NIVEL AUTONÓMICO

ÍNDICE

1. OFERTA ASISTENCIAL:

	Pág.
1.1. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades médicas.	55
1.2. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Especialidades quirúrgicas.	56
1.3. Unidades asistenciales según dependencia funcional. Otros servicios.	57

2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:

2.1. Nº de Hospitales según la capacidad en camas instaladas y dependencia funcional.	61
2.2. Dotación de los hospitales según dependencia funcional.	62
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y dependencia funcional.	63
2.4. Dotación tecnológica de los hospitales según dependencia funcional.	64

3. DOTACIÓN DE PERSONAL:

3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y dependencia funcional.	67
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y dependencia funcional.	68
3.3. Personal/100 camas funcionamiento según vinculación laboral y dependencia funcional.	69
3.4. Personal en formación de los hospitales según dependencia funcional.	70
3.5. Personal en formación según especialidad y dependencia funcional.	71

4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:

4.1. Datos asistenciales de los hospitales según dependencia funcional.	75
4.2. Altas según especialidad y dependencia funcional.	76
4.3. Altas según especialidad, motivo de las mismas y dependencia funcional.	77
4.4. Estancias según especialidad y dependencia funcional.	78
4.5. Estancia media según especialidad y dependencia funcional.	79
4.6. Índice de ocupación según especialidad y dependencia funcional.	80
4.7. Indicadores de actividad asistencial según dependencia funcional.	81
4.8. Consultas totales según especialidad y dependencia funcional.	82
4.9. Actividad obstétrica según dependencia funcional.	83
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento según dependencia funcional.	84
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica según dependencia funcional.	85
4.12. Otras áreas de actividad según dependencia funcional.	86
4.13. Actividad en hospital de día según dependencia funcional.	87
4.14. Mortalidad intrahospitalaria según dependencia funcional.	88

5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:

5.1. Altas según el régimen económico de asistencia y dependencia funcional.	91
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de asistencia y dependencia funcional.	92
5.3. Urgencias según el régimen económico de asistencia y dependencia funcional.	93
5.4. Consultas según el régimen de asistencia y dependencia funcional.	94
5.5. CMA según el régimen de asistencia y dependencia funcional.	95

6. COMPRAS Y GASTOS:

6.1. Compras y gastos (en euros) según dependencia funcional.	99
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento según dependencia funcional.	100
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente según dependencia funcional.	101
6.4. Inversiones (en euros) según dependencia funcional.	102



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
Alergología	13	0	8		21
Anestesia y Reanimación	15	1	8		24
Aparato digestivo	14	0	8		22
Atención sanitaria a drogodependientes	10	0	0		10
Cardiología	14	0	8		22
Cuidados intensivos neonatales	4	0	0		4
Cuidados intermedios neonatales	8	0	0		8
Díálisis	5	0	0		5
Endocrinología	14	0	6		20
Geriatría	10	0	0		10
Hematología clínica	14	0	6		20
Medicina de la educación física y deporte	0	0	3		3
Medicina del trabajo	10	1	1		12
Medicina general/de familia	3	3	8		14
Medicina intensiva	11	0	3		14
Medicina interna	15	1	8		24
Medicina preventiva	12	0	0		12
Nefrología	7	0	5		12
Neumología	15	0	7		22
Neurofisiología	10	0	5		15
Neurología	16	0	8		24
Nutrición y Dietética	10	0	3		13
Oncología	11	0	4		15
Pediatría	14	0	7		21
Psiquiatría	16	3	6		25
Radioterapia	2	0	1		3
Reumatología	12	0	6		18
Tratamiento del dolor	10	1	6		17

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Angiología y Cirugía Vascolar	6	0	7	13
Cirugía cardíaca	1	0	3	4
Cirugía estética	1	0	5	6
Cirugía general y digestivo	15	1	8	24
Cirugía maxilofacial	5	1	7	13
Cirugía mayor ambulatoria	14	1	7	22
Cirugía menor ambulatoria	15	0	7	22
Cirugía ortopédica y Traumatología	15	1	8	24
Cirugía pediátrica	3	0	2	5
Cirugía plástica y reparadora	4	1	5	10
Cirugía refractiva	1	0	1	2
Cirugía torácica	1	0	2	3
Dermatología	14	0	7	21
Extracción de órganos	7	0	0	7
Fecundación in vitro	2	0	0	2
Ginecología	14	0	8	22
Hemodinámica	4	0	1	5
Implantación de tejidos	9	0	2	11
Inseminación artificial	6	0	1	7
Litotricia renal	3	0	0	3
Neurocirugía	3	1	5	9
Obstetricia	14	0	4	18
Obtención de tejidos	7	0	1	8
Odontología/Estomatología	3	0	4	7
Oftalmología	14	1	8	23
Otorrinolaringología	14	0	8	22
Planificación familiar	10	0	1	11
Recuperación de oocitos	1	0	0	1
Trasplante de órganos	2	0	0	2
Urología	15	0	8	23

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. OTROS SERVICIOS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
Análisis clínicos	13	0	7	20
Anatomía patológica	12	0	7	19
Atención sanitaria domiciliaria	5	0	0	5
Banco de tejidos	2	0	0	2
Bioquímica clínica	12	0	5	17
Cuidados paliativos	11	0	1	12
Depósito de medicamentos	11	1	7	19
Enfermería	16	4	8	28
Enfermería obstétrico-ginecológica	14	0	4	18
Extracción de sangre para donación	10	0	0	10
Farmacacia	16	2	7	25
Farmacología clínica	6	0	2	8
Fisioterapia	16	1	5	22
Foniatría	3	0	0	3
Genética	3	0	4	7
Hospital de día	15	1	5	21
Inmunología	8	0	4	12
Laboratorio de hematología	13	0	6	19
Laboratorio de semen	9	0	2	11
Lesionados medulares	1	0	0	1
Logopedia	7	0	2	9
Medicina estética	0	0	2	2
Medicina nuclear	2	0	2	4
Microbiología y Parasitología	11	0	5	16
Obtención de muestras	14	0	6	20
Otras unidades asistenciales	4	0	0	4
Podología	1	0	1	2
Psicología clínica	16	2	6	24
Radiodiagnóstico	15	1	8	24
Rehabilitación	16	0	5	21
Servicio de transfusión	14	0	6	20
Terapia ocupacional	15	2	0	17
Transporte sanitario	6	0	0	6
Urgencias	15	1	8	24
Vacunación	7	0	5	12



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

2.1. N.º DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

CAMAS INSTALADAS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS	HOSPITALES	CAMAS		
<100 CAMAS	1	93	3	127	7	296	11	516		
100-199 CAMAS	7	913	1	165	1	118	9	1.196		
200-499 CAMAS	5	1.690	0	0	0	0	5	1.690		
≥ 500 CAMAS	3	2.253	0	0	0	0	3	2.253		
TOTAL	16	4.949	4	292	8	414	28	5.655		

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

DOTACIÓN	DEPENDENCIA FUNCIONAL								
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	
CAMAS	INSTALADAS	4.949	2,44	292	0,14	414	0,20	5.655	2,79
	EN FUNCIONAMIENTO	4.196	2,07	292	0,14	292	0,14	4.780	2,36
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	753	0,37	0	0,00	122	0,06	875	0,43
INCUBADORAS *	INSTALADAS	129	8,12	0	0,00	5	0,31	134	8,43
	EN FUNCIONAMIENTO	120	7,55	0	0,00	5	0,31	125	7,86
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	9	0,57	0	0,00	0	0,00	9	0,57
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	134	0,07	1	0,00	22	0,01	157	0,08
	EN FUNCIONAMIENTO	122	0,06	1	0,00	21	0,01	144	0,07
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	12	0,01	0	0,00	1	0,00	13	0,01
PARITORIOS **	INSTALADOS	25	0,06	0	0,00	3	0,01	28	0,06
	EN FUNCIONAMIENTO	24	0,05	0	0,00	3	0,01	27	0,06
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	0	0,00	0	0,00	1	0,00

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). ** Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL											
	SESCAM			OTROS PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL C-LM		
	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.	Nº	%	/1.000 Hab.
MEDICINA INTERNA	792	18,88	0,39	0	0,00	0,00	67	22,95	0,03	859	17,97	0,42
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.047	24,95	0,52	0	0,00	0,00	25	8,56	0,01	1.072	22,43	0,53
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	720	17,16	0,36	3	1,03	0,00	58	19,86	0,03	781	16,34	0,39
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	306	7,29	0,15	7	2,40	0,00	55	18,84	0,03	368	7,70	0,18
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	311	7,41	0,36	0	0,00	0,00	21	7,19	0,02	332	6,95	0,38
PEDIATRÍA **	260	6,20	0,84	0	0,00	0,00	5	1,71	0,02	265	5,54	0,86
NEONATOLOGÍA ***	104	2,48	6,54	0	0,00	0,00	2	0,68	0,13	106	2,22	6,67
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	8	0,19	0,03	0	0,00	0,00	1	0,34	0,00	9	0,19	0,03
RESTO PEDIATRÍA **	148	3,53	0,48	0	0,00	0,00	2	0,68	0,01	150	3,14	0,49
REHABILITACIÓN	163	3,88	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	163	3,41	0,08
MEDICINA INTENSIVA	191	4,55	0,09	0	0,00	0,00	13	4,45	0,01	204	4,27	0,10
UCI	155	3,69	0,08	0	0,00	0,00	13	4,45	0,01	168	3,51	0,08
UNIDAD DE CORONARIOS	14	0,33	0,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	14	0,29	0,01
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	22	0,52	1,38	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	22	0,46	1,38
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	82	1,95	0,04	0	0,00	0,00	48	16,44	0,02	130	2,72	0,06
PSIQUIATRÍA	294	7,01	0,15	282	96,58	0,14	0	0,00	0,00	576	12,05	0,28
UNIDAD DE AGUDOS	164	3,91	0,08	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	164	3,43	0,08
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	130	3,10	0,06	282	96,58	0,14	0	0,00	0,00	412	8,62	0,20
CUIDADOS PALIATIVOS	30	0,71	0,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	30	0,63	0,01
TOTAL	4.196	100	2,07	292	100	0,14	292	100	0,14	4.780	100	2,36

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. *** Hab.: Recién Nacidos (<1 año).

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

DOTACIÓN TECNOLÓGICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.
SALAS RX CONVENCIONAL	112	5,53	1	0,05	18	0,89	131	6,46
EQUIPOS DE TAC	31	1,53	0	0,00	7	0,35	38	1,87
EQUIPOS RESONANCIA MAGNÉTICA	11	0,54	0	0,00	10	0,49	21	1,04
LITOTRIPTOR ONDAS DE CHOQUE	3	0,15	0	0,00	0	0,00	3	0,15
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	111	5,48	0	0,00	0	0,00	111	5,48
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	5	0,25	0	0,00	0	0,00	5	0,25
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	2	0,10	0	0,00	1	0,05	3	0,15
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ACELERADOR LINEAL	4	0,20	0	0,00	0	0,00	4	0,20
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	3	0,15	0	0,00	6	0,30	9	0,44
PET Y PET-TC	1	0,05	0	0,00	0	0,00	1	0,05
MAMÓGRAFOS	19	0,94	0	0,00	10	0,49	29	1,43
SPECT	3	0,15	0	0,00	1	0,05	4	0,20
OTROS	8	0,39	0	0,00	2	0,10	10	0,49



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL* Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTALC-LM			
	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL	≥35 H	<35 H	COLAB	TOTAL
PERSONAL SANITARIO	14.654	1.443	0	16.097	182	18	5	205	541	80	759	1.380	15.377	1.541	764	17.682
PERSONAL FACULTATIVO	3.807	97	0	3.904	26	10	5	41	93	14	721	828	3.926	121	726	4.773
TOTAL MÉDICOS	3.599	94	0	3.693	21	10	5	36	84	13	707	804	3.704	117	712	4.533
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.415	25	0	1.440	11	2	3	16	24	6	290	320	1.450	33	293	1.776
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIM.	255	6	0	261	0	2	1	3	1	0	60	61	256	8	61	325
- APARATO DIGESTIVO	109	1	0	110	0	0	0	0	2	0	18	20	111	1	18	130
- CARDIOLOGÍA	114	1	0	115	0	0	0	0	1	0	19	20	115	1	19	135
- ENDOCRINOLOGÍA	55	0	0	55	0	0	0	0	0	0	11	11	55	0	11	66
- GERIATRÍA	71	2	0	73	0	0	0	0	0	0	7	7	71	0	7	73
- MEDICINA INTERNA	204	0	0	204	0	0	1	1	5	3	15	23	209	3	16	228
- NEUMOLOGÍA	74	0	0	74	0	0	0	0	0	0	7	7	74	0	7	81
- ONCOLOGÍA	57	0	0	57	0	0	0	0	0	0	9	9	57	0	9	66
- NEUROLOGÍA	97	4	0	101	0	0	0	0	1	0	15	16	98	4	15	117
- MEDICINA FÍSICA Y REAHAB.	91	2	0	93	0	0	0	0	1	0	5	6	92	2	5	99
- MEDICINA RESTO ESP.-MÉDICAS	288	9	0	297	11	0	0	12	13	0	131	147	312	12	132	456
ESPECIALIDADES QUIRÚRG.	987	29	0	1.016	1	7	2	10	19	2	281	302	1.007	38	283	1.328
- ANGIOLOGÍA Y CIRUG. VASCULAR	28	0	0	28	0	0	0	0	1	0	8	9	29	0	8	37
- CIRUGÍA CARDÍACA	5	0	0	5	0	0	0	0	3	0	2	5	8	0	2	10
- CIRUGÍA GENERAL Y AP. DIG.	171	0	0	171	0	1	0	1	2	1	25	28	173	2	25	200
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	22	1	0	23	0	0	0	0	1	0	11	12	23	1	11	35
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUM.	174	7	0	181	1	4	1	6	8	1	68	77	183	12	69	264
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	11	0	0	11	0	0	0	0	0	0	3	3	11	0	3	14
- CIRUG. PLÁSTICA, ESTÉT. Y REP.	14	1	0	15	0	0	1	1	0	0	9	9	14	1	10	25
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	2	2	6	0	2	8
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIR.	55	4	0	59	0	0	0	0	0	0	22	22	55	4	22	81
- NEUROCIRUGÍA	20	0	0	20	0	1	0	1	1	0	11	12	21	1	11	33
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	180	3	0	183	0	0	0	0	2	0	46	48	182	8	46	236
- OFTALMOLOGÍA	138	8	0	146	0	1	0	1	1	0	31	32	139	4	31	174
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	80	4	0	84	0	0	0	0	0	0	18	18	80	4	18	102
- UROLOGÍA	83	1	0	84	0	0	0	0	0	0	25	25	83	1	25	109
- PEDIATRÍA	161	6	0	167	0	0	0	0	3	0	12	15	164	6	12	182
- MEDICINA INTENSIVA	101	2	0	103	0	0	0	0	2	0	24	26	103	2	24	129
- PSIQUIATRÍA	149	3	0	152	6	0	0	6	0	0	11	11	155	3	11	169
- SERVICIOS CENTRALES	439	4	0	443	0	0	0	0	6	1	23	30	445	5	23	473
- URGENCIAS-GUARDIAS	347	25	0	372	3	1	0	4	30	4	66	100	380	30	66	476
- FARMACÉUTICOS	79	2	0	81	1	0	0	1	8	1	11	11	88	3	11	93
- OTROS TIT. SUP. SANITARIOS	129	1	0	130	4	0	0	4	1	0	12	13	134	1	12	147
PERSONAL NO FACULTATIVO	10.847	1.346	0	12.193	156	8	0	164	448	66	38	552	11.451	1.420	38	12.909
- ENFERMEROS/AS	5.416	926	0	6.342	39	0	0	39	192	24	10	226	5.647	950	10	6.607
- MATRONAS	164	34	0	198	0	0	0	0	5	0	4	9	169	34	4	207
- FISIOTERAPEUTAS	277	29	0	306	5	2	0	7	20	2	0	22	302	33	0	335
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	77	3	0	80	3	1	0	4	0	0	0	0	80	4	0	84
- LOGOPEDAS	12	4	0	16	0	0	0	0	0	0	1	1	12	4	1	17
- TÉCNICOS SANITARIOS	8	1	0	9	0	0	0	0	2	0	1	3	10	1	1	12
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	4.893	349	0	5.242	109	5	0	114	212	40	22	274	5.214	394	22	5.630
- GRADO MEDIO	3.893	290	0	4.183	107	5	0	112	153	31	22	206	4.153	326	22	4.501
- GRADO SUPERIOR	1.000	59	0	1.059	2	0	0	2	59	9	0	68	1.061	68	0	1.129
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	17	0	0	17	17	0	0	17
PERSONAL NO SANITARIO	5.406	73	0	5.479	102	0	0	102	309	32	0	341	5.817	105	0	5.922
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	275	0	0	275	8	0	0	8	28	1	0	29	311	1	0	312
- TRABAJADORES SOCIALES	71	1	0	72	4	0	0	4	0	1	0	1	71	2	0	77
- PERSONAL DE OFICIO	596	6	0	602	68	0	0	68	68	5	0	73	732	11	0	743
- ADMINISTRATIVO	1.938	28	0	1.966	12	0	0	12	130	20	0	150	2.080	48	0	2.128
- OTROS	2.526	38	0	2.564	10	0	0	10	83	5	0	88	2.619	43	0	2.662
PERSONAL TOTAL	20.060	1.516	0	21.576	284	18	5	307	850	112	759	1.721	21.194	1.646	764	23.604

(1) No se incluye personal en formación. * Horas semanales

3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

CATEGORÍA PROFESIONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL															
	SESCAM				OTROS PÚBLICOS				PRIVADOS				TOTAL C-LM			
	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	Nº	% MUJ.	/100.000 Hab.	
PERSONAL SANITARIO	15.376	79,46	758,61	192	77,26	9,46	695	68,42	34,28	16.262	78,96	802,35	16.262	78,96	802,35	
PERSONAL FACULTATIVO	3.856	52,56	190,23	32	47,72	1,57	208	30,19	10,27	4.095	51,39	202,06	4.095	51,39	202,06	
TOTAL MÉDICOS	3.646	51,22	179,89	27	1,32	37,94	197	27,04	9,70	3.869	49,90	190,91	3.869	49,90	190,91	
ESPECIALIDADES MÉDICAS	1.428	53,70	70,43	12	41,37	0,61	71	31,21	3,48	1.510	52,54	74,52	1.510	52,54	74,52	
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	258	51,16	12,73	1	0,00	0,06	10	18,00	0,49	269	49,71	13,28	269	49,71	13,28	
- APARATO DIGESTIVO	110	56,62	5,40	0	0,00	0,00	5	11,4	0,23	114	54,68	5,63	114	54,68	5,63	
- CARDIOLOGÍA	115	35,37	5,65	0	0,00	0,00	4	23,38	0,19	118	34,98	5,84	118	34,98	5,84	
- ENDOCRINOLOGÍA	55	47,27	2,71	0	0,00	0,00	2	45,45	0,08	57	47,22	2,80	57	47,22	2,80	
- GERIATRIA	72	56,25	3,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	72	56,25	3,55	72	56,25	3,55	
- MEDICINA INTERNA	204	45,59	10,07	0	0,00	0,01	9	46,86	0,43	213	45,61	10,50	213	45,61	10,50	
- NEUMOLOGÍA	74	45,95	3,65	0	0,00	0,00	1	75	0,05	75	45,50	3,70	75	45,50	3,70	
- ONCOLOGÍA	57	57,89	2,81	0	0,00	0,00	1	58	0,07	58	57,33	2,88	58	57,33	2,88	
- NEUROLOGÍA	99	54,55	4,88	0	0,00	0,00	3	102	0,16	102	53,11	5,04	102	53,11	5,04	
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	92	67,39	4,54	0	0,00	0,00	2	94	0,09	94	66,45	4,63	94	66,45	4,63	
- MEDICINA Y RESTO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	293	64,79	14,43	11	46,19	0,55	34	37,48	1,68	338	61,41	16,67	338	61,41	16,67	
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	1.002	42,24	49,41	5	10,42	0,24	62	16,81	3,07	1.068	40,61	52,72	1.068	40,61	52,72	
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	28	57,14	1,38	0	0,00	0,00	2	30	0,11	30	54,47	1,49	30	54,47	1,49	
- CIRUGÍA CARDÍACA	5	20,00	0,25	0	0,00	0,00	3	8	0,16	8	12,05	0,41	8	12,05	0,41	
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	171	33,92	8,44	1	0,00	0,02	6	0,00	0,31	178	32,88	8,77	178	32,88	8,77	
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	23	35,56	1,11	0	0,00	0,00	3	3,21	0,13	25	32,41	1,24	25	32,41	1,24	
- CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	178	25,07	8,76	3	0,00	0,16	19	3,21	0,13	199	22,62	9,84	199	22,62	9,84	
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	11	45,45	0,57	0	0,00	0,00	0	0,00	0,15	11	44,98	3,72	11	44,98	3,72	
- CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	15	27,59	0,72	0	0,00	0,01	1	16	0,07	16	27,81	0,79	16	27,81	0,79	
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	50,00	0,30	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	6	47,62	0,31	6	47,62	0,31	
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	57	68,67	2,81	0	0,00	0,00	3	31,82	0,16	60	64,76	2,98	60	64,76	2,98	
- NEUROCIRUGÍA	20	25,00	0,99	1	0,00	0,02	3	23	0,14	23	22,25	1,14	23	22,25	1,14	
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	184	64,95	21,32	0	0,00	0,00	9	50,00	1,03	193	64,26	22,36	193	64,26	22,36	
- OFTALMOLOGÍA	140	50,90	6,88	1	100,00	0,02	6	31,86	0,28	146	50,33	7,19	146	50,33	7,19	
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	82	40,85	4,05	0	0,00	0,00	3	85	0,13	85	39,91	4,18	85	39,91	4,18	
- UROLOGÍA	84	19,76	4,12	0	0,00	0,00	4	0,00	0,19	87	19,43	4,30	87	19,43	4,30	
PEDIATRIA*	164	65,24	53,54	0	0,00	0,00	5	39,58	1,56	169	64,51	54,80	169	64,51	54,80	
MEDICINA INTENSIVA	102	48,53	5,03	0	0,00	0,00	6	44,64	0,28	108	48,33	5,31	108	48,33	5,31	
PSQUIATRIA	151	60,80	7,43	6	50,00	0,30	2	36,36	0,08	158	60,13	7,80	158	60,13	7,80	
SERVICIOS CENTRALES	441	56,58	21,76	0	0,00	0,00	10	55,78	0,49	451	56,56	22,25	451	56,56	22,25	
URGENCIAS-GUARDIAS	360	50,21	17,74	4	42,86	0,17	42	24,22	2,07	405	47,46	19,98	405	47,46	19,98	
FARMACEUTICOS	80	83,13	3,95	1	100,00	0,05	9	88,64	0,43	90	83,85	4,43	90	83,85	4,43	
OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	130	71,43	6,39	4	100,00	0,20	3	67,86	0,14	136	72,19	6,72	136	72,19	6,72	
PERSONAL NO FACULTATIVO	11.520	88,46	568,38	160	83,13	7,89	487	84,76	24,01	12.167	88,24	600,29	12.167	88,24	600,29	
- ENFERMEROS/AS	5.879	86,10	290,06	39	87,18	1,92	206	82,34	10,14	6.124	85,98	302,13	6.124	85,98	302,13	
- MATRONAS**	181	88,12	40,13	0	0,00	0,00	6	97,32	1,24	187	88,40	41,38	187	88,40	41,38	
- FISIOTERAPEUTAS	292	71,70	14,38	6	75,00	0,30	21	78,57	1,04	319	72,21	15,71	319	72,21	15,71	
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	79	88,54	3,87	4	100,00	0,17	0	0,00	0,00	82	89,02	4,05	82	89,02	4,05	
- LOGOPEDAS	14	100,00	0,69	0	0,00	0,00	0	0,00	0,01	14	100,00	0,70	14	100,00	0,70	
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	9	100,00	0,42	0	0,00	0,00	2	53,49	0,11	11	90,61	0,53	11	90,61	0,53	
- TÉCNICOS SANITARIOS	5.068	92,12	250,02	112	81,61	5,50	235	88,44	11,61	5.414	91,74	267,13	5.414	91,74	267,13	
- GRADO MEDIO	4.038	94,71	199,23	110	82,19	5,40	172	91,73	8,48	4.319	94,28	213,11	4.319	94,28	213,11	
- PERSONAL NO SANITARIO	1.030	81,93	50,79	2	50,00	0,10	64	79,53	3,13	1.095	81,74	54,03	1.095	81,74	54,03	
- GRADO SUPERIOR	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	17	70,59	0,84	17	70,59	0,84	17	70,59	0,84	
- RESTO PERSONAL NO FACULTATIVO	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	
PERSONAL NO SANITARIO	5.443	60,89	268,53	102	61,76	5,03	325	70,00	16,04	5.870	61,41	289,59	5.870	61,41	289,59	
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	275	50,55	13,57	8	37,50	0,39	29	49,12	1,41	312	50,08	15,37	312	50,08	15,37	
- TRABAJADORES SOCIALES	72	90,21	3,53	4	100,00	0,20	1	100,00	0,02	76	90,79	3,75	76	90,79	3,75	
- PERSONAL DE OFICIO	599	31,64	29,55	68	57,35	3,36	71	76,60	3,48	738	38,31	36,39	738	38,31	36,39	
- ADMINISTRATIVO	1.952	76,90	96,31	12	91,67	0,59	140	80,00	6,91	2.104	77,19	103,81	2.104	77,19	103,81	
- OTROS	20.818	74,60	1.027,13	294	60,00	14,49	86	68,92	4,22	22.132	74,31	1.091,94	22.132	74,31	1.091,94	

(1) *trabajador con ≥ 35 h; 0,5*trabajador con < 35 h; 0,15*colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	91,89	10,87	71,28	85,68
PERSONAL FACULTATIVO ≥35 H	90,73	8,90	31,85	82,13
PERSONAL FACULTATIVO <35H	2,31	3,42	4,79	2,53
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	274,55	54,79	166,68	254,53
PERSONAL NO FACULTATIVO ≥35 H	258,51	53,42	153,42	239,56
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	32,08	2,74	22,60	29,71
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	15,28	0,34	0,00	13,43
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	1,43	0,68	0,00	1,30
TOTAL PERSONAL SANITARIO	366,43	65,67	237,96	340,21
TOTAL PERSONAL SANITARIO ≥35 H	349,24	62,33	185,27	321,69
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	34,39	6,16	27,40	32,24
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	129,71	34,93	111,30	122,79
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO ≥35 H	128,84	34,93	105,82	121,69
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,74	0,00	10,96	2,20
TOTAL PERSONAL *	496,14	100,60	349,26	463,00
TOTAL PERSONAL ≥35 H	478,07	97,26	291,10	443,39
TOTAL PERSONAL < 35H	36,13	6,16	38,36	34,44

* No se incluye personal en formación

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

PERSONAL	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	641	1	0		642
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	60	2	0		62
OTROS INTERNOS RESIDENTES	43	1	0		44
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	1	0	0		1
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	745	4	0		749

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	SESCAM		DEPENDENCIA FUNCIONAL		TOTAL C-LM	
	TOTAL	MUJERES	OTROS PUBLICOS		TOTAL	MUJERES
			TOTAL	MUJERES		
ALERGOLOGÍA	6	4	0	0	6	4
ANÁLISIS CLÍNICOS	9	6	0	0	9	6
ANATOMÍA PATOLÓGICA	10	7	0	0	10	7
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	29	18	0	0	29	18
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	6	3	0	0	6	3
APARATO DIGESTIVO	22	13	0	0	22	13
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	3	0	0	3	3
CARDIOLOGÍA	26	16	0	0	26	16
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	24	12	0	0	24	12
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	42	22	0	0	42	22
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	5	2
CIRUGÍA TORÁCICA	2	1	0	0	2	1
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA	15	10	0	0	15	10
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	7	6	0	0	7	6
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	3	0	0	3	3
GERIATRÍA	16	12	0	0	16	12
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	10	10	0	0	10	10
MEDICINA DEL TRABAJO	1	1	0	0	1	1
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	32	22	0	0	32	22
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	52	39	0	0	52	39
MEDICINA INTENSIVA	26	20	0	0	26	20
MEDICINA INTERNA	45	31	0	0	45	31
MEDICINA NUCLEAR	4	2	0	0	4	2
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	12	8	0	0	12	8
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	4	3	0	0	4	3
NEFROLOGÍA	16	9	0	0	16	9
NEUMOLOGÍA	10	4	0	0	10	4
NEUROCIRUGÍA	3	1	0	0	3	1
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	5	3	0	0	5	3
NEUROLOGÍA	20	11	0	0	20	11
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	36	32	0	0	36	32
OFTALMOLOGÍA	19	15	0	0	19	15
ONCOLOGÍA MÉDICA	16	13	0	0	16	13
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	2	0	0	3	2
OTORRINOLARINGOLOGÍA	8	6	0	0	8	6
PEDIATRÍA	34	28	0	0	34	28
PSIQUIATRÍA	18	13	1	1	19	14
RADIODIAGNÓSTICO	27	16	0	0	27	16
REUMATOLOGÍA	2	0	0	0	2	0
UROLOGÍA	13	9	0	0	13	9
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	9	9	2	2	11	11
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	6	0	0	6	6
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	10	10	0	0	10	10
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	21	20	0	0	21	20
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	14	14	0	0	14	14



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
INGRESOS TOTALES	171.999	84,86	504	0,25	18.196	8,98	190.699	94,09
INGRESOS PROGRAMADOS	47.586	23,48	462	0,23	12.942	6,39	60.990	30,09
INGRESOS URGENTES	124.413	61,38	42	0,02	5.254	2,59	129.709	64,00
ESTANCIAS CAUSADAS	1.212.035	598,00	74.786	36,90	54.316	26,80	1.341.137	661,70
ALTAS HOSPITALARIAS	171.215	84,48	472	0,23	17.205	8,49	188.892	93,20
CONSULTAS TOTALES	3.491.038	1.722,43	25.207	12,44	491.005	242,26	4.007.250	1.977,12
URGENCIAS TOTALES	944.483	466,00	5.790	2,86	154.132	76,05	1.104.405	544,90
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	127.677	62,99	587	0,29	29.376	14,49	157.640	77,78
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	107.651	53,11	580	0,29	28.783	14,20	137.014	67,60
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	20.026	9,88	7	0,00	593	0,29	20.626	10,18

4.2. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017.

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	35.227	20,57	0	0,00	3.591	20,87	38.818	20,55
ESPECIALIDADES MÉDICAS	48.804	28,50	0	0,00	1.443	8,39	50.247	26,60
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	42.434	24,78	61	12,92	5.733	33,32	48.228	25,53
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	15.332	8,95	322	68,22	4.000	23,25	19.654	10,40
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	21.574	12,60	0	0,00	1.307	7,60	22.881	12,11
PEDIATRÍA	13.521	7,90	0	0,00	37	0,22	13.558	7,18
NEONATOLOGÍA	2.602	1,52	0	0,00	1	0,01	2.603	1,38
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.186	0,69	0	0,00	7	0,04	1.193	0,63
RESTO PEDIATRÍA*	9.733	5,68	0	0,00	29	0,17	9.762	5,17
REHABILITACIÓN	984	0,57	0	0,00	0	0,00	984	0,52
MEDICINA INTENSIVA	7.716	4,51	0	0,00	1.583	9,20	9.299	4,92
UCI	6.202	3,62	0	0,00	1.583	9,20	7.785	4,12
UNIDAD CORONARIOS	1.051	0,61	0	0,00	0	0,00	1.051	0,56
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	463	0,27	0	0,00	0	0,00	463	0,25
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	81	0,05	0	0,00	394	2,29	475	0,25
PSIQUIATRÍA	4.439	2,59	128	27,12	0	0,00	4.567	2,42
UNIDAD DE AGUDOS	3.803	2,22	0	0,00	0	0,00	3.803	2,01
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	636	0,37	128	27,12	0	0,00	764	0,40
CUIDADOS PALIATIVOS	1.360	0,79	0	0,00	0	0,00	1.360	0,72
TOTAL	171.215	100,00	472	100,00	17.205	100,00	188.892	100,00

(1) Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

* Incluye Medicina

4.3. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD, MOTIVO DE LAS MISMAS Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL																	
	SESCAM					OTROS PÚBLICOS					PRIVADOS							
	CURACIÓN	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS	CURACIÓN	TRAS. HOSP.	FALLECIMIENTO	OTRAS	TRAS. SERV.	ALTAS
MEDICINA INTERNA	28.717	423	3.378	257	2.452	35.227	0	0	0	0	0	0	2.998	124	409	60	0	3.591
ESPECIALIDADES MÉDICAS	40.262	688	3.254	224	4.376	48.804	0	0	0	0	0	0	1.321	58	43	13	8	1.443
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	35.792	286	532	236	5.588	42.434	61	0	0	0	61	0	5.675	25	14	19	0	5.733
CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUM.	14.309	190	185	101	547	15.332	320	0	2	0	322	0	3.939	38	8	15	0	4.000
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	21.101	115	12	119	227	21.574	0	0	0	0	0	0	1.293	12	0	2	0	1.307
PEDIATRÍA	12.211	199	11	195	905	13.521	0	0	0	0	0	0	37	0	0	0	0	37
NEONATOLOGÍA	2.204	43	9	126	220	2.602	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.029	0	0	2	155	1.186	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	7
RESTO PEDIATRÍA*	8.978	156	2	67	530	9.733	0	0	0	0	0	0	29	0	0	0	0	29
REHABILITACIÓN	922	10	1	6	45	984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTENSIVA	722	435	781	39	5.739	7.716	0	0	0	0	0	0	568	70	34	36	875	1.583
UCI	585	333	719	26	4.539	6.202	0	0	0	0	0	0	568	70	34	36	875	1.583
UNIDAD CORONARIOS	39	74	43	10	885	1.051	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	98	28	19	3	315	463	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LARGA ESTANCIA	41	9	19	10	2	81	0	0	0	0	0	0	161	30	203	0	0	394
PSIQUIATRÍA	3.989	86	2	237	125	4.439	33	24	7	25	128	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD DE AGUDOS	3.451	64	2	178	108	3.803	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	538	22	0	59	17	636	33	24	7	25	128	0	0	0	0	0	0	0
CUIDADOS PALIATIVOS	497	6	595	11	251	1.360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	158.563	2.447	8.770	1.435	20.257	171.215	414	24	7	27	39	472	15.992	357	711	145	883	17.205

(1) Las altas por servicios incluyen los trasladados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

* Incluye Medicina

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
MEDICINA INTERNA	277.044	22,86	0	0,00	15.965	29,39	293.009	21,85
ESPECIALIDADES MÉDICAS	352.415	29,08	0	0,00	4.543	8,36	356.958	26,62
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	189.302	15,62	97	0,13	11.586	21,33	200.985	14,99
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	76.186	6,29	545	0,73	7.440	13,70	84.171	6,28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	61.665	5,09	0	0,00	2.568	4,73	64.233	4,79
PEDIATRÍA	45.902	3,79	0	0,00	73	0,13	45.975	3,43
NEONATOLOGÍA	16.435	1,36	0	0,00	1	0,00	16.436	1,23
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1.853	0,15	0	0,00	15	0,03	1.868	0,14
RESTO PEDIATRÍA*	27.614	2,28	0	0,00	57	0,10	27.671	2,06
REHABILITACIÓN	49.540	4,09	0	0,00	0	0,00	49.540	3,69
MEDICINA INTENSIVA	44.074	3,64	0	0,00	1.458	2,68	45.532	3,40
UCI	33.864	2,79	0	0,00	1.458	2,68	35.322	2,63
UNIDAD CORONARIOS	3.615	0,30	0	0,00	0	0,00	3.615	0,27
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	6.595	0,54	0	0,00	0	0,00	6.595	0,49
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
LARGA ESTANCIA	29.602	2,44	0	0,00	10.683	19,67	40.285	3,00
PSIQUIATRÍA	77.333	6,38	74.144	99,14	0	0,00	151.477	11,29
UNIDAD DE AGUDOS	46.190	3,81	0	0,00	0	0,00	46.190	3,44
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	31.143	2,57	74.144	99,14	0	0,00	105.287	7,85
CUIDADOS PALIATIVOS	8.972	0,74	0	0,00	0	0,00	8.972	0,67
TOTAL	1.212.035	100,00	74.786	100,00	54.316	100,00	1.341.137	100,00

* Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	7,86	0,00	4,45	7,55
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,22	0,00	3,15	7,10
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	4,46	1,59	2,02	4,17
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4,97	1,69	1,86	4,28
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,86	0,00	1,96	2,81
PEDIATRÍA	3,39	0,00	1,97	3,39
NEONATOLOGÍA	6,32	0,00	1,00	6,31
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,56	0,00	2,14	1,57
RESTO PEDIATRÍA*	2,84	0,00	1,97	2,83
REHABILITACIÓN	50,35	0,00	0,00	50,35
MEDICINA INTENSIVA	5,71	0,00	0,92	4,90
UCI	5,46	0,00	0,92	4,54
UNIDAD CORONARIOS	3,44	0,00	0,00	3,44
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	14,24	0,00	0,00	14,24
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	365,46	0,00	27,11	84,81
PSIQUIATRÍA	17,42	579,25	0,00	33,17
UNIDAD DE AGUDOS	12,15	0,00	0,00	12,15
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	48,97	579,25	0,00	137,81
CUIDADOS PALIATIVOS	6,60	0,00	0,00	6,60
TOTAL	7,08	158,44	3,16	7,10

* Incluye Medicina

4.6. ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
MEDICINA INTERNA	95,84	0,00	65,28	93,45
ESPECIALIDADES MÉDICAS	92,22	0,00	49,79	91,23
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	72,03	8,86	54,73	70,50
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	68,21	21,33	37,06	62,66
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	54,32	0,00	33,50	53,01
PEDIATRÍA	48,37	0,00	4,00	47,53
NEONATOLOGÍA	43,30	0,00	0,14	42,48
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	63,46	0,00	4,11	56,86
RESTO PEDIATRÍA*	51,12	0,00	7,81	50,54
REHABILITACIÓN	83,27	0,00	0,00	83,27
MEDICINA INTENSIVA	63,22	0,00	30,73	61,15
UCI	59,86	0,00	30,73	57,60
UNIDAD CORONARIOS	70,74	0,00	0,00	70,74
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	82,13	0,00	0,00	82,13
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	98,90	0,00	60,98	84,90
PSIQUIATRÍA	72,07	72,03	0,00	72,05
UNIDAD DE AGUDOS	77,16	0,00	0,00	77,16
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	65,63	72,03	0,00	70,01
CUIDADOS PALIATIVOS	81,94	0,00	0,00	81,94
TOTAL	79,14	70,17	50,96	76,87

* Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	
ESTANCIA MEDIA	7,08	158,44	3,16	7,10
% OCUPACIÓN	79,14	70,17	50,96	76,87
ÍNDICE DE ROTACIÓN	40,80	1,62	58,92	39,52
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	1,87	67,36	3,04	2,14
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	1,97	2,94	0,70	1,72
PRESIÓN DE URGENCIAS	72,33	8,33	28,87	68,02
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	68,04	8,33	22,88	63,57
% DE URGENCIAS INGRESADAS	12,39	0,73	2,70	10,98
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.046,53	587,00	1.398,86	1.094,72

4.8. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
APARATO DIGESTIVO	132.683	3,80	0	0,00	14.332	2,92	147.015	3,67
CARDIOLOGÍA	101.579	2,91	0	0,00	13.676	2,79	115.255	2,88
DERMATOLOGÍA	178.661	5,12	0	0,00	30.999	6,31	209.660	5,23
NEUROLOGÍA	135.377	3,88	0	0,00	16.408	3,34	151.785	3,79
PSIQUIATRÍA	206.675	5,92	3.387	13,44	7.727	1,57	217.789	5,43
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	851.221	24,38	14.696	58,30	148.764	30,30	1.014.681	25,32
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA	122.529	3,51	81	0,32	22.903	4,66	145.513	3,63
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	336.310	9,63	5.114	20,29	73.881	15,05	415.305	10,36
GINECOLOGÍA *	259.830	7,44	0	0,00	37.923	7,72	297.753	7,43
OFTALMOLOGÍA	354.904	10,17	411	1,63	22.813	4,65	378.128	9,44
OTORRINOLARINGOLOGÍA	155.489	4,45	0	0,00	13.078	2,66	168.567	4,21
UROLOGÍA	139.803	4,00	0	0,00	14.199	2,89	154.002	3,84
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	109.264	3,13	941	3,73	17.345	3,53	127.550	3,18
PEDIATRÍA	111.239	3,19	0	0,00	19.318	3,93	130.557	3,26
PREANESTESIA	85.314	2,44	390	1,55	13.520	2,75	99.224	2,48
REHABILITACIÓN	197.796	5,67	0	0,00	24.119	4,91	221.915	5,54
OTRAS	12.364	0,35	187	0,74	0	0,00	12.551	0,31
TOTAL	3.491.038	100,00	25.207	100,00	491.005	100,00	4.007.250	100,00

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	DEPENDENCIA FUNCIONAL						TOTAL C-LM	
	SESCAM		PRIVADOS		/1000 Mujeres Edad Fértil		Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil
	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil	Nº	/1000 Mujeres Edad Fértil
TOTAL DE PARTOS	13.733	30,45	487	1,08	14.220	31,53	14.220	31,53
PARTOS POR VÍA VAGINAL	10.503	23,29	279	0,62	10.782	23,91	10.782	23,91
CESÁREAS	3.230	7,16	208	0,46	3.438	7,62	3.438	7,62
RECIÉN NACIDOS VIVOS	14.003	31,05	487	1,08	14.490	32,13	14.490	32,13
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	1.024	2,27	0	0,00	1.024	2,27	1.024	2,27
FALLECIMIENTOS MATERNALES	1	0,00	0	0,00	1	0,00	1	0,00
INDICADORES	SESCAM		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
CESÁREAS / 100 PARTOS VÍA VAGINAL	30,75		74,55			31,89		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g. / 1.000 RNV	73,13		0,00			70,67		

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.
BIOPSIAS	165.182	81,50	4	0,00	18.817	9,28	184.003	90,78
NECROPSIAS	133	0,07	0	0,00	0	0,00	133	0,07
ANGIOGRAFÍAS	1.058	0,52	0	0,00	0	0,00	1.058	0,52
DENSITOMETRÍAS	9.478	4,68	0	0,00	5.976	2,95	15.454	7,62
GAMMAGRAFÍAS	8.566	4,23	0	0,00	1.002	0,49	9.568	4,72
MAMOGRAFÍAS	61.713	30,45	0	0,00	50.370	24,85	112.083	55,30
PET Y PET-TC	6.112	3,02	0	0,00	0	0,00	6.112	3,02
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	87.622	43,23	0	0,00	29.152	14,38	116.774	57,61
ESTUDIOS DE RAYOS X	1.388.483	685,06	8.587	4,24	109.591	54,07	1.506.661	743,37
SPECT	2.418	1,19	0	0,00	2.062	1,02	4.480	2,21
TAC	170.012	83,88	0	0,00	12.034	5,94	182.046	89,82
COLONOSCOPIAS	35.954	17,74	0	0,00	6.749	3,33	42.703	21,07
BRONCOSCOPIAS	3.870	1,91	0	0,00	5	0,00	3.875	1,91
ERCP*	1.859	0,92	0	0,00	0	0,00	1.859	0,92
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	6.313	3,11	0	0,00	88	0,04	6.401	3,16
RADIOLOGÍA INTERVENCIÓNISTA	10.265	5,06	7	0,00	68	0,03	10.340	5,10

* Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

INDICADORES	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	5.484	0	1.719	4.791
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	7.966	0	2.915	5.561
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	212	0	0	212
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	3.159	0	996	1.717
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	4.283	0	1.002	3.189
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	3.248	0	5.037	3.865
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	12.397	8.587	6.088	11.501
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	6.112	0	0	6.112
Nº SPECT / EQUIPO	806	0	2.062	1.120

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	985	1.736	0	0	0	0	985	1.736		
ACELERADOR LINEAL	1.656	33.592	0	0	0	0	1.656	33.592		
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0		
OTRAS	1.138	1.748	0	0	0	0	1.138	1.748		
FISIOTERAPIA	72.019	916.152	1.306	23.145	8.931	155.807	82.256	1.095.104		
LOGOPEDIA	6.345	28.264	0	0	0	0	6.345	28.264		
TERAPIA OCUPACIONAL	8.359	100.053	145	2.384	0	0	8.504	102.437		
HEMODIÁLISIS	2.948	56.166	0	0	0	0	2.948	56.166		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	4	1.111	0	0	0	0	4	1.111		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	319	37.140	0	0	0	0	319	37.140		

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA Y HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM		PACIENTES	SESIONES
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO*	21.169	102.368	0	0	838	2.307	22.007	104.675		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	4.833	32.433	25	9.085	0	0	4.858	41.518		
HOSPITAL GERIÁTRICO	1.134	4.137	0	0	0	0	1.134	4.137		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	390	2.584	0	0	0	0	390	2.584		

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

MORTALIDAD	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	8.770	7	711		9.488
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	5,12	1,48	4,13		5,02
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	966	0	24		990
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	1,02	0,00	0,16		0,90
FALLECIMIENTOS MATERNALES	1	0	0		1
Nº DEFUNCIONES MATERNAS POR CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,07	0,00	0,00		0,07
NECROPSIAS TOTALES	133	0	0		133
Nº NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	13,66	0,00	0,00		12,69



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	329	0,19	38	8,05	1.582	9,20	1.949	1,03
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	508	0,30	49	10,38	10.479	60,91	11.036	5,84
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	168.754	98,56	52	11,02	2.908	16,90	171.714	90,91
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	376	0,22	0	0,00	2.017	11,72	2.393	1,27
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	43	0,03	0	0,00	0	0,00	43	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	318	0,19	329	69,70	194	1,13	841	0,45
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	137	0,08	0	0,00	1	0,01	138	0,07
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	742	0,43	0	0,00	24	0,14	766	0,41
OTROS	8	0,00	4	0,85	0	0,00	12	0,01
TOTAL	171.215	100,00	472	100,00	17.205	100,00	188.892	100,00

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.311	0,19	29.253	39,12	16.218	29,86	47.782	3,56
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.766	0,23	103	0,14	24.274	44,69	27.143	2,02
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1.187.375	97,97	44.892	60,03	6.753	12,43	1.239.020	92,39
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.923	0,24	0	0,00	6.727	12,38	9.650	0,72
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	301	0,02	0	0,00	0	0,00	301	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.926	0,32	534	0,71	302	0,56	4.762	0,36
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	991	0,08	0	0,00	1	0,00	992	0,07
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	11.418	0,94	0	0,00	41	0,08	11.459	0,85
OTROS	24	0,00	4	0,01	0	0,00	28	0,00
TOTAL	1.212.035	100,00	74.786	100,00	54.316	100,00	1.341.137	100,00

5.3.SESIONES HOSPITAL DE DÍA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	6	0,00	9.085	100,00	38	1,65	9.129	6,07
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	89	0,06	0	0,00	1.848	80,10	1.937	1,29
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	138.590	99,75	0	0,00	2	0,09	138.592	92,19
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	46	0,03	0	0,00	419	18,16	465	0,31
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	129	0,09	0	0,00	0	0,00	129	0,09
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	76	0,05	0	0,00	0	0,00	76	0,05
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	138.938	100,00	9.085	100,00	2.307	100,00	150.330	100,00

5.4. CONSULTAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	240	0,01	36	0,14	23.999	4,89	24.275	0,61
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.160	0,06	31	0,12	345.595	70,39	347.786	8,68
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	3.473.815	99,51	8.105	32,15	23.886	4,86	3.505.806	87,49
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.264	0,09	0	0,00	75.123	15,30	78.387	1,96
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	475	0,01	339	1,34	100	0,02	914	0,02
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	4.496	0,13	16.494	65,43	9.157	1,86	30.147	0,75
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	847	0,02	0	0,00	0	0,00	847	0,02
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	5.703	0,16	0	0,00	2.134	0,43	7.837	0,20
OTROS	38	0,00	202	0,80	11.011	2,24	11.251	0,28
TOTAL	3.491.038	100,00	25.207	100,00	491.005	100,00	4.007.250	100,00

5.5. CMA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	0	0,00	1	0,47	553	5,93	554	0,95
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	8	0,02	101	46,98	6.045	64,85	6.154	10,53
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	48.887	99,94	0	0,00	1.247	13,38	50.134	85,77
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3	0,01	0	0,00	1.375	14,75	1.378	2,36
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	14	0,03	113	52,56	80	0,86	207	0,35
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	2	0,00	0	0,00	21	0,23	23	0,04
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	48.914	100,00	215	100,00	9.321	100,00	58.450	100,00

5.6. PACIENTES ATENDIDOS EN URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	2.964	0,31	1	0,02	674	0,44	3.639	0,33
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	2.969	0,31	28	0,48	117.646	76,33	120.643	10,92
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	914.484	96,82	0	0,00	415	0,27	914.899	82,84
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2.465	0,26	0	0,00	30.439	19,75	32.904	2,98
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	368	0,04	0	0,00	8	0,01	376	0,03
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	8.179	0,87	5.704	98,51	4.041	2,62	17.924	1,62
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	1.430	0,15	0	0,00	6	0,00	1.436	0,13
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	11.384	1,21	0	0,00	742	0,48	12.126	1,10
OTROS	240	0,03	57	0,98	161	0,10	458	0,04
TOTAL	944.483	100,00	5.790	100,00	154.132	100,00	1.104.405	100,00



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL									
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	582.412.022	36,11	1.433.435	8,64	35.437.282	44,67	619.282.739	36,24		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	245.976.543	15,25	262.734	1,58	6.661.490	8,40	252.900.767	14,80		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	961.401	,06	-15.341	-,09	-18.515	-,02	927.545	,05		
SERVICIOS EXTERIORES	45.257.857	2,81	1.690.846	10,19	8.132.934	10,25	55.081.637	3,22		
GASTOS DE PERSONAL	979.141.950	60,70	12.982.482	78,23	26.968.226	33,99	1.019.092.658	59,63		
OTROS GASTOS	5.191.755	,32	504.739	3,04	8.816.883	11,11	14.513.377	,85		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	1.612.964.985	100,00	16.596.161	100,00	79.336.810	100,00	1.708.897.956	100,00		

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL			
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS	TOTAL C-LM
COMPRAS	138.802	4.909	121.361	129.557
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	58.622	900	22.813	52.908
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	229	-53	-63	194
SERVICIOS EXTERIORES	10.786	5.791	27.853	11.523
GASTOS DE PERSONAL	233.351	44.461	92.357	213.199
OTROS GASTOS	1.237	1.729	30.195	3.036
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	384.405	56.836	271.701	357.510

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	DEPENDENCIA FUNCIONAL				TOTAL C-LM
	SESCAM	OTROS PÚBLICOS	PRIVADOS		
COMPRAS	3.402	3.037	2.060		3.279
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.437	557	387		1.339
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	6	-33	-1		5
SERVICIOS EXTERIORES	264	3.582	473		292
GASTOS DE PERSONAL	5.719	27.505	1.567		5.395
OTROS GASTOS	30	1.069	512		77
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	9.421	35.161	4.611		9.047

6.4. INVERSIONES (en euros) SEGÚN DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

INVERSIONES	DEPENDENCIA FUNCIONAL							
	SESCAM		OTROS PÚBLICOS		PRIVADOS		TOTAL C-LM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0,00	0	0,00	98.051	3,81	98.051	0,76
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	9.016.575	91,56	448.234	100,00	2.478.767	96,19	11.943.576	92,78
OTRAS INVERSIONES	831.493	8,44	0	0,00	0	0,00	831.493	6,46
TOTAL	9.848.068	100,00	448.234	100,00	2.576.818	100,00	12.873.120	100,00



TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

TABLAS A NIVEL PROVINCIAL

ÍNDICE

	Pág.
1. OFERTA ASISTENCIAL:	
1.1. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades médicas.	109
1.2. Unidades asistenciales por provincia. Especialidades quirúrgicas.	110
1.3. Unidades asistenciales por provincia. Otros servicios.	111
2. DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS:	
2.1. Nº de Hospitales según camas instaladas por provincia y dependencia funcional.	115
2.2. Dotación de los hospitales por provincia.	116
2.3. Camas en funcionamiento según especialidad y provincia.	117
2.4. Dotación tecnológica por provincia.	118
3. DOTACIÓN DE PERSONAL:	
3.1. Personal según la categoría profesional, vinculación laboral y provincia.	121
3.2. Personal ponderado según la categoría profesional y provincia.	122
3.3. Personal/100 camas en funcionamiento según vinculación laboral y provincia.	123
3.4. Personal en formación de los hospitales por provincia.	124
3.5. Personal en formación según especialidad y provincia.	125
4. ACTIVIDAD ASISTENCIAL:	
4.1. Datos asistenciales de los hospitales por provincia.	129
4.2. Altas según especialidad y provincia.	130
4.3. Distribución de las altas según motivo de las mismas y provincia.	131
4.4. Estancias según especialidad y provincia.	132
4.5. Estancia media según especialidad y provincia.	133
4.6. Índice de ocupación según especialidad y provincia.	134
4.7. Indicadores de actividad asistencial por provincia.	135
4.8. Consultas totales según especialidad y provincia.	136
4.9. Actividad obstétrica por provincia.	137
4.10. Actividad en áreas específicas de diagnóstico y tratamiento por provincia.	138
4.11. Indicadores de actividad diagnóstica y terapéutica por provincia.	139
4.12. Otras áreas de actividad por provincia.	140
4.13. Actividad hospital de día por provincia.	141
4.14. Mortalidad intrahospitalaria por provincia.	142
5. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA:	
5.1. Altas según el régimen económico de asistencia y provincia.	145
5.2. Estancias causadas según el régimen económico de asistencia y provincia.	146
5.3. Urgencias según el régimen económico de asistencia y provincia.	147
5.4. Consultas según el régimen de asistencia y provincia.	148
5.5. CMA según el régimen de asistencia y provincia.	149
6. COMPRAS Y GASTOS:	
6.1. Compras y gastos (en euros) por provincia.	153
6.2. Compras y gastos (en euros) por cama en funcionamiento y provincia.	154
6.3. Compras y gastos (en euros) por paciente y provincia.	155
6.4. Inversiones (en euros) por provincia.	156



OFERTA ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

1.1. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES MÉDICAS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Alergología	6	6	2	3	4
Anestesia y Reanimación	6	7	2	3	6
Aparato digestivo	6	7	2	3	4
Atención sanitaria a drogodependientes	3	3	1	1	2
Cardiología	6	7	2	3	4
Cuidados intensivos neonatales	1	2	0	0	1
Cuidados intermedios neonatales	2	2	1	1	2
Diálisis	1	1	1	1	1
Endocrinología	6	7	1	3	3
Geriatría	3	3	1	1	2
Hematología clínica	6	7	2	2	3
Medicina de la educación física y el deporte	1	0	1	1	0
Medicina del trabajo	2	3	1	2	4
Medicina general/de familia	2	1	1	5	5
Medicina intensiva	4	4	1	1	4
Medicina interna	6	7	2	3	6
Medicina preventiva	2	5	1	1	3
Nefrología	2	3	1	3	3
Neumología	6	7	1	3	5
Neurofisiología	3	4	2	1	5
Neurología	6	7	2	4	5
Nutrición y Dietética	5	3	1	1	3
Oncología	6	4	1	1	3
Pediatría	6	7	2	3	3
Psiquiatría	5	8	2	5	5
Radioterapia	1	1	0	1	0
Reumatología	4	6	1	3	4
Tratamiento del dolor	4	3	1	3	6

1.2. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Angiología y Cirugía Vascolar	3	2	2	2	4
Cirugía cardíaca	1	1	1	0	1
Cirugía estética	2	1	0	1	2
Cirugía general y digestivo	6	7	2	3	6
Cirugía maxilofacial	3	2	2	3	3
Cirugía mayor ambulatoria	6	7	2	2	5
Cirugía menor ambulatoria	5	7	2	3	5
Cirugía ortopédica y Traumatología	6	7	2	3	6
Cirugía pediátrica	2	1	0	0	2
Cirugía plástica y reparadora	3	1	0	2	4
Cirugía refractiva	0	1	0	0	1
Cirugía torácica	3	0	0	0	0
Dermatología	6	7	2	3	3
Extracción de órganos	1	2	1	1	2
Fecundación in vitro	1	0	0	0	1
Ginecología	6	7	2	3	4
Hemodinámica	2	1	0	1	1
Implantación de tejidos	2	4	1	1	3
Inseminación artificial	2	1	1	0	3
Litotricia renal	1	1	0	0	1
Neurocirugía	3	2	1	0	3
Obstetricia	6	6	2	2	2
Obtención de tejidos	2	2	1	2	1
Odontología/Estomatología	1	2	1	2	1
Oftalmología	6	7	2	3	5
Otorrinolaringología	6	7	2	3	4
Planificación familiar	4	3	1	1	2
Recuperación de oocitos	1	0	0	0	0
Trasplante de órganos	1	0	0	0	1
Urología	6	7	2	3	5

1.3. UNIDADES ASISTENCIALES POR PROVINCIA. OTROS SERVICIOS. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
Análisis clínicos	6	6	2	2	4
Anatomía patológica	5	6	2	2	4
Atención sanitaria domiciliaria	2	1	0	1	4
Banco de tejidos	0	2	0	0	0
Bioquímica clínica	5	6	0	2	4
Cuidados paliativos	4	3	1	2	2
Depósito de medicamentos	5	5	1	4	4
Enfermería	6	8	2	5	7
Enfermería obstétrico-ginecológica	6	6	1	2	3
Extracción de sangre para donación	2	4	1	1	2
Farmacacia	6	7	2	5	5
Farmacología clínica	2	2	1	1	2
Fisioterapia	5	6	2	4	2
Foniatría	1	0	0	1	5
Genética	2	2	0	1	2
Hospital de día	6	8	1	2	4
Inmunología	2	5	0	2	3
Laboratorio de hematología	5	6	2	2	4
Laboratorio de semen	3	2	1	1	4
Lesionados medulares	0	0	0	0	1
Logopedia	3	0	1	2	3
Medicina estética	1	1	0	0	0
Medicina nuclear	1	1	1	0	1
Microbiología y Parasitología	3	6	1	2	4
Obtención de muestras	4	7	1	4	4
Otras unidades asistenciales	0	1	0	1	2
Podología	0	0	0	1	1
Psicología clínica	4	8	2	4	6
Radiodiagnóstico	6	7	2	3	6
Rehabilitación	5	6	2	4	4
Servicio de transfusión	6	6	1	2	5
Terapia ocupacional	3	6	1	3	4
Transporte sanitario	1	3	1	1	0
Urgencias	6	7	2	4	5
Vacunación	3	3	2	1	3



DOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

2.1. Nº DE HOSPITALES SEGÚN LA CAPACIDAD EN CAMAS INSTALADAS POR PROVINCIA Y DEPENDENCIA FUNCIONAL. C-LM 2017

CAMAS INSTALADAS	PROVINCIA												
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO				
	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS	Nº HOSP.	CAMAS			
SESCAM	< 100 CAMAS	1	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	1	147	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	1	343	1	395	1	432	2	520	2	520
	≥ 500 CAMAS	1	736	1	564	0	0	0	0	1	953	1	953
	TOTAL	4	1.078	6	1.424	1	395	2	579	3	1.473	3	1.473
OTROS PÚBLICOS	< 100 CAMAS	0	0	1	87	0	0	0	0	2	40	2	40
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	1	165	0	0	0	0
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	1	87	0	0	1	165	2	40	2	40
PRIVADOS	< 100 CAMAS	2	107	1	47	1	30	2	97	1	15	2	15
	100-199 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	118	1	118
	200-499 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	≥ 500 CAMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	2	107	1	47	1	30	2	97	2	133	2	133
TOTAL PROVINCIA	< 100 CAMAS	3	200	2	134	1	30	2	97	3	55	3	55
	100-199 CAMAS	2	249	4	517	0	0	2	312	1	118	1	118
	200-499 CAMAS	0	0	1	343	1	395	1	432	2	520	2	520
	≥ 500 CAMAS	1	736	1	564	0	0	0	0	1	953	1	953
	TOTAL	6	1.185	8	1.558	2	425	5	841	7	1.646	7	1.646

2.2. DOTACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2017

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.	Nº	/ 1.000 Hab.		
CAMAS	INSTALADOS	1.185	3,05	1.558	3,12	425	2,15	841	3,31	1.646	2,39	
	EN FUNCIONAMIENTO	978	2,52	1.281	2,57	403	2,04	708	2,78	1.410	2,05	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	207	0,53	277	0,55	22	0,11	133	0,52	236	0,34	
INCUBADORAS*	INSTALADOS	24	7,96	44	11,38	7	5,83	8	3,73	51	9,00	
	EN FUNCIONAMIENTO	22	7,29	40	10,35	7	5,83	8	3,73	48	8,47	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	2	0,66	4	1,03	0	0,00	0	0,00	3	0,53	
QUIRÓFANOS	INSTALADOS	34	0,09	47	0,09	14	0,07	15	0,06	47	0,07	
	EN FUNCIONAMIENTO	33	0,08	42	0,08	12	0,06	15	0,06	42	0,06	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,00	5	0,01	2	0,01	0	0,00	5	0,01	
PARITORIOS**	INSTALADOS	9	0,10	11	0,10	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	EN FUNCIONAMIENTO	8	0,09	11	0,10	2	0,05	1	0,02	5	0,03	
	FUERA DE FUNCIONAMIENTO	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

* Hab.: Recién Nacidos (<1 año). ** Hab.: Mujeres 15-49 años.

2.3. CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
MEDICINA INTERNA	191	0,49	326	0,65	105	0,53	79	0,31	158	0,23		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	189	0,49	251	0,50	93	0,47	148	0,58	391	0,57		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	205	0,53	205	0,41	71	0,36	53	0,21	247	0,36		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	86	0,22	100	0,20	28	0,14	35	0,14	119	0,17		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA*	87	0,52	113	0,52	32	0,37	26	0,25	74	0,26		
PEDIATRÍA **	53	0,94	79	1,10	24	0,97	20	0,47	89	0,79		
NEONATOLOGÍA ***	19	6,30	27	6,99	7	5,83	11	5,13	42	7,41		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA **	4	0,07	0	0,00	0	0,00	0	0,00	5	0,04		
RESTO PEDIATRÍA **	30	0,53	52	0,73	17	0,69	9	0,21	42	0,37		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	21	0,08	142	0,21		
MEDICINA INTENSIVA	59	0,15	43	0,09	12	0,06	10	0,04	80	0,12		
UCI	42	0,11	38	0,08	12	0,06	10	0,04	66	0,10		
UNIDAD DE CORONARIOS	8	0,02	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	0,01		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES ***	9	2,98	5	1,29	0	0,00	0	0,00	8	1,41		
UNIDAD DE QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	6	0,02	0	0,00	0	0,00	124	0,49	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	92	0,24	152	0,30	38	0,19	192	0,75	102	0,15		
UNIDAD DE AGUDOS	30	0,08	55	0,11	13	0,07	14	0,06	52	0,08		
UNIDAD DE LARGA ESTANCIA	62	0,16	97	0,19	25	0,13	178	0,70	50	0,07		
CUIDADOS PALIATIVOS	10	0,03	12	0,02	0	0,00	0	0,00	8	0,01		
TOTAL	978	2,52	1.281	2,57	403	2,04	708	2,78	1.410	2,05		

* Hab.: Mujeres 15 y más años. ** Hab.: Población de 0-14 años. *** Hab.: Recién Nacidos (<1 año)

2.4. DOTACIÓN TECNOLÓGICA POR PROVINCIA. C-LM 2017

DOTACIÓN	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.	Nº	/100.000 Hab.		
SALAS RX CONVENCIONAL	35	9,00	43	8,62	11	5,58	10	3,93	32	4,66		
EQUIPOS DE TAC	9	2,31	11	2,20	4	2,03	4	1,57	10	1,45		
EQUIPOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5	1,29	6	1,20	2	1,01	2	0,79	6	0,87		
LITOTRIPTOR POR ONDAS DE CHOQUE	1	0,26	1	0,20	0	0,00	0	0,00	1	0,15		
EQUIPOS DE HEMODIÁLISIS	16	4,12	45	9,02	17	8,62	17	6,68	16	2,33		
SALAS DE ANGIOGRAFÍA DIGITAL	1	0,26	1	0,20	0	0,00	1	0,39	2	0,29		
EQUIPOS DE GAMMACÁMARA	1	0,26	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
BOMBA DE COBALTO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
ACELERADOR LINEAL	2	0,51	2	0,40	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
DENSITÓMETRO ÓSEO NO PORTÁTIL	1	0,26	2	0,40	1	0,51	2	0,79	3	0,44		
PET Y PET-TC	0	0,00	1	0,20	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMÓGRAFOS	6	1,54	10	2,00	3	1,52	3	1,18	7	1,02		
SPECT	0	0,00	2	0,40	1	0,51	0	0,00	1	0,15		
OTROS	1	0,26	0	0,00	2	1,01	1	0,39	6	0,87		



DOTACIÓN DE PERSONAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

3.1. PERSONAL (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL, VINCULACIÓN LABORAL* Y PROVINCIA. C-LM 2017

CATEGORÍA PROFESIONAL	PROVINCIA														
	ALBACETE			CIUDAD REAL			CUENCA			GUADALAJARA			TOLEDO		
	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.	≥35 H	<35 H	COLAB.
PERSONAL SANITARIO	3.566	285	136	4.921	227	220	1.097	40	16	1.530	378	189	4.263	611	203
PERSONAL FACULTATIVO	892	34	132	1.214	13	220	326	6	15	442	21	167	1.052	47	192
TOTAL MÉDICOS	840	34	130	1.136	13	218	307	5	15	408	19	166	1.013	46	183
ESPECIALIDADES MÉDICAS	322	6	41	406	5	81	112	3	4	161	6	93	449	13	74
- ANESTESIA Y REANIMACIÓN	67	0	7	77	2	24	21	0	0	23	0	15	68	6	15
- APARATO DIGESTIVO	23	0	6	38	0	4	11	0	0	13	0	1	26	1	4
- CARDIOLOGÍA	26	0	4	35	1	4	9	0	0	15	0	6	30	0	5
- ENDOCRINOLOGÍA	13	0	3	17	0	3	5	0	0	4	0	3	16	0	2
- GERIATRÍA	16	2	0	15	0	0	2	0	0	13	0	0	25	0	0
- MEDICINA INTERNA	56	3	2	64	0	4	21	0	1	16	0	3	52	0	6
- NEUMOLOGÍA	18	0	3	23	0	1	6	0	0	8	0	0	19	0	2
- ONCOLOGÍA	11	0	4	17	0	3	5	0	0	7	0	0	17	0	2
- NEUROLOGÍA	17	1	2	32	0	6	7	1	0	11	2	3	31	0	4
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	19	0	1	26	0	0	7	0	0	10	2	3	30	0	1
- MEDICINA Y RESTO ESPEC. MÉDICAS	56	0	9	62	2	32	18	2	3	41	2	55	135	6	33
ESP. QUIRÚRGICAS	241	8	65	304	5	83	85	0	9	109	6	58	268	19	68
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	0	2	5	0	2	1	0	0	5	0	0	8	0	2
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	5	0	0
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	42	0	5	52	0	6	16	0	0	18	0	6	45	2	8
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	0	3	4	0	4	4	0	1	4	0	1	5	1	2
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	42	2	14	55	1	21	18	0	1	18	4	13	50	5	20
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	2
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	6	0	4	0	0	2	0	0	0	3	0	1	5	1	3
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	12	1	6	21	0	4	4	0	3	7	0	7	11	3	2
- NEUROCIRUGÍA	5	0	5	6	0	3	1	0	0	0	0	0	9	0	3
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	38	4	11	59	2	11	15	0	0	22	0	13	48	2	11
- OFTALMOLOGÍA	35	0	5	46	2	11	10	0	2	15	0	6	33	2	7
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	19	1	3	31	0	7	6	0	2	6	2	5	18	1	3
- UROLOGÍA	15	0	3	24	0	11	7	0	1	11	0	5	26	1	5
PEDIATRÍA	40	5	6	50	0	1	11	0	0	18	0	3	45	1	2
MEDICINA INTENSIVA	20	0	0	29	1	14	9	1	0	10	0	0	35	0	10
PSIQUIATRÍA	30	2	1	49	0	2	13	0	2	20	1	4	43	0	2
SERVICIOS CENTRALES	91	0	4	174	0	1	45	0	0	46	0	7	89	5	11
URGENCIAS-GUARDIAS	96	13	13	124	2	36	32	1	0	44	6	8	84	8	16
FARMACÉUTICOS	24	0	0	31	0	0	8	1	0	10	1	0	15	2	2
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	28	0	2	47	0	2	11	0	1	24	1	1	24	0	7
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.674	251	4	3.707	214	0	771	34	1	1.088	357	22	3.211	564	11
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.411	167	4	1.905	147	0	395	21	0	450	231	0	1.486	384	10
- MATRONAS	48	5	4	56	6	0	11	2	0	16	6	0	38	15	0
- FISIOTERAPEUTAS	56	4	0	87	6	0	19	0	0	31	8	0	109	15	0
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	12	1	0	18	0	0	2	0	0	16	1	0	32	0	0
- LOGOPEDAS	4	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	0	2	0	0
- TÉCNICOS SANITARIOS	5	1	0	2	0	0	1	0	0	2	0	0	0	3	1
- GRADO SUPERIOR	1.138	73	0	1.639	55	0	343	11	0	550	110	22	1.544	145	0
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	900	48	0	1.301	43	0	259	7	0	444	94	22	1.249	134	0
PERSONAL NO SANITARIO	238	25	0	338	12	0	84	4	0	106	16	0	295	11	0
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	1.242	15	0	1.616	16	0	462	6	0	594	29	0	1.903	39	0
- TRABAJADORES SOCIALES	83	0	0	65	0	0	12	1	0	30	1	0	121	0	0
- ADMINISTRATIVOS	17	0	0	21	0	0	6	1	0	100	10	0	21	0	0
- PERSONAL DE OFICIO	123	1	0	216	4	0	184	4	0	168	12	0	574	20	0
- OTROS	486	9	0	668	3	0	184	4	0	286	12	0	938	16	0
PERSONAL TOTAL	4.808	300	136	6.537	243	220	1.559	46	16	2.124	407	189	6.166	650	203

(1) No se incluye personal en formación. * Horas semanales

3.2. PERSONAL PONDERADO (1) SEGÚN LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y PROVINCIA. C-LM 2017

CATEGORÍA PROFESIONAL	ALBACETE						CIUDAD REAL						CUENCA						GUADALAJARA						TOLEDO					
	Nº		/100.000 Hab.		%		Nº		/100.000 Hab.		%		Nº		/100.000 Hab.		%		Nº		/100.000 Hab.		%		Nº		/100.000 Hab.		%	
	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.	Nº	% Muj.
PERSONAL SANITARIO	3.729	79,42	959,11	1.015,33	5.068	77,38	1.015,33	1.119	567,58	1.747	79,56	687,10	4.599	80,05	669,04															
PERSONAL FACULTATIVO	929	50,98	238,90	251,15	1.254	49,27	251,15	331	167,96	478	52,06	187,78	1.104	54,35	160,65															
TOTAL MÉDICOS	877	49,46	225,45	235,46	1.175	47,68	235,46	312	158,07	442	50,20	173,96	1.063	53,48	154,71															
ESPECIALIDADES MÉDICAS	331	48,60	95,18	84,28	421	49,45	84,28	114	50,09	178	51,84	69,97	467	59,00	67,88															
- ANESTESIA Y REANIMACION	68	44,09	17,50	16,35	82	45,47	16,35	21	42,86	25	49,90	9,93	73	61,57	10,66															
- APARATO DIGESTIVO	24	59,21	6,15	7,73	39	51,81	6,15	11	63,64	5	52,57	3,94	27	52,21	3,94															
- CARDIOLOGÍA	27	15,04	6,84	7,23	36	31,86	6,84	9	33,33	16	54,09	6,25	31	46,50	4,47															
- ENDOCRINOLOGÍA	13	45,72	3,46	3,50	17	41,83	3,50	5	20,00	4	48,31	1,75	16	62,27	2,37															
- GERIATRÍA	17	50,00	4,37	3,01	15	53,33	3,01	2	50,00	13	69,23	5,11	25	56,00	3,64															
- MEDICINA INTERNA	58	45,85	14,87	12,94	65	43,81	12,94	21	56,74	16	30,40	6,47	53	47,83	7,70															
- NEUMOLOGÍA	18	27,10	4,75	4,64	23	47,52	4,64	6	50,00	8	49,08	3,20	19	57,77	2,81															
- ONCOLOGÍA	12	53,02	2,98	17	69,63	3,50	5	80,00	2,54	7	28,57	2,75	17	57,89	2,52															
- NEUROLOGÍA	18	64,61	4,58	6,59	33	52,58	6,59	8	60,00	12	40,16	4,90	32	50,63	4,60															
- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	19	62,66	4,93	5,21	26	61,54	5,21	7	42,86	11	79,91	4,50	30	73,47	4,39															
- MEDICINA Y RESTO ESPEC.-MÉDICAS	57	64,52	14,75	13,58	68	58,04	13,58	19	49,61	50	54,93	19,76	143	65,65	20,80															
ESP. QUIRÚRGICAS	255	39,98	65,52	63,91	319	37,75	63,91	86	40,53	121	46,89	47,46	288	41,74	41,85															
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	8	60,24	2,13	1,06	5	56,60	1,06	3	66,67	5	81,13	2,08	8	25,90	1,21															
- CIRUGÍA CARDÍACA	2	0,00	0,55	0,03	0	0,00	0,03	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,73															
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL AP. DIGESTIVO	43	28,07	11,00	10,60	53	36,20	10,60	16	37,50	16	31,75	7,43	47	32,42	6,87															
- CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	6	31,01	1,66	0,92	5	43,48	0,92	4	50,00	4	3,49	1,69	6	34,48	0,84															
- CIRUGÍA ORTOP. Y TRAUMATOLOGÍA	45	28,82	11,60	11,75	59	17,31	11,75	18	16,53	22	31,66	8,63	56	21,62	8,07															
- CIRUGÍA PEDIÁTRICA*	5	38,83	9,15	1,40	1	0,00	1,40	0	0,00	0	0,00	0,00	5	59,43	4,70															
- CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	7	34,85	1,70	0,06	0	0,00	0,06	0	0,00	3	63,49	1,24	6	0,00	0,87															
- CIRUGÍA TORÁCICA	6	47,62	1,62	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00															
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA	13	58,21	3,45	4,33	22	56,25	4,33	4	67,42	8	94,41	3,17	13	66,41	1,86															
- NEUROCIRUGÍA	6	34,78	1,48	1,29	6	17,83	1,48	6	16,29	10	29,13	5,22	19	52,77	2,76															
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA***	42	63,87	24,87	28,34	62	54,42	28,34	15	66,67	24	66,39	22,87	51	74,83	17,64															
- OFTALMOLOGÍA	36	41,96	9,20	49	47,17	9,75	10	29,13	5,22	16	62,26	6,25	35	64,05	5,10															
- OTORRINOLARINGOLOGÍA	20	40,85	5,13	6,42	32	34,79	6,42	6	47,62	7	20,13	2,93	19	52,77	2,76															
- UROLOGÍA	15	19,42	3,97	5,14	26	19,49	5,14	7	41,96	12	19,57	4,62	27	13,39	3,96															
PIEDIATRÍA*	43	71,66	77,10	70,05	50	57,83	70,05	11	45,45	18	76,69	43,30	46	64,74	40,63															
MEDICINA INTENSIVA	20	35,00	5,14	6,33	32	49,37	6,33	10	47,37	10	20,00	3,93	37	62,74	5,31															
PSIQUIATRÍA	31	67,42	8,01	9,88	49	58,82	9,88	13	60,15	21	70,14	8,30	43	51,50	6,30															
SERVICIOS CENTRALES	92	53,49	23,56	34,89	174	56,93	34,89	45	55,56	47	51,65	18,50	93	61,84	13,55															
URGENCIAS-GUARDIAS	104	59,93	26,87	26,13	130	45,36	26,13	33	35,38	47	38,18	18,54	90	45,24	13,15															
FARMACEUTICOS	24	79,17	6,17	6,21	31	80,65	6,21	9	100,00	11	85,71	4,13	16	87,34	2,30															
OTROS TITULADOS SUP. SANITARIOS	28	74,20	7,28	9,48	47	68,29	9,48	11	90,91	25	70,99	9,69	25	70,26	3,64															
PERSONAL NO FACULTATIVO	2.800	88,85	720,22	764,18	3.814	86,62	764,18	788	91,56	1.270	89,90	499,32	3.495	86,17	508,39															
- DUE. ENFERMEROS/AS	1.495	86,35	384,40	396,41	1.979	83,73	396,41	406	91,62	566	87,09	222,37	1.680	86,59	244,33															
- MATRONAS**	51	89,92	59,05	53,87	59	88,14	53,87	12	91,67	19	89,47	32,16	46	83,71	29,30															
- FISIOTERAPEUTAS	58	64,66	14,92	18,03	90	75,00	18,03	19	84,21	35	74,29	13,76	117	71,24	16,95															
- TERAPEUTAS OCUPACIONALES	13	100,00	3,22	3,61	18	88,89	3,61	2	0,00	17	93,94	6,49	33	87,88	4,80															
- LOGOPEDAS	4	100,00	1,03	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	7	100,00	2,56	4	100,00	0,51															
- OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	6	100,00	1,41	0,40	2	100,00	0,40	1	100,00	2	50,00	0,79	0	100,00	0,02															
- TÉCNICOS SANITARIOS	1.175	92,98	302,09	333,90	1.667	90,58	333,90	349	92,40	608	93,88	239,20	1.617	91,09	235,16															
- GRADO MEDIO	924	95,62	237,66	264,98	1.323	92,93	264,98	263	97,33	494	95,10	194,37	1.316	93,77	191,45															
- GRADO SUPERIOR	251	83,23	64,43	68,92	344	81,54	68,92	86	77,33	114	88,60	44,83	301	79,37	43,72															
- RESTO PERSONAL SANITARIO NO FAC.	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	17	70,59	6,68	0	0,00	0,00															
PERSONAL NO SANITARIO	1.250	60,90	321,39	325,39	1.624	61,18	325,39	465	62,37	609	67,13	239,20	1.923	59,90	279,68															
- DIRECCIÓN Y GESTIÓN	83	38,55	21,35	13,02	65	50,77	13,02	12	50,00	31	62,30	11,99	121	54,55	17,60															
- TRABAJADORES SOCIALES	17	94,32	4,37	4,21	21	95,24	4,21	7	69,23	11	90,48	4,13	21	50,48	3,06															
- PERSONAL DE OFICIO	124	26,32	31,77	43,68	218	43,12	43,68	44	0,00	102	43,35	39,91	251	44,71	36,44															
- ADMINISTRATIVO	491	77,78	126,16	134,14	670	75,80	134,14	186	76,88	174	82,76	68,42	584	76,71	84,96															
- OTROS	536	55,84	137,74	130,33	651	52,11	130,33	217	63,05	292	65,75	114,82	946	53,54	137,62															
PERSONAL TOTAL	4.978	74,77	1.280,50	1.340,71	6.692	73,45	1.340,71	1.584	74,24	2.356	76,35	926,38	6.521	74,11	948,72															

(1) *-trabajador con >= 35 h; 0,5*trabajador con < 35 h; 0,15*colaborador no vinculado. No se incluye personal en formación.

* Hab.: población de 0-14 años ** Hab.: mujeres 15 y más años *** Hab.: mujeres 15-49 años

3.3. PERSONAL / 100 CAMAS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN VINCULACIÓN LABORAL Y PROVINCIA. C-LIM 2017

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
TOTAL PERSONAL FACULTATIVO	94,97	97,85	82,20	67,45	78,32
PERSONAL FACULTATIVO >=35H	91,21	94,77	80,89	62,43	74,61
PERSONAL FACULTATIVO <35H	3,48	1,01	1,49	2,97	3,33
TOTAL PERSONAL NO FACULTATIVO	286,31	297,74	195,57	179,35	247,85
PERSONAL NO FACULTATIVO >=35H	273,42	289,38	191,32	153,67	227,73
PERSONAL NO FACULTATIVO <35H	25,66	16,71	8,44	50,42	40,00
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	16,16	10,77	4,71	11,16	17,59
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	2,45	,94	,74	,00	1,63
TOTAL PERSONAL SANITARIO	381,28	395,59	277,77	246,80	326,17
TOTAL PERSONAL SANITARIO >=35H	364,62	384,15	272,21	216,10	302,34
TOTAL PERSONAL SANITARIO < 35H	29,14	17,72	9,93	53,39	43,33
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO	127,76	126,78	115,38	85,95	136,35
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO >=35H	126,99	125,15	114,64	83,90	134,96
TOTAL PERSONAL NO SANITARIO < 35H	1,53	1,25	1,49	4,10	2,77
TOTAL PERSONAL *	509,04	522,37	393,15	332,75	462,51
TOTAL PERSONAL >=35H	491,62	509,84	386,85	300,00	437,30
TOTAL PERSONAL < 35H	30,67	18,97	11,41	57,49	46,10

* No se incluye personal en formación

3.4. PERSONAL EN FORMACIÓN DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA. C-LM 2017

PERSONAL	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
MÉDICOS INTERNOS RESIDENTES	158	138	19	79	248
ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE	24	12	3	0	23
OTROS INTERNOS RESIDENTES	7	8	3	12	14
OTRO PERSONAL EN FORMACIÓN POSTGRADO	0	0	0	1	0
TOTAL PERSONAL EN FORMACIÓN	189	158	25	92	285

3.5. PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA EN FORMACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		TOTAL	MUJERES
	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES	TOTAL	MUJERES		
ALERGOLOGÍA	1	1	2	2	0	0	0	0	3	1	0	0
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1	4	3	2	0	0	0	1	0	0	0
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2	4	3	0	0	0	0	3	0	0	0
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	5	6	3	0	0	0	4	10	2	0	0
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
APARATO DIGESTIVO	4	2	6	5	3	1	0	4	5	4	0	0
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARDIOLOGÍA	8	6	5	3	0	0	0	2	11	1	0	0
CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	4	4	7	4	0	0	0	5	8	3	0	0
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	10	6	11	4	0	0	0	4	17	2	0	0
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIRUGÍA TORÁCICA	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREOLÓGÍA	4	3	3	2	0	0	0	4	4	0	0	0
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	3	2	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GERIATRÍA	5	4	0	0	0	0	0	4	3	0	0	0
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3	0	0	0	0	0	3	4	0	0	0
MEDICINA DEL TRABAJO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	8	4	4	3	0	0	0	0	20	0	0	0
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3	1	0	0	0	0	3	45	2	0	0
MEDICINA INTENSIVA	4	3	8	7	3	3	0	2	9	5	0	0
MEDICINA INTERNA	11	8	12	11	4	1	0	6	12	1	0	0
MEDICINA NUCLEAR	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	3	1	3	3	0	0	0	1	5	1	0	0
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y PARASITOLOGÍA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEFROLOGÍA	4	2	3	2	0	0	0	4	5	2	0	0
NEUMOLOGÍA	4	1	0	0	0	0	0	3	3	2	0	0
NEUROCIRUGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
NEUROLOGÍA	4	2	6	4	0	0	0	4	6	2	0	0
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6	10	6	4	4	0	6	10	6	0	0
OFTALMOLOGÍA	4	4	8	5	0	0	0	3	4	3	0	0
ONCOLOGÍA MÉDICA	4	4	3	1	0	0	0	3	6	3	0	0
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTORRINOLARINGOLOGÍA	4	3	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
PEDIATRÍA	9	7	10	10	0	0	0	5	10	4	0	0
PSIQUIATRÍA	5	4	7	5	0	0	0	3	4	3	0	0
RADIODIAGNÓSTICO	5	3	4	2	3	0	0	4	11	2	0	0
REUMATOLOGÍA	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
UROLOGÍA	5	4	3	2	0	0	0	0	5	0	0	0
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	4	4	4	4	0	0	0	0	3	0	0	0
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	2	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	8	7	4	4	3	3	0	0	6	0	0	0
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	5	4	4	0	0	0	0	5	0	0	0



ACTIVIDAD ASISTENCIAL

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

4.1. DATOS ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES POR PROVINCIA . C-LM 2017

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
INGRESOS TOTALES	46.355	119,23	57.001	114,21	14.629	74,18	20.302	79,83	52.412	76,25		
INGRESOS PROGRAMADOS	16.261	41,83	17.663	35,39	3.933	19,94	5.838	22,96	17.295	25,16		
INGRESOS URGENTES	30.094	77,41	39.338	78,82	10.696	54,23	14.464	56,88	35.117	51,09		
ESTANCIAS CAUSADAS	255.840	658,05	375.583	752,52	90.614	459,45	205.743	809,03	413.357	601,34		
ALTAS HOSPITALARIAS	44.883	115,44	56.131	112,46	14.620	74,13	20.905	82,20	52.353	76,16		
CONSULTAS TOTALES	902.084	2.320,26	1.216.051	2.436,49	274.086	1.389,73	543.474	2.137,07	1.071.555	1.558,87		
URGENCIAS TOTALES	297.827	766,04	325.469	652,11	63.188	320,39	119.246	468,90	298.675	434,51		
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS TOTALES	35.133	90,37	49.511	99,20	10.536	53,42	15.327	60,27	47.133	68,57		
I. QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS	29.817	76,69	42.254	84,66	9.408	47,70	13.315	52,36	42.220	61,42		
I. QUIRÚRGICAS URGENTES	5.316	13,67	7.257	14,54	1.128	5,72	2.012	7,91	4.913	7,15		

4.2. ALTAS ⁽¹⁾ SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA INTERNA	8.944	19,93	13.661	24,34	4.802	32,85	3.551	16,99	7.860	15,01		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	8.690	19,36	13.197	23,51	3.512	24,02	7.876	37,68	16.972	32,42		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	12.981	28,92	11.962	21,31	2.896	19,81	4.302	20,58	16.087	30,73		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5.120	11,41	5.699	10,15	1.370	9,37	1.710	8,18	5.755	10,99		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5.906	13,16	7.145	12,73	1.416	9,69	2.227	10,65	6.187	11,82		
PEDIATRÍA	3.182	7,09	4.153	7,40	648	4,43	1.350	6,46	4.225	8,07		
NEONATOLOGÍA	489	1,09	585	1,04	197	1,35	480	2,30	852	1,63		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	471	1,05	0	0,00	0	0,00	0	0,00	722	1,38		
RESTO PEDIATRÍA*	2.222	4,95	3.568	6,36	451	3,08	870	4,16	2.651	5,06		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	53	0,25	931	1,78		
MEDICINA INTENSIVA	4.301	9,58	1.867	3,33	277	1,89	239	1,14	2.615	4,99		
UCI	3.255	7,25	1.777	3,17	277	1,89	239	1,14	2.237	4,27		
UNIDAD CORONARIOS	794	1,77	0	0,00	0	0,00	0	0,00	257	0,49		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	252	0,56	90	0,16	0	0,00	0	0,00	121	0,23		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	56	0,12	0	0,00	0	0,00	419	2,00	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	1.155	2,57	1.375	2,45	400	2,74	382	1,83	1.255	2,40		
UNIDAD DE AGUDOS	753	1,68	1.174	2,09	344	2,35	352	1,68	1.180	2,25		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	402	0,90	201	0,36	56	0,38	30	0,14	75	0,14		
CUIDADOS PALIATIVOS	279	0,62	355	0,63	0	0,00	0	0,00	726	1,39		
TOTAL	44.883	100,00	56.131	100,00	14.620	100,00	20.905	100,00	52.353	100,00		

⁽¹⁾ Las altas por servicios incluyen los traslados interservicios por lo que el sumatorio de altas es superior al que figura en el total.

* Incluye Medicina

4.3. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTAS SEGÚN MOTIVO DE LAS MISMAS Y PROVINCIA . C-LM 2017

MOTIVO ALTA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
ALTAS POR CURACIÓN	41.834	93,21	51.742	92,18	13.450	92,00	19.086	91,30	48.857	93,32		
ALTAS POR TRASLADO	799	1,78	904	1,61	179	1,22	241	1,15	705	1,35		
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.975	4,40	3.060	5,45	611	4,18	1.471	7,04	2.371	4,53		
ALTAS POR OTRAS CAUSAS	275	,61	425	,76	380	2,60	107	,51	420	,80		
TOTAL	44.883	100,00	56.131	100,00	14.620	100,00	20.905	100,00	52.353	100,00		

4.4. ESTANCIAS SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
MEDICINA INTERNA	65.392	25,56	115.067	30,64	30.736	33,92	23.592	11,47	58.222	14,09		
ESPECIALIDADES MÉDICAS	61.541	24,05	93.310	24,84	19.978	22,05	53.088	25,80	129.041	31,22		
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	49.277	19,26	47.947	12,77	15.455	17,06	18.905	9,19	69.401	16,79		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	18.270	7,14	22.515	5,99	5.394	5,95	9.182	4,46	28.810	6,97		
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	16.322	6,38	20.516	5,46	3.907	4,31	6.146	2,99	17.342	4,20		
PEDIATRÍA	10.768	4,21	14.397	3,83	1.482	1,64	3.113	1,51	16.215	3,92		
NEONATOLOGÍA	3.475	1,36	4.529	1,21	590	0,65	1.267	0,62	6.575	1,59		
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	793	0,31	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.075	0,26		
RESTO PEDIATRÍA*	6.500	2,54	9.868	2,63	892	0,98	1.846	0,90	8.565	2,07		
REHABILITACIÓN	0	0,00	0	0,00	0	0,00	4.879	2,37	44.661	10,80		
MEDICINA INTENSIVA	14.220	5,56	11.104	2,96	1.953	2,16	440	0,21	17.815	4,31		
UCI	9.793	3,83	10.194	2,71	1.953	2,16	440	0,21	12.942	3,13		
UNIDAD CORONARIOS	2.083	0,81	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.532	0,37		
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	2.344	0,92	910	0,24	0	0,00	0	0,00	3.341	0,81		
UNIDAD QUEMADOS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
LARGA ESTANCIA	836	0,33	0	0,00	0	0,00	39.449	19,17	0	0,00		
PSIQUIATRÍA	16.574	6,48	47.375	12,61	11.709	12,92	46.949	22,82	28.870	6,98		
UNIDAD DE AGUDOS	6.989	2,73	15.597	4,15	3.008	3,32	4.823	2,34	15.773	3,82		
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	9.585	3,75	31.778	8,46	8.701	9,60	42.126	20,48	13.097	3,17		
CUIDADOS PALIATIVOS	2.640	1,03	3.352	0,89	0	0,00	0	0,00	2.980	0,72		
TOTAL	255.840	100,00	375.583	100,00	90.614	100,00	205.743	100,00	413.357	100,00		

* Incluye Medicina

4.5. ESTANCIA MEDIA SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LIM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
MEDICINA INTERNA	7,31	8,42	6,40	6,64	7,41
ESPECIALIDADES MÉDICAS	7,08	7,07	5,69	6,74	7,60
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	3,80	4,01	5,34	4,39	4,31
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3,57	3,95	3,94	5,37	5,01
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2,76	2,87	2,76	2,76	2,80
PEDIATRÍA	3,38	3,47	2,29	2,31	3,84
NEONATOLOGÍA	7,11	7,74	2,99	2,64	7,72
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1,68	0,00	0,00	0,00	1,49
RESTO PEDIATRÍA*	2,93	2,77	1,98	2,12	3,23
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	92,06	47,97
MEDICINA INTENSIVA	3,31	5,95	7,05	1,84	6,81
UCI	3,01	5,74	7,05	1,84	5,79
UNIDAD CORONARIOS	2,62	0,00	0,00	0,00	5,96
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	9,30	10,11	0,00	0,00	27,61
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	14,93	0,00	0,00	94,15	0,00
PSIQUIATRÍA	14,35	34,45	29,27	122,90	23,00
UNIDAD DE AGUDOS	9,28	13,29	8,74	13,70	13,37
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	23,84	158,10	155,38	1.404,20	174,63
CUIDADOS PALIATIVOS	9,46	9,44	0,00	0,00	4,10
TOTAL	5,70	6,69	6,20	9,84	7,90

* Incluye Medicina

4.6. ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA				TOLEDO
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	
MEDICINA INTERNA	93,80	96,70	80,20	81,82	100,96
ESPECIALIDADES MÉDICAS	89,21	101,85	58,85	98,27	90,42
ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	65,86	64,08	59,64	97,73	76,98
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	58,20	61,68	52,78	71,87	66,33
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	51,40	49,74	33,45	64,76	64,21
PEDIATRÍA	55,66	49,93	16,92	42,64	49,92
NEONATOLOGÍA	50,11	45,96	23,09	31,56	42,89
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	54,32	0,00	0,00	0,00	58,90
RESTO PEDIATRÍA*	59,36	51,99	14,38	56,19	55,87
REHABILITACIÓN	0,00	0,00	0,00	63,65	86,17
MEDICINA INTENSIVA	66,03	70,75	44,59	12,05	61,01
UCI	63,88	73,50	44,59	12,05	53,72
UNIDAD CORONARIOS	71,34	0,00	0,00	0,00	69,95
UNIDAD INTENSIVOS NEONATALES	71,35	49,86	0,00	0,00	114,42
UNIDAD DE QUEMADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LARGA ESTANCIA	38,17	0,00	0,00	87,16	0,00
PSIQUIATRÍA	49,36	85,39	84,42	66,99	77,54
UNIDAD DE AGUDOS	63,83	77,69	63,39	94,38	83,10
UNIDAD MEDIA LARGA ESTANCIA	42,36	89,76	95,35	64,84	71,76
CUIDADOS PALIATIVOS	72,33	76,53	0,00	0,00	102,05
TOTAL	71,67	80,33	61,60	79,62	80,32

* Incluye Medicina

4.7. INDICADORES DE ACTIVIDAD ASISTENCIAL POR PROVINCIA. C-LM 2017

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ESTANCIA MEDIA	5,70	6,69	6,20	9,84	7,90
% OCUPACIÓN	71,67	80,33	61,60	79,62	80,32
ÍNDICE DE ROTACIÓN	45,89	43,82	36,28	29,53	37,13
DIAS DE INTERVALO DE SUSTITUCIÓN	2,25	1,64	3,86	2,52	1,93
CONSULTAS SUCESIVAS / PRIMERAS CONSULTAS	2,20	1,62	1,64	1,66	1,56
PRESIÓN DE URGENCIAS	64,92	69,01	73,12	71,24	67,00
% INGRESOS DESDE URGENCIAS	58,01	64,78	71,80	65,47	64,14
% DE URGENCIAS INGRESADAS	9,03	11,35	16,62	11,15	11,25
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS / QUIRÓFANO	1.064,64	1.178,83	878,00	1.021,80	1.122,21

4.8. CONSULTAS TOTALES SEGÚN ESPECIALIDAD Y PROVINCIA. C-LM 2017

ESPECIALIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
APARATO DIGESTIVO	24.463	2,71	57.945	4,77	9.965	3,64	18.396	3,38	36.246	3,38		
CARDIOLOGÍA	23.851	2,64	32.378	2,66	9.500	3,47	16.864	3,10	32.662	3,05		
DERMATOLOGÍA	50.070	5,55	69.049	5,68	14.583	5,32	28.148	5,18	47.810	4,46		
NEUROLOGÍA	27.342	3,03	52.311	4,30	10.347	3,78	21.146	3,89	40.639	3,79		
PSIQUIATRÍA	39.620	4,39	60.363	4,96	20.782	7,58	30.020	5,52	67.004	6,25		
RESTO ESPECIALIDADES MÉDICAS	231.405	25,65	286.766	23,58	72.761	26,55	166.970	30,72	256.779	23,96		
CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVO	32.084	3,56	44.086	3,63	10.576	3,86	12.159	2,24	46.608	4,35		
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	81.509	9,04	125.082	10,29	25.740	9,39	55.652	10,24	127.322	11,88		
GINECOLOGÍA *	63.840	7,08	75.213	6,19	20.775	7,58	44.215	8,14	93.710	8,75		
OFTALMOLOGÍA	97.261	10,78	127.140	10,46	21.699	7,92	38.868	7,15	93.160	8,69		
OTORRINOLARINGOLOGÍA	38.479	4,27	62.845	5,17	13.647	4,98	18.726	3,45	34.870	3,25		
UROLOGÍA	30.407	3,37	45.242	3,72	9.370	3,42	21.679	3,99	47.304	4,41		
RESTO ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	42.209	4,68	20.063	1,65	7.226	2,64	15.435	2,84	42.617	3,98		
PEDIATRÍA	29.552	3,28	36.476	3,00	4.904	1,79	19.758	3,64	39.867	3,72		
PREANESTESIA	22.767	2,52	35.980	2,96	7.521	2,74	11.064	2,04	21.892	2,04		
REHABILITACIÓN	67.225	7,45	72.711	5,98	14.690	5,36	24.224	4,46	43.065	4,02		
OTRAS	0	0,00	12.401	1,02	0	0,00	150	0,03	0	0,00		
TOTAL	902.084	100,00	1.216.051	100,00	274.086	100,00	543.474	100,00	1.071.555	100,00		

* Incluye Obstetricia

4.9. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA POR PROVINCIA. C-LM 2017

ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.	Nº	/1.000 Muj. Edad F.		
TOTAL DE PARTOS	3.679	42,51	4.307	39,33	771	19,02	1.418	24,00	4.045	26,05		
PARTOS POR VÍA VAGINAL	2.688	31,06	3.055	27,90	650	16,03	1.142	19,33	3.247	20,91		
CESÁREAS	991	11,45	1.252	11,43	121	2,98	276	4,67	798	5,14		
RECIÉN NACIDOS VIVOS	3.739	43,21	4.400	40,18	785	19,36	1.450	24,54	4.116	26,50		
RECIÉN NACIDOS VIVOS < 2.500 g.	327	3,78	265	2,42	51	1,26	59	1,00	322	2,07		
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	0,00	1	0,01	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
INDICADORES	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
CESÁREAS/100 PARTOS VÍA VAGINAL	36,87		40,98		18,62		24,17		24,58			
RECIÉN NACIDOS VIVOS <2.500 g./1.000 RNV	87,46		60,23		64,97		40,69		78,23			

4.10. ACTIVIDAD EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR PROVINCIA. C-LM 2017

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.	Nº	/1.000 Hab.		
BIOPSIAS	31.800	81,79	57.694	115,60	14.184	71,92	27.565	108,39	52.760	76,75		
NECROPSIAS	36	,09	35	,07	1	,01	7	,03	54	,08		
ANGIOGRAFÍAS	154	,40	173	,35	0	,00	460	1,81	271	,39		
DENSITOMETRÍAS	2.760	7,10	6.151	12,32	0	0,00	3.332	13,10	3.211	4,67		
GAMMAGRAFÍAS	1.002	2,58	8.566	17,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
MAMOGRAFÍAS	29.740	76,49	32.619	65,36	3.826	19,40	7.016	27,59	38.882	56,56		
PET Y PET-TC	0	0,00	6.112	12,25	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
RESONANCIAS MAGNÉTICAS	19.697	50,66	40.891	81,93	6.988	35,43	13.846	54,45	35.352	51,43		
ESTUDIOS DE RAYOS X	322.750	830,15	513.223	1028,30	88.599	449,23	180.526	709,87	401.563	584,18		
SPECT	0	0,00	0	0,00	2.418	12,26	0	0,00	2.062	3,00		
TAC	39.747	102,23	56.917	114,04	11.553	58,58	18.989	74,67	54.840	79,78		
COLONOSCOPIAS	8.303	21,36	12.294	24,63	3.982	20,19	5.521	21,71	12.603	18,33		
BRONCOSCOPIAS	1.057	2,72	873	1,75	143	0,73	805	3,17	997	1,45		
ERCP*	444	1,14	592	1,19	102	0,52	228	0,90	493	0,72		
ESTUDIOS DE HEMODINÁMICA**	1.799	4,63	1.467	2,94	0	0,00	1.081	4,25	2.054	2,99		
RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA	2.788	7,17	2.106	4,22	1.175	5,96	1.424	5,60	2.847	4,14		

* Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica. ** Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

4.11. INDICADORES DE ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA POR PROVINCIA. C-LM 2017

INDICADORES	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
Nº ESTUDIOS T.A.C. / EQUIPO	4.416	5.174	2.888	4.747	5.484
Nº ESTUDIOS R.M. / EQUIPO	3.939	6.815	3.494	6.923	5.892
Nº ANGIOGRAFÍAS DIGITALES / EQUIPO	154	173	0	460	136
Nº DENSITOMETRÍAS / EQUIPO	2.760	3.076	0	1.666	1.070
Nº GAMMAGRAFÍAS / EQUIPO	1.002	4.283	0	0	0
Nº MAMOGRAFÍAS / EQUIPO	4.957	3.262	1.275	2.339	5.555
Nº RADIOGRAFÍAS / SALA	9.221	11.935	8.054	18.053	12.549
Nº PET Y PET-TC / EQUIPO	0	6.112	0	0	0
Nº SPECT / EQUIPO	0	0	2.418	0	2.062

4.12. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD POR PROVINCIA. C-LM 2017

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
LITOFRAGMENTACIÓN RENAL	428	530	8	8	0	0	0	0	0	549	1.198	
ACELERADOR LINEAL	847	18.305	809	15.287	0	0	0	0	0	0	0	
BOMBA DE COBALTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OTRAS	69	223	1.069	1.525	0	0	0	0	0	0	0	
FISIOTERAPIA	21.950	188.493	23.138	221.461	5.591	53.374	6.626	122.038	24.951	509.738		
LOGOPEDIA	3.735	8.705	0	0	0	0	314	5.712	2.296	13.847		
TERAPIA OCUPACIONAL	2.583	18.880	1.729	14.759	331	2.070	663	24.594	3.198	42.134		
HEMODIÁLISIS	83	12.315	1.327	13.984	97	6.542	111	10.056	1.330	13.269		
HEMODIÁLISIS DOMICILIARIA	1	145	0	0	0	0	3	966	0	0		
DIÁLISIS PERITONEAL DOMICILIARIA	58	20.321	194	5.441	33	4.408	34	6.970	0	0		

4.13. ACTIVIDAD EN HOSPITAL DE DÍA POR PROVINCIA. C-LM 2017

ACTIVIDAD	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES	PACIENTES	SESIONES		
HOSPITAL MÉDICO *	5.242	20.892	8.730	27.338	1.821	8.995	1.548	10.751	4.666	36.699		
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	269	16.197	3.958	16.782	313	1.568	107	466	211	6.505		
HOSPITAL GERIÁTRICO	56	183	0	0	0	0	992	2.660	86	1.294		
HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	0	0	0	0	0	0	0	0	390	2.584		

* No incluye hemodiálisis ni radioterapia

4.14. MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA POR PROVINCIA. C-LM 2017

MORTALIDAD	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
ALTAS POR FALLECIMIENTO	1.975	3.060	611	1.471	2.371
Nº DEFUNCIONES INTRAHOSPITALARIAS x 100 ALTAS	4,40	5,45	4,18	7,04	4,53
FALLECIMIENTOS EN URGENCIAS	200	402	44	93	251
Nº DEFUNCIONES EN URGENCIAS x 1.000 URGENCIAS	0,67	1,24	0,70	0,78	0,84
FALLECIMIENTOS MATERNALES	0	1	0	0	0
Nº DEFUNCIONES MATEERNAS CAUSA OBSTÉTRICA x 1.000 PARTOS	0,00	0,23	0,00	0,00	0,00
NECROPSIAS TOTALES	36	35	1	7	54
NECROPSIAS x 1.000 FALLECIDOS	16,55	10,11	1,53	4,48	20,59



ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

5.1. PACIENTES DADOS DE ALTA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	280	0,62	333	0,59	78	0,53	862	4,12	396	0,76		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	4.907	10,93	2.132	3,80	481	3,29	1.013	4,85	2.503	4,78		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	38.954	86,79	53.312	94,98	13.327	91,16	18.870	90,27	47.251	90,25		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	261	0,58	91	0,16	597	4,08	76	0,36	1.368	2,61		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4	0,01	2	0,00	1	0,01	1	0,00	35	0,07		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	215	0,48	70	0,12	74	0,51	12	0,06	470	0,90		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	43	0,10	18	0,03	11	0,08	26	0,12	40	0,08		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	219	0,49	173	0,31	51	0,35	45	0,22	278	0,53		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	12	0,02		
TOTAL	44.883	100,00	56.131	100,00	14.620	100,00	20.905	100,00	52.353	100,00		

5.2. ESTANCIAS CAUSADAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	592	0,23	29.742	7,92	836	0,92	14.496	7,05	2.116	0,51		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	12.976	5,07	4.602	1,23	2.088	2,30	1.435	0,70	6.042	1,46		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	238.461	93,21	339.394	90,36	84.585	93,35	188.966	91,85	387.614	93,77		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.666	0,65	291	0,08	2.220	2,45	276	0,13	5.197	1,26		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	24	0,01	3	0,00	5	0,01	12	0,01	257	0,06		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	654	0,26	329	0,09	258	0,28	60	0,03	3.461	0,84		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	273	0,11	110	0,03	58	0,06	121	0,06	430	0,10		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	1.194	0,47	1.112	0,30	564	0,62	377	0,18	8.212	1,99		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	28	0,01		
TOTAL	255.840	100,00	375.583	100,00	90.614	100,00	205.743	100,00	413.357	100,00		

5.3. SESIONES HOSPITAL DE DÍA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	6	,02	9.109	20,65	6	,06	0	,00	8	,02		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	394	1,06	1.214	2,75	85	0,80	4	0,03	240	0,54		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	36.841	98,84	33.797	76,60	10.456	98,99	13.810	99,52	43.688	98,18		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	31	0,08	0	0,00	1	0,01	0	0,00	433	0,97		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	,00	0	,00	1	,01	1	,01	0	,00		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	0,01	127	0,29		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	,00	0	,00	14	,13	60	,43	2	,00		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	37.272	100,00	44.120	100,00	10.563	100,00	13.877	100,00	44.498	100,00		

5.4. CONSULTAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	6.838	0,76	5.389	0,44	2.196	0,80	3.837	0,71	6.015	0,56		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	47.209	5,23	85.150	7,00	20.227	7,38	99.402	18,29	95.798	8,94		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	831.799	92,21	1.123.889	92,42	234.204	85,45	402.632	74,08	913.282	85,23		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	3.123	0,35	440	0,04	11.877	4,33	26.296	4,84	36.651	3,42		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4	0,00	351	0,03	18	0,01	111	0,02	430	0,04		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	5.950	0,66	269	0,02	4.712	1,72	909	0,17	18.307	1,71		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	464	0,05	15	0,00	195	0,07	96	0,02	77	0,01		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	4.389	0,49	537	0,04	657	0,24	1.488	0,27	766	0,07		
OTROS	2.308	0,26	11	0,00	0	0,00	8.703	1,60	229	0,02		
TOTAL	902.084	100,00	1.216.051	100,00	274.086	100,00	543.474	100,00	1.071.555	100,00		

5.5. CMA SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	89	0,73	72	0,41	15	0,52	132	2,98	246	1,15		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	1.641	13,55	848	4,80	71	2,47	575	12,97	3.019	14,15		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	10.302	85,04	16.754	94,77	2.770	96,18	3.725	84,03	16.583	77,70		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	2	0,02	1	0,01	24	0,83	0	0,00	1.351	6,33		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	58	0,48	4	0,02	0	0,00	1	0,02	144	0,67		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	23	0,19	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
OTROS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	12.115	100,00	17.679	100,00	2.880	100,00	4.433	100,00	21.343	100,00		

5.6. URGENCIAS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO DE ASISTENCIA Y PROVINCIA. C-LM 2017

RÉGIMEN ECONÓMICO	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTICULARES	851	0,29	502	0,15	259	0,41	155	0,13	1.872	0,63		
A CARGO DE ENTIDADES ASEGURADORAS PRIVADAS	42.683	14,33	22.361	6,87	2.382	3,77	13.841	11,61	39.376	13,18		
A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	244.937	82,24	294.940	90,62	54.813	86,75	94.151	78,96	226.058	75,69		
A CARGO DE MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS	1.484	0,50	1.173	0,36	3.809	6,03	8.528	7,15	17.910	6,00		
A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	161	0,05	11	0,00	3	0,00	24	0,02	177	0,06		
A CARGO DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	3.502	1,18	3.059	0,94	896	1,42	1.261	1,06	9.206	3,08		
A CARGO DE CONVENIOS INTERNACIONALES	540	0,18	204	0,06	110	0,17	204	0,17	378	0,13		
A CARGO DE ASEGURADORAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	3.508	1,18	3.211	0,99	916	1,45	1.082	0,91	3.409	1,14		
OTROS	161	0,05	8	0,00	0	0,00	0	0,00	289	0,10		
TOTAL	297.827	100,00	325.469	100,00	63.188	100,00	119.246	100,00	298.675	100,00	298.675	100,00



COMPRAS Y GASTOS

SIAE

CASTILLA-LA MANCHA 2017

6.1. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
COMPRAS	151.714.358	37,98	174.264.904	34,30	41.536.393	34,75	68.800.039	38,29	182.967.045	36,43		
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	58.873.148	14,74	69.958.532	13,77	16.793.905	14,05	32.405.567	18,03	74.869.615	14,91		
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.045	0,00	456.220	0,09	186.886	0,16	363.471	0,20	-80.077	-0,02		
SERVICIOS EXTERIORES	11.650.834	2,92	18.042.894	3,55	4.577.910	3,83	4.174.654	2,32	16.635.345	3,31		
GASTOS DE PERSONAL	232.404.513	58,18	310.688.614	61,15	73.059.010	61,12	105.204.969	58,55	297.735.552	59,29		
OTROS GASTOS	3.659.358	0,92	4.613.365	0,91	180.131	0,15	1.141.576	0,64	4.918.947	0,98		
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	399.430.108	100,00	508.065.997	100,00	119.540.330	100,00	179.684.709	100,00	502.176.812	100,00		

6.2. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR CAMA EN FUNCIONAMIENTO Y PROVINCIA. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	155.127	136.038	103.068	97.175	129.764
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60.197	54.612	41.672	45.771	53.099
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1	356	464	513	-57
SERVICIOS EXTERIORES	11.913	14.085	11.360	5.896	11.798
GASTOS DE PERSONAL	237.632	242.536	181.288	148.595	211.160
OTROS GASTOS	3.742	3.601	447	1.612	3.489
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	408.415	396.617	296.626	253.792	356.154

6.3. COMPRAS Y GASTOS (en euros) POR PACIENTE Y PROVINCIA. C-LM 2017

COMPRAS GASTOS	PROVINCIA				
	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO
COMPRAS	3.380,22	3.104,61	2.841,07	3.291,08	3.494,87
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.311,70	1.246,34	1.148,69	1.550,13	1.430,09
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,02	8,13	12,78	17,39	-1,53
SERVICIOS EXTERIORES	259,58	321,44	313,13	199,70	317,75
GASTOS DE PERSONAL	5.178,01	5.535,06	4.997,20	5.032,53	5.687,08
OTROS GASTOS	81,53	82,19	12,32	54,61	93,96
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	8.899,36	9.051,43	8.176,49	8.595,30	9.592,13

6.4. INVERSIONES (en euros) POR PROVINCIA. C-LM 2017

INVERSIONES	PROVINCIA											
	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	64.173	2,26	0	0,00	0	0,00	4.094	0,34	29.784	0,91		
INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	2.781.567	97,74	4.015.230	82,84	724.250	100,00	1.190.514	99,66	3.232.015	99,09		
OTRAS INVERSIONES	0	0,00	831.493	17,16	0	0,00	0	0,00	0	0,00		
TOTAL	2.845.740	100,00	4.846.723	100,00	724.250	100,00	1.194.608	100,00	3.261.799	100,00		

MANUAL DE DEFINICIONES



MANUAL DE DEFINICIONES ESTADÍSTICA DE CENTROS SANITARIOS ESPECIALIZADOS CON INTERNAMIENTO (C.1)

Actualizado 2017

ÁMBITO	6
UNIDAD DECLARANTE	6
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA	6
DEFINICIONES	7
A. FILIACIÓN	7
<i>Datos Administrativos generales</i>	7
<i>Finalidad</i>	7
<i>Dependencia Funcional</i>	8
<i>Forma jurídica</i>	9
<i>Concierto</i>	10
<i>Centros de Especialidades dependientes del hospital</i>	10
<i>Código del Complejo</i>	10
<i>Código del Consorcio</i>	10
B. OFERTA ASISTENCIAL	11
C. DOTACIÓN	11
<i>Camas</i>	11
<i>Incubadoras</i>	11
<i>Paritorios</i>	11
<i>Quirófanos totales</i>	11
<i>Salas de Hemodinámica</i>	12
<i>Salas de Rx convencionales</i>	12
<i>Puestos de hospital de día</i>	12
D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO	13
<i>En el hospital</i>	13
<i>En Centros de Especialidades</i>	13
<i>Concertado</i>	13
E. PERSONAL	13
<i>PERSONAL SANITARIO</i>	14
<i>Médicos</i>	14
<i>Otro personal sanitario</i>	16
<i>PERSONAL NO SANITARIO</i>	17
F. PERSONAL EN FORMACIÓN	18
<i>Médicos internos residentes</i>	18
<i>Enfermeras residentes:</i>	18
G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO	19
<i>Servicios contratados asistenciales</i>	19
<i>Servicios contratados NO asistenciales</i>	19
H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN	19
<i>Camas en funcionamiento</i>	19
<i>Estancias causadas</i>	20
<i>Altas Finales</i>	20
<i>Registro de la actividad hospitalaria por servicios</i>	21
I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA	22
<i>Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos</i>	23
<i>Actos quirúrgicos por modo asistencial</i>	23
J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA	23
<i>Tipos de partos</i>	24
<i>Recién nacido vivo</i>	24
<i>Fallecimientos maternos</i>	24
K. HOSPITAL DE DÍA	24
<i>Categorías de hospital de día</i>	24
<i>Registro de la actividad del hospital de día</i>	25
L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	25
<i>Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio</i>	25
M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS	25

<i>Registro de la actividad en consultas externas</i>	25
<i>Tipo de consultas</i>	26
N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO	26
<i>Registro de la actividad en el servicio</i>	26
O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA	27
<i>Anatomía Patológica</i>	27
<i>Imagen</i>	27
P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD	28
<i>Hemodinámica</i>	28
<i>Radiología intervencionista</i>	28
<i>Litofragmentación renal</i>	28
<i>Radioterapia</i>	28
<i>Rehabilitación</i>	28
<i>Diálisis</i>	28
Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES	29
<i>Prestación de servicio a particulares</i>	29
<i>A cargo de entidades aseguradoras privadas</i>	29
<i>A cargo del Sistema Nacional de Salud</i>	29
<i>A cargo de mutualidades de funcionarios</i>	29
<i>A cargo de otras entidades públicas</i>	29
<i>A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social</i> ... 29	
<i>A cargo de convenios internacionales</i>	30
<i>A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico</i>	30
<i>Otros</i>	30
R. COMPRAS Y GASTOS	30
<i>Consideraciones generales</i>	30
60. <i>Compras</i>	31
61. <i>Variación de existencias</i>	32
62. <i>Servicios exteriores</i>	33
64. <i>Gastos de personal</i>	34
68. <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	35
69. <i>Pérdidas por deterioro y otras dotaciones</i>	35
6X. <i>Resto gastos</i>	35
S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES	36
<i>Consideraciones generales</i>	36
70. <i>Ingresos por prestación de servicios asistenciales</i>	36
74. <i>Subvenciones a la explotación</i>	38
7X. <i>Resto ventas e ingresos</i>	38
T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO	39
<i>Inversiones en inmovilizado intangible</i>	39
<i>Inversiones en inmovilizado material</i>	39
<i>Otras inversiones</i>	39
ANEXO I. CÓDIGOS DE CCAA, PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y HOSPITALES	41
ANEXO II. PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS MÁS FRECUENTES SEGÚN CIE 9-MC	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO CARDIOVASCULAR	42
OPERACIONES SOBRE EL APARATO DIGESTIVO	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO MUSCULOESQUELETICO	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO TEGUMENTARIO.....	43
OPERACIONES SOBRE EL APARATO URINARIO	43
OPERACIONES SOBRE EL OIDO	43
OPERACIONES SOBRE EL OJO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA ENDOCRINO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA HEMÁTICO Y LINFÁTICO	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO.....	44
OPERACIONES SOBRE EL SISTEMA RESPIRATORIO	44

OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES FEMENINOS	44
OPERACIONES SOBRE LOS ÓRGANOS GENITALES MASCULINOS	45
OPERACIONES SOBRE NARIZ, BOCA Y FARINGE	45

ÁMBITO

La Estadística se aplicará a aquellos centros sanitarios que cumplan las características siguientes:

Encontrarse autorizados como Hospitales (Categoría C.1) del RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Utilizará el Modelo de Cuestionario para centros con internamiento.

UNIDAD DECLARANTE

La Unidad Declarante será con carácter general el Centro autorizado como Hospital según el RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. En el Cuestionario se incluirá la información de recursos, oferta de servicios, actividad y gasto de todos los Centros dependientes del mismo. Se considera que otros Centros son dependientes del Hospital cuando tienen Unidad de Gestión y presupuesto conjunto.

En el caso de Complejos o Consorcios Hospitalarios en los que no se pueda desagregar la información de actividad y gasto de los diferentes centros que lo integran, se podrá realizar un único cuestionario para los centros incluidos en el Complejo o Consorcio, especificando qué centros declaran información como parte del mismo.

En cualquier caso, se procurará mantener la serie histórica de los Centros hospitalarios, incluso después de su integración en Complejos, Consorcios o Redes.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ESTADÍSTICA

- Es conveniente leer las definiciones correspondientes antes de su cumplimentación.
- En caso de haber valores negativos en las cuentas económicas, deberán venir convenientemente señalados y explicados
- No se utilizará ninguna casilla para añadir datos distintos de los expresamente solicitados. Si se considera de interés reflejar algún dato no incluido en el cuestionario se utilizará el espacio destinado a "incidencias y observaciones".

DEFINICIONES

A. FILIACIÓN

Datos Administrativos generales

Código: Código de la unidad declarante hospitales o complejos que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales. (Ver ANEXO 1)

Comunidad Autónoma, Provincia y Municipio donde esté situado el Establecimiento. (Ver ANEXO I).

Hospital de Área: Indicar si el Hospital tiene dicha consideración

Población Área: A cumplimentar por Hospitales de Área, con la población **protegida** dependiente del Hospital según datos de la Comunidad Autónoma utilizando base de datos de la tarjeta sanitaria (TIS) a 31 de diciembre del año correspondiente.

Código de Área: Se cumplimentará exclusivamente por los Hospitales de Área.

Área (Sector, Departamento, etc.) de Salud: Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nombre y domicilio (incluyendo el código postal), Teléfono, Telefax; Dirección de página web y de correo electrónico.

Acreditación Docente: Si el Centro se encuentra acreditado para ofrecer formación sanitaria especializada de postgrado.

Finalidad

Se indicará el tipo de Centro Sanitario (siguiendo el RD 1277/2003)

- C.1. Hospitales (centros con internamiento):
 - C.1.1. Hospitales generales
 - C.1.2. Hospitales especializados. En este caso, señalar la orientación básica de los mismos:
 - Infantiles
 - Oncológicos
 - Materno-infantiles
 - Otros
 - C.1.3. Hospitales de media y larga estancia
 - C.1.4. Hospitales de salud mental y tratamiento de toxicomanías
 - C.1.90 Otros centros con internamiento

C.1. Hospitales (Centros con Internamiento): Centros Sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento (como mínimo una noche), cuya finalidad principal es el diagnóstico o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, sin perjuicio de que también presten atención de forma ambulatoria.

- *C.1.1. Hospitales Generales:* Hospitales destinados a la atención de pacientes afectados de diversa patología y que cuentan con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría. También se considera general cuando, aún faltando o estando escasamente desarrollada alguna de estas áreas, no se concentre la mayor parte de su actividad asistencial en una determinada.
-
- *C.1.2. Hospitales Especializados:* Hospitales dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes.
-
- *C.1.3. Hospitales de Media y Larga Estancia:* Hospitales destinados a la atención de pacientes que precisan cuidados sanitarios, en general de baja complejidad, por procesos crónicos o por tener reducido su grado de independencia funcional para la actividad cotidiana, pero que no pueden proporcionarse en su domicilio, y requieren un periodo prolongado de internamiento. Quedan excluidas las Residencias Sanitarias
-
- *C.1.4. Hospitales de Salud Mental y Tratamiento de Toxicomanías:* Hospitales destinados a proporcionar diagnóstico, tratamiento y seguimiento de su enfermedad a los pacientes que precisan ser ingresados y que sufren enfermedades mentales o trastornos derivados de las toxicomanías.
-
- *C.1.90. Otros Centros con Internamiento:* Hospitales que no se ajustan a las características de ninguno de los grupos anteriores o reúnen las de más de uno de ellos.

Dependencia Funcional

Se entiende por dependencia funcional de un centro o establecimiento sanitario el organismo o entidad jurídica de quien depende, es decir, la persona física o jurídica que ejerce dominio o jurisdicción jerárquica o funcional más inmediata sobre el establecimiento sanitario independientemente de su forma de gestión.

Se utiliza el marco metodológico del SEC-95 (Sistema de cuentas europeo) que distingue entre sector público y sector privado.

El SEC-95 establece que un productor público es aquel que está controlado por las Administraciones Públicas. En el caso de las ISFL (instituciones sin fin de lucro), un productor público es una ISFL que está controlada y financiada principalmente por las administraciones públicas. Todos los demás productores son productores privados.

El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de las acciones de una sociedad es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control.

En caso de duda en el criterio anterior la dependencia funcional la determinará la entidad que aporte mayor financiación.

CODIGO	DEPENDENCIA FUNCIONAL
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
10	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
101	<i>Instituto de Gestión Sanitaria/INGESA</i>
102	<i>Ministerio de Defensa</i>
103	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia estatal</i>
11	COMUNIDADES AUTONOMAS
111	<i>Servicios o Institutos de Salud de las comunidades autónomas</i>
112	<i>Otros centros o establecimientos públicos de dependencia autonómica</i>
12	CORPORACIONES LOCALES
121	<i>Diputación o Cabildo</i>
122	<i>Municipio</i>
13	ADMINISTRACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
131	<i>Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales</i>
132	<i>Otros centros dependientes de la Seguridad Social</i>
2	PRIVADOS
20	PRIVADOS SIN ÁNIMO DE LUCRO
201	<i>Organizaciones no gubernamentales (incluye Iglesia)</i>
202	<i>Otros privados sin ánimo de lucro</i>
21	PRIVADOS CON ANIMO DE LUCRO
211	<i>Aseguradoras privadas</i>
212	<i>Otros privados con ánimo de lucro</i>

Forma jurídica

Distintas formas organizativas de gestión directa o indirecta de centros y servicios bajo los cuales le permiten realizar actos jurídicos (contratación de personal, ventas, compras, enajenaciones, declaración de impuestos, etc.) admitida en Derecho y que se aplica en el proceso asistencial.

Cód. Forma Jurídica	Desc Forma Jurídica
1	Gestión directa (tradicional en las Instituciones de S.S.)
2	Ente Público
3	Empresa pública
4	Fundación pública
5	Consortio
6	Concesión
7	Cooperativa
8	Fundación Privada
9	Sociedades mercantiles
10	Sociedades individuales
11	Comunidad de Bienes
12	Otras

Concierto

Se refiere a conciertos o acuerdos asistenciales entre centros de dependencia privada con el Sistema Nacional de Salud. Se señalará el tipo de concierto que tiene el centro con el Sistema Nacional de Salud, entendido como cualquier forma de contrato que efectúan las Administraciones Públicas Sanitarias para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas: convenio singular de colaboración, contrato marco, concierto complementario etc...

- Sin concierto
- Concierto parcial: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS por el que éste concierta volúmenes determinados de actividad a precio o tarifa fijada. Puede ser para hospitalización de pacientes, para realización de procedimientos diagnósticos o para realización de procedimientos quirúrgicos, u otros tipos de actividad.
- Concierto integrado en el SNS: Cuando el centro tiene una relación contractual con el SNS de forma que el centro presta toda su oferta asistencial a una población asignada perteneciente al SNS, y en los que más del 80 % de su actividad proviene de este contrato. Incluye los centros de la Red Sanitaria de Utilización Pública o formas similares.
- - Red de utilización pública (XHUP y otras).
 - Concierto sustitutorio.

Centros de Especialidades dependientes del hospital

Un Centro se considera dependiente del Hospital cuando ambos tienen el presupuesto conjunto. Se indicará el número y los datos relativos a los Centros vinculados al Hospital.

En el caso de los centros que formen parte de un COMPLEJO o CONSORCIO se especificará el nombre la dirección y el código de los centros que lo integren.

Código del Complejo

Código identificativo del Centro es un número asignado a cada hospital, que sirve para identificar a ese centro, aunque pueda cambiar su nombre con el cual figura en el Catálogo Nacional de Hospitales, también pueden considerarse aquellos centros sin internamiento que prestan servicios sanitarios asistenciales. A efectos de los centros que formen parte del complejo, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

Código del Consorcio

En el caso de que esté formado por varios centros con o sin internamiento y declaren conjuntamente en un único cuestionario se asignará solamente a efectos estadísticos un código por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo. A efectos de los centros que formen parte del consorcio, deben estar dados de alta en el CNH o en el Registro Central de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (Regcess)

B. OFERTA ASISTENCIAL

Se señalarán aquellas Unidades Funcionales que el centro tiene autorizadas. Según REAL DECRETO 1277/2003¹, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

C. DOTACIÓN

Camas

- Destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados. Incluye las incubadoras fijas (no se incluyen las incubadoras de transporte), las cunas de áreas pediátricas y las camas destinadas a cuidados especiales (Intensivos, Coronarios, Quemados, etc.).
 - Instalada: Aquella dotación de la que dispone el centro a 31 de diciembre, que esté en condiciones de funcionar, aunque no lo haga por no contar con el personal y equipamiento necesario, estar fuera de servicio por obras, etc... No se contabilizan, por tanto, las camas habilitadas.
 - En funcionamiento: La que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas, entendidas como aquellas, que no forman parte de la dotación fija del centro, pero que se han utilizado en circunstancias especiales de sobrecarga asistencial.

No se contabilizan como camas, las de observación del Servicio de Urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), **ni las utilizadas para hospital de día**, ni las destinadas al personal del centros sanitarios, ni las camas supletorias, ni las habilitadas, ni las cunas para los recién nacidos normales.

Incubadoras

- Número de incubadoras fijas, aunque ya estén incluidas en el apartado camas.

Paritorios

- Salas destinadas y dotadas específicamente para la atención al parto por vía vaginal.

Quirófanos totales

- Salas destinadas a la intervención o asistencia quirúrgica al enfermo, dotada de una mesa de operaciones. Las características de la sala y su equipamiento deben permitir:
 - Una iluminación ajustable de poder suficiente para permitir un trabajo delicado.

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-19572>

- Condiciones asépticas que deben incluir la provisión de instrumentos estériles y locales para el cambio de ropas del personal.
- La provisión de anestesia.

No se consideran quirófanos:

- Los paritorios.
- Las salas de extracción dental u otro tipo de cirugía que contenga silla dental.
- Las salas de radiología.
- Las salas de curas.

Se contabilizarán todos los quirófanos existentes en el centro incluidos los pertenecientes a Unidades Autónomas del Hospital de **día quirúrgico**, considerando como tal aquellas unidades con organización independiente y delimitación arquitectónica con el resto del hospital.

Salas de Hemodinámica

- Local en el que bajo la responsabilidad de un médico especialista con experiencia en hemodinámica, se realizan procesos vasculares o cardiológicos intervencionistas con finalidad diagnóstica o terapéutica. Se especificará el número de salas, se excluyen las salas de electrofisiología (que deberán consignarse en “otra dotación tecnológica”).

Salas de Rx convencionales

- Aquellas dedicadas específicamente a la realización de exploraciones convencionales de radiodiagnóstico, simple o dinámica, con o sin contraste. Incluye la radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

Puestos de hospital de día

- Número de puestos diferenciados destinados a dar servicio de tratamiento, diagnóstico y seguimientos para individuos con necesidad de atención especializada que no precisan internamiento.
- Se diferenciarán:
 - Hospital de día médico (incluye onco-hematológico): para administrar tratamientos diurnos
 - Hospital de día psiquiátrico
 - Hospital de día geriátrico
 - Hospital de día quirúrgico: para pacientes sometidos a intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, según los diferentes tipos en que puede estar organizado:
 - Se diferenciarán los puestos en Unidades Integradas entendidas como una organización, en la que se comparten recursos -- entre ellos quirófanos-- con el resto del hospital.
 - Unidad propia y delimitada arquitectónicamente en el diseño del hospital. Se especificarán número de puestos y de quirófanos con los que cuenta la unida

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO.

Se reflejan los **equipos** ubicados en el hospital y sus centros de especialidades y que hacen su actividad fundamentalmente para el centro a 31 de diciembre del año en curso, sean o no propiedad del centro, y con independencia de que estén gestionados por empresas o particulares ajenos.

En el hospital

Dotación en funcionamiento existente en el hospital.

En Centros de Especialidades

La dotación existente en Centros de Especialidades dependientes del Hospital.

Concertado

Del total computado en los apartados anteriores, hospital más centros de Especialidades, se contabilizarán aquellos que se encuentran concertados.

Entre la dotación a registrar, se distinguirán:

- Acelerador Lineal
- Angiógrafo Digital
- Bombas de telecobaltoterapia
- Densitómetros óseos no portátiles
- Equipos de Hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)
- Equipos de Tomografía axial computarizada TAC
- Equipos de Tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC
- Equipos de Resonancia Magnética
- Gammacámara
- Litotriptor por ondas de choque
- Mamógrafos
- SPECT (*). Incluidos dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT
- Otros: Se recogerá otra dotación tecnológica que se considere de especial relevancia.

E. PERSONAL.

Para rellenar este apartado se tendrá en cuenta el personal efectivo del Centro a 31 de diciembre y no los puestos de trabajo que figuran en plantilla. Incluye tanto el personal que presta sus servicios en el hospital, como el que lo hace, de forma total o parcial, en otros centros dependientes, siempre que perciban sus honorarios a cargo del centro del que dependen.

Se tendrá en cuenta:

- El personal que esté en comisión de servicio adscrito a otra institución no se contabilizará como personal efectivo.

- El personal que esté en situación de incapacidad laboral transitoria por causa de enfermedad o de baja maternal y que haya sido sustituido no se contabilizará como personal efectivo, aunque sí el personal sustituto.
- El personal que esté en situación de excedencia no se contabilizará como personal efectivo.
- El personal que esté vinculado al Centro mediante contrato temporal o en comisión de servicio en el centro, se contabilizará como personal efectivo.

Las categorías de personal deben considerarse excluyentes, es decir, cada persona debe incluirse en un grupo y en sólo uno. En el apartado donde se especifique alguna titulación (Médicos, Otros titulados superiores no médicos, enfermeros, etc...) sólo se harán constar aquellas personas que ocupen un puesto de trabajo en virtud del título. Por ejemplo: una licenciada en Psicología y diplomada en Enfermería que ocupa puesto de enfermera, constará únicamente como enfermera.

En este apartado no se incluirá el personal de las empresas de servicios contratados por el Centro (limpieza, lavandería, etc...)

Contratado por el centro.- Es el personal que depende del centro mediante contrato, ya sea como funcionario, laboral, estatutario, o de otro tipo. Incluye al personal sanitario vinculado.

Se contabilizará, en centros del sector público, el personal que desarrolla su labor en los Centros de Especialidades dependientes del centro.

- Jornada completa: personal que desarrolla su actividad en jornada completa aunque su cómputo sea inferior al total de horas semanalmente legisladas.
- Jornada a tiempo parcial: personal que desarrolla su actividad en jornada a tiempo parcial. En este apartado se incluirá, cuando se trata de centros dependientes del INGESA o Servicios de Salud, el personal médico no jerarquizado, siempre que perciba su salario con cargo a los presupuestos del Centro.
- Colaborador habitual: personal que no tiene relación laboral con el Centro, pero que realiza actividad en el mismo mediante otro tipo de relación contractual. Incluye médicos consultores, contratos de servicios y actividad realizada por personal de otro centro mediante convenio, siempre que estos no supongan el equivalente a una jornada a tiempo completo o parcial, en cuyo caso se contabilizarán en los apartados anteriores.
- Total de mujeres: se desglosará del total de cada categoría el personal femenino.

PERSONAL SANITARIO

Médicos

Licenciados en Medicina y Cirugía que prestan servicio en el Centro, independientemente de su puesto (Jefe de Servicio, de Sección, etc.) a 31 de diciembre. No se contabilizarán ni los médicos internos y residentes, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios. Se especificarán por las diferentes especialidades incluidas en el cuestionario:

Especialidades médicas

- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología (a partir del 2015)
- Endocrinología (a partir del 2015)
- Geriátría (a partir del 2015)
- Medicina interna (a partir del 2015)
- Neumología (a partir del 2015)
- Neurología, incluido neurofisiología
- Oncología (a partir del 2015)
- Medicina física y rehabilitación
- Resto de Especialidades Médicas: Alergología, inmunología, reumatología, hematología, farmacología clínica, medicina preventiva, medicina del trabajo, etc.
-

Especialidades quirúrgicas

- Angiología y Cirugía Vasular
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía Gral. y del Ap. Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico-Quirúrgica
- Neurocirugía
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Urología

Otras especialidades

- Pediatría
- Medicina Intensiva
- Psiquiatría
- Servicios Centrales: Radiología, radio oncología, medicina nuclear, análisis clínicos, bioquímica, microbiología, parasitología y otros.
- Urgencias-Guardias: Facultativos que prestan sus servicios exclusivamente en servicio de Urgencias.

TOTAL PERSONAL MÉDICO

Se consignará el sumatorio del total de especialidades médicas, total de especialidades quirúrgicas, total de pediatría, medicina intensiva, psiquiatría, servicios centrales y urgencias-guardias.

Otro personal sanitario especialista

- Farmacéuticos.- Consígnese únicamente aquellos que presten servicios en la **Unidad de Farmacia**. Aquellos farmacéuticos que presten servicio otras Unidades del centro se incluirán en Otros Titulados Superiores.
- Otros titulados superiores sanitarios. (con función Sanitaria).- Otros profesionales sanitarios titulados superiores, que presten servicios en el Centro a 31 de diciembre (odontólogos, psicólogos, físicos, biólogos, químicos, etc...), que realicen función sanitaria: laboratorios, etc. No se contabilizarán ni los titulados que estén realizando la residencia, ni los becarios, ni los asistentes voluntarios, ni los de administración, mantenimiento de equipos, etc.

Otro personal sanitario

- Enfermeros: personal de enfermería con titulación universitaria independientemente de su puesto (supervisora, etc.), excluidos enfermeros especialistas (que ocupen plazas correspondientes a su titulación especializada).
- Enfermería Obstétrico-Ginecológica personal en posesión del título de Matrona o con la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Otros Enfermeros especialistas: enfermeros con titulación en las especialidades de salud mental, cuidados médicos y quirúrgicos, del trabajo, geriatría y pediatría, excluidas matronas.
- Fisioterapeutas: personal en posesión del título de fisioterapeuta, que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Terapeutas ocupacionales: personal en posesión del título de terapeuta ocupacional que desempeña plaza correspondiente a su titulación.
- Logopedas: personal en posesión del título de logopeda (grado medio), que desempeña plaza correspondiente a su titulación
- Otros titulados de grado medio: personal en posesión de la titulación correspondiente a óptico – optometrista, podólogo o dietista – nutricionista.
- Técnicos sanitarios
 - Grado medio: auxiliares de enfermería, de farmacia y técnicos de emergencias sanitarias, celadores con titulación habilitante.
 - Grado superior: técnicos de anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental
- Resto de personal sanitario: cualesquiera de otras profesiones con función sanitaria no incluidas en las anteriores

PERSONAL NO SANITARIO

- Dirección y gestión.- Personal de titulación superior o media, dedicado exclusivamente a la dirección o gestión del Centro, aunque su titulación sea sanitaria. (Incluye Grupos Técnicos y Grupos Gestión de Función Administrativa). Como se ha dicho anteriormente una persona incluida en este epígrafe no debe constar en los restantes.
 - *Ejemplo: un médico que compatibiliza la labor asistencial dentro del Centro con labores de dirección o administración contará como personal médico y no en este epígrafe.*
- Trabajadores Sociales.
- Personal de oficio. Incluye personal de oficio cualificado y no cualificado.
- Administrativos
- Otros: otro personal no sanitario no incluido en apartados anteriores. **Incluye celadores.**

F. PERSONAL EN FORMACIÓN.

Médicos internos residentes

Aquellos médicos que están en el programa de formación en las distintas especialidades médicas

- Alergología
- Análisis Clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y Reanimación
- Angiología y Cirugía Vasculard
- Aparato Digestivo
- Bioquímica Clínica
- Cardiología
- Cirugía Cardiovascular
- Cirugía General y del Aparato Digestivo
- Cirugía Oral y Maxilofacial
- Cirugía Ortopédica y Traumatología
- Cirugía Pediátrica
- Cirugía Plástica Estética y Reparadora
- Cirugía Torácica
- Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología –
- Endocrinología y Nutrición
- Farmacología Clínica
- Geriatria
- Hematología y Hemoterapia
- Inmunología
- Medicina del Trabajo
- Medicina Familiar y Comunitaria y
- Medicina Física y Rehabilitación y
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Microbiología Clínica y Parasitología
- Nefrología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurofisiología Clínica
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Oncología Radioterápica
- Otorrinolaringología
- Pediatría y áreas específicas
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Reumatología
- Urología

Enfermeras residentes:

Enfermeras en programa de formación especializada en las diferentes especialidades:

- Salud mental
- Cuidados médico quirúrgicos
- Del trabajo
- Familiar y comunitaria
- Geriatria
- Obstétrico ginecología
- Pediatría

Otros Internos Residentes: otros titulados en programa de formación de residentes: farmacéuticos (FIR), biólogos (BIR), químicos (QIR), físicos (FER), psicólogos clínicos (PIR), regulados en las correspondientes Órdenes Ministeriales.

Otro personal en programas de formación postgrado: siempre que mantengan algún tipo de relación con el centro y reciban alguna compensación económica por el trabajo realizado.

En todos los casos se informará del número total contratado en el centro a 31 de diciembre del año en curso y de ellos cuántos son mujeres.

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO.

Se indicará si el Centro tiene contrato con empresas externas para servicios de apoyo a la actividad del centro. Los servicios que se consideran:

Servicios contratados asistenciales

- Laboratorio, diagnóstico por imagen, anatomía patológica, diálisis, esterilización, rehabilitación y otros (se especificarán los otros servicios asistenciales contratados no incluidos en los apartados anteriores)

Servicios contratados NO asistenciales

- Cocina o alimentación, lavandería, limpieza, mantenimiento, seguridad y otros (se especificarán los servicios no comprendidos en ninguno de los apartados anteriores).

No se incluirán los servicios no vinculados directamente con las actividades específicas de los Centros Sanitarios: cafetería, floristería, prensa, tabacos, regalos, etc...

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN.

Este apartado está referido a las actividades desarrolladas por las diferentes áreas funcionales destinadas a la asistencia en el Centro Sanitario. Las camas en funcionamiento se deben referir a las que como promedio han estado destinadas a las diferentes áreas durante el año. El resto de los epígrafes, a los totales del año.

Camas en funcionamiento

La dotación que ha estado efectivamente funcionando durante el año. Se considera el promedio anual de la que haya estado en servicio, con independencia del grado de utilización u ocupación que haya tenido. No incluye las camas habilitadas.

Ejemplo: Un hospital ha tenido las siguientes variaciones en el número de camas:

90 días:	100 camas	(9.000)
91 días:	120 camas	(10.920)
61 días:	60 camas	(3.660)
123 días:	90 camas	(11.070)
Total: 34.650 camas/365 días = 94,93 \cong 95		

Se debe consignar el promedio de camas en funcionamiento por actividad asistencial.

Ello implica la asignación de camas a cada servicio o actividad asistencial.

Si no existe asignación fija de camas por servicios o actividad asistencial, se estimará en función de su utilización durante el año.

La suma no deberá ser superior al total de camas instaladas que se hayan indicado en el cuadro Dotación.

Estancias causadas

Por estancia se entiende, a los fines de esta estadística, el conjunto de pernocta y el tiempo que correspondería al suministro de una comida principal (almuerzo o cena). No obstante, cuando el criterio empleado por el centro sea el de la hora censal, se podrá utilizar igualmente, haciendo constar tal situación. Se incluirán las estancias causadas durante el año por todos los enfermos que han permanecido ingresados, incluyendo las causadas (durante el año a que se refiere la estadística) por pacientes ingresados antes del 1 de enero.

Las sesiones de diálisis a pacientes ambulatorios, o la cirugía mayor ambulatoria, no se contabilizarán como estancias. El tiempo de permanencia en unidades de reanimación, unidades de transición, observación, urgencias, etc., como norma general no se considera estancia. Excepcionalmente, cuando en estas unidades haya camas en las que, de forma habitual, se produzcan estancias, se reflejarán estas en el apartado "Otras".

Ocasionalmente pueden duplicarse las estancias en dos servicios distintos cuando haya existido reserva de cama en uno de ellos.

Altas Finales

Se entiende por alta final la salida de un enfermo previamente ingresado en el hospital, dejando de ocupar una cama de hospitalización en el centro, independientemente de la forma de salida (traslado a otro centro, alta voluntaria, fuga, etc.) o el estado del paciente, curación, mejoría, éxitus...

Se consignarán todas las altas del Servicio correspondiente, durante el año.

- Por curación o mejoría: altas ordinarias del centro producidas por orden médica, por curación o mejoría. Se incluyen en este apartado los traslados de los pacientes a centros no hospitalarios de cuidados mínimos o de larga estancia (Residencias geriátricas, etc.)
- Por traslado a otro hospital: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por traslados a otros Hospitales para diagnóstico y/o tratamiento. No se considerarán como tales cuando se trate de traslado entre centros de un mismo Complejo hospitalario.
- Por fallecimiento: de las altas causadas, aquellas que se hayan producido por fallecimiento.
- Por otras causas: de las altas causadas, aquellas que no se hayan clasificado apartados anteriores
- Traslados Interservicios: se consignarán aparte. Son aquellas altas por traslado a otro servicio del mismo Centro. En el caso de Complejos hospitalarios, se incluyen también las producidas entre dos centros del mismo Complejo.

Registro de la actividad hospitalaria por servicios

Se registrará la actividad de hospitalización en los siguientes grupos de servicios, son excluyentes entre sí.

- Medicina interna: correspondiente a la actividad de dicha especialidad
- Especialidades Médicas: correspondiente a las especialidades médicas: alergología, cardiología, digestivo, endocrinología, geriatría, inmunología, hematología, nefrología, neumología, neurología, oncología médica y radioterápica, reumatología, otras especialidades médicas no recogidas en el listado.
- Especialidades quirúrgicas: correspondiente a las especialidades de cirugía general y del aparato digestivo, cirugía cardiovascular, maxilofacial, neurocirugía, cirugía plástica y reparadora, cirugía torácica, urología, angiología y cirugía vascular, oftalmología, otorrinolaringología, dermatología médico-quirúrgica y otras especialidades quirúrgicas no recogidas en el listado.
- Cirugía Ortopédica y Traumatología: correspondiente a la especialidad de Cirugía ortopédica y Traumatología.
- Obstetricia y Ginecología: correspondiente a la especialidad de Obstetricia y Ginecología.
- Pediatría: actividad en servicios pediátricos. Incluye Cirugía pediátrica (a partir del 2015)
 - Neonatología: *atención al neonato enfermo, definido por la edad comprendida desde el nacimiento hasta el primer mes de vida (aunque en ocasiones se pueda prolongar la estancia en la unidad por encima de esa edad). Se contabilizan únicamente las incubadoras fijas y las cunas destinadas a neonato con alguna patología. No se contabilizan las cunas destinadas a los recién nacidos normales.*
- Rehabilitación: unidad dotada de camas, destinada exclusivamente a pacientes que precisen rehabilitación. No incluye rehabilitación psíquica.
- Medicina Intensiva: atención a pacientes que requieren cuidados y monitorización intensiva, en servicios dotados de los medios técnicos adecuados y personal especializado. Se desglosará, cuando existan servicios diferenciados:
 - Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): destinada a la atención de enfermos que requieren cuidados y monitorización intensiva. En caso de existir en el centro otras unidades de medicina intensiva diferenciadas, como Unidad Coronaria, de Quemados, o Intensivos Neonatales, la actividad de estas últimas se reflejará en el apartado correspondiente. **No incluye Unidades de Despertar ni de Reanimación post-quirúrgica.**
 - Unidad Coronaria.- Unidad destinada específicamente al cuidado de pacientes con procesos agudos coronarios, atendida por personal especializado, cuando esté diferenciada de la UCI.

- Intensivos Neonatales.- Destinada a la atención de recién nacidos patológicos que requieran cuidados y monitorización intensiva, cuando esté diferenciada esta actividad.
- Unidad de Quemados.- Destinada a la atención de pacientes con quemaduras graves y muy graves, dotada de personal especializado y medios materiales adecuados, cuando esté diferenciada esta actividad dentro del Centro.
- Larga estancia: servicio o unidad destinada a la atención de enfermos afectados de procesos crónicos, con independencia de su edad, que precisan principalmente cuidados prolongados en unidades diferenciadas o en centros sanitarios específicamente dedicados a estos enfermos.
- Psiquiatría: destinada a la atención de pacientes de salud mental. Se distinguirán las unidades de agudos o corta estancia, de aquellas destinadas a pacientes crónicos de media o larga estancia - unidades residenciales, de rehabilitación, etc.-.
- Cuidados Paliativos: consignar cuando se trate de unidad dotada de camas destinadas exclusivamente a pacientes de cuidados paliativos en estado terminal, que precisan ingreso hospitalario por diversos motivos como el control de síntomas multifactoriales.
- Otros: otras áreas no contempladas en los apartados anteriores, cuando constituyan unidades o servicios diferenciados y considerados unidades de agudos: SIDA, tuberculosis, leprología, hidrología, etc. Especificar el tipo de Áreas.
- TOTAL: Actividad asistencial global del Centro respecto a cada uno de los epígrafes del cuadro: camas en funcionamiento, estancias causadas, altas en el año, etc...
- INGRESOS: se consignará el número de episodios de ingreso en el centro durante el año para diagnóstico o tratamiento en régimen de internado. No se consideran ingresos hospitalarios los pacientes atendidos en observación de urgencias, hospital de día, sesiones de hemodiálisis, cirugía ambulatoria, ni los traslados entre los servicios del propio hospital. Se distinguirán los ingresos programados y urgentes
 - Ingresos programados: pacientes ingresados con orden de ingreso programada, independientemente de si proceden de lista de espera, o son de un servicio que no tiene demora de ingreso.
 - Ingresos urgentes: pacientes ingresados con orden de ingreso urgente, independientemente de que procedan del área de urgencias o no.

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA.

Actos quirúrgicos Totales: número total de actos quirúrgicos llevados a cabo en los quirófanos del Centro (Hospital y Centros de Especialidades dependientes de él). Excluir las intervenciones realizadas fuera de lo que, a efectos de esta estadística, se ha definido como quirófano.

Actos quirúrgicos por tipo de actos quirúrgicos

- Actos Quirúrgicos Programados: actos quirúrgicos que no precisan su realización de forma inminente, disponiéndose de tiempo para el estudio completo previo y preparación del enfermo.
- Actos Quirúrgicos Urgentes: actos quirúrgicos que, a la vista de la patología que presenta el enfermo, se realizan de forma inmediata.

Actos quirúrgicos por modo asistencial

Dentro de esta clasificación programados/urgentes, se distinguirán:

- Con hospitalización: cirugía realizada a pacientes previamente ingresados, o que originan ingreso tras la intervención.
- Cirugía Mayor Ambulatoria: se entiende por Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) la atención de procesos subsidiarios de cirugía realizada con anestesia general, local, regional o sedación que requieren cuidados postoperatorios poco intensivos y de corta duración, por lo que no necesitan ingreso hospitalario y pueden ser dados de alta pocas horas después del procedimiento. En el Anexo II se incluye una relación de los procedimientos ambulatorios más frecuentes según clasificación CIE 9 -MC en CMBD en los hospitales públicos que puede ser orientativa para recoger intervenciones de CMA.
- Resto Intervenciones sin ingreso: pequeñas intervenciones realizadas de forma ambulatoria en los quirófanos del hospital o de hospital de día quirúrgico realizadas con anestesia local y en las que no es necesario un periodo de observación postoperatoria.

Se desagregarán por especialidades quirúrgicas incluidas en el R.D. 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| • Angiología y Cirugía vascular | • Ginecología |
| • Cirugía cardíaca | • Neurocirugía |
| • Cirugía general y digestivo | • Oftalmología |
| • Cirugía maxilofacial | • Otorrinolaringología |
| • Cirugía pediátrica | • C. Ortopédica y Traumatología |
| • Cirugía plástica | • Urología |
| • Cirugía torácica | • Otros |
| • Dermatología | • TOTAL |

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA.

Se entiende por parto la expulsión o extracción del claustro materno del producto viable de la concepción. Se considera feto viable aquel que tiene un peso al nacer igual o superior a 500 gr. Se distinguirán:

Tipos de partos

- Partos por vía vaginal: número total de partos atendidos por vía vaginal.
- Cesáreas: Número total de partos por cesárea..

Recién nacido vivo

Cada producto de un nacimiento vivo, entendiéndose por tal, la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de concepción que, después de dicha separación respire o dé cualquier otra señal de vida, tal como palpitations de corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y está o no desprendida la placenta.

- De ellos, se determinarán cuántos han pesado menos de 2.500 gramos al nacimiento

Fallecimientos maternos

Número total de fallecimientos en mujeres embarazadas, o en los 42 días siguientes al fin del embarazo, cualquiera que sea la duración de éste, provocados por cualquier causa agravada por el embarazo o por su asistencia, o relacionada con estos dos elementos, pero no con causas accidentales o incidentales (p. ej.: no se incluirá como fallecimiento materno el producido por un accidente de tráfico en una mujer embarazada).

K. HOSPITAL DE DÍA.

Se considera actividad del hospital de día a la atención a pacientes durante unas horas, para diagnóstico, investigaciones clínicas o exploraciones múltiples, así como para tratamientos que no pueden hacerse en la consulta externa, pero que no justifican la estancia completa en el hospital. Se distinguirán los siguientes tipos de hospitales de día

Categorías de hospital de día

- Médico: para pacientes que requieren procedimientos diagnósticos o terapéuticos sin internamiento. Incluye la quimioterapia para pacientes oncológicos y hematológicos cuando se preste en régimen de hospital de día.
- Psiquiátrico: para enfermos que requieren tratamientos psicológicos, psiquiátricos o de terapia ocupacional, sin necesidad de internamiento.
- Geriátrico: destinado a la atención de pacientes geriátricos y/o que requieren valoración geriátrica, tratamientos de rehabilitación o cuidados sanitarios.

A título orientativo se considera **paciente geriátrico** a aquel que cumple 3 o más de las siguientes condiciones:

- Habitualmente mayor de 75 años
- Presenta pluripatología
- Su enfermedad principal tiene tendencia a la invalidez física
- Hay patología mental acompañante o predominante

- Existe problemática social en relación con su estado de salud (falta de soporte)

Registro de la actividad del hospital de día

- Número de pacientes atendidos: usuarios que acuden la primera vez al área de hospital de día.
- Sesiones: número de contactos que el paciente requiere para el tratamiento de su patología.

Si un paciente atendido en el Hospital de Día deriva en un ingreso, debe contabilizarse como un ingreso y no como una sesión de Hospital de Día.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

Hospitalización a domicilio: constituye una alternativa externa al hospital, destinada a pacientes que habiendo sido tratados en el hospital en la fase primaria de su enfermedad, pueden pasar a su domicilio, aunque precisando control domiciliario por un equipo constituido por personal del hospital. No se incluye en éste apartado la diálisis domiciliaria.

Registro de la actividad de la hospitalización a domicilio

- Pacientes totales atendidos en el servicio.
- Total de visitas realizadas al domicilio por cualquiera del personal sanitario.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS.

Registro de la actividad en consultas externas

Se reflejará la actividad desarrollada en las consultas externas del hospital y la desarrollada en los centros de especialidades dependientes del mismo. Si bien es cierto que tradicionalmente sólo los hospitales públicos tenían centros de especialidades diferenciados, actualmente existen centros privados con dispositivos ambulatorios que prestan consultas.

Se considera consulta médica al acto médico realizado de forma ambulatoria, para el diagnóstico, tratamiento o seguimiento de un paciente, con base en la anamnesis y exploración física.

No deben, por lo tanto, contabilizarse como consultas:

Las realizadas por personal de enfermería.

Las realizadas a pacientes ingresados por peticiones entre servicios.

La realización ni el informe de pruebas diagnósticas complementarias.

La extracción de muestras.

Las consultas realizadas por otros profesionales (psicólogos, fisioterapeutas ...)

Tipo de consultas

- Primeras consultas: número de pacientes que acuden por primera vez a la consulta externa de la actividad asistencial específica, para un proceso concreto. Como criterio general se consideran primeras consultas:
 - Todas las procedentes de urgencias.
 - Todas las procedentes por iniciativa de atención primaria.
 - Todas las procedentes de otra especialidad.
 - Consultas de alta resolución.
- Las consultas posthospitalización se consideran sucesivas.
- Consultas totales: con la misma definición adoptada anteriormente, se consignarán todas las consultas, ya sean primeras o sucesivas.

Se desagregarán las siguientes especialidades básicas del Real Decreto 605/2003 de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Aparato Digestivo | • Oftalmología |
| • Cardiología | • Otorrinolaringología |
| • Dermatología | • Urología |
| • Neurología | • Resto Especialidades |
| • Psiquiatría | Quirúrgicas |
| • Resto Especialidades Médicas | • Pediatría |
| • Cirugía general y Digestiva | • Preanestesia |
| • Cirugía Ortopédica y | • Rehabilitación |
| Traumatología | • Otras |
| • Ginecología * | • TOTAL CONSULTAS |

*Ginecología: Incluye las consultas efectuadas en el área de obstétrica-ginecología.

N. ACTIVIDAD EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL CENTRO.

Registro de la actividad en el servicio

- Altas del servicio de urgencias: usuarios dados de alta del Servicio de Urgencias, que no hayan requerido ingreso en la Institución, ni traslado a otro centro hospitalario, ni hayan fallecido en el Servicio de Urgencias. Se incluyen también las altas voluntarias.
- Ingresos desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias e ingresados a continuación en algún servicio del centro.
- Traslados desde el servicio de urgencias: usuarios atendidos en el servicio de urgencias y remitidos, a continuación, a otro centro hospitalario.
- Fallecimientos en el servicio de urgencias: pacientes fallecidos en el servicio de urgencias de la institución. No se contabilizarán aquellos pacientes que ingresaron cadáveres.

- Urgencias totales: Se registrarán únicamente las urgencias atendidas a enfermos que acuden desde fuera del centro. No comprende las consultas urgentes a pacientes ingresados.

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA.

Se recoge la actividad diagnóstica realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto. Por tanto, actividad realizada y no la concertada.

Anatomía Patológica.

- Biopsias: se contabilizarán el total de especímenes de biopsias y piezas quirúrgicas examinadas. No se incluirán citologías.
- Necropsias: número total de necropsias practicadas por personal del centro, incluidas las practicadas a pacientes fallecidos en otros centros y remitidos para su estudio. No se contabilizan las necropsias practicadas por forenses, por razones judiciales.

Imagen.

- Angiografía digital: se considerará el número total de estudios realizados.
- Densitometrías óseas: número de estudios realizados mediante esa técnica
- Gammagrafía: se registrarán los estudios gammagráficos, independientemente de su duración, o del número de registros.
- Mamografías: número de estudios realizados mediante esa técnica, independientemente del número de placas utilizadas.
- PET Y PET-TC: número de estudios realizados mediante esta técnica.
- Resonancia Magnética: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- RX convencional: se refiere a cada estudio radiológico convencional, incluyendo telemando e intensificación de imagen, sea simple o dinámico, con o sin contraste, independientemente del número de placas utilizadas, excluidas **mamografías**.
- SPECT: número de estudios realizados mediante esa técnica.
- TAC: número de estudios practicados, con o sin contraste, independientemente del número de imágenes obtenidas en cada estudio.

Procedimientos de especial interés

- Estudios realizados de bronoscopias
- Estudios realizados de colonoscopias
- Estudios realizados de ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

Se recoge la actividad realizada en el propio hospital y sus centros de especialidades dependientes. No incluye la actividad realizada en otros centros mediante concierto.

Hemodinámica

Se registra el número de pacientes a los que se les realizan estudios en la sala de hemodinámica del centro. Incluye diagnósticas y terapéuticas.

Radiología intervencionista

Se registra el número de pacientes sometidos a intervenciones realizadas mediante esta técnica.

Litofragmentación renal

Mediante litofragmentador por ondas de choque se registran el número de pacientes y sesiones.

Radioterapia

Se registran el número de pacientes atendidos y las sesiones de tratamiento. Se diferencia entre los atendidos mediante:

- Acelerador lineal,
- Bomba de telecobaltoterapia
- Otras técnicas, radioterapia interna, radioterapia sistémica, etc.

Rehabilitación

Se registran el número de pacientes atendidos y sesiones recibidas por cada uno de ellos en las siguientes categorías:

- Fisioterapia
- Logopedia
- Terapia ocupacional

Diálisis

Realizada a pacientes afectos de Insuficiencia Renal Crónica. Se registrarán los pacientes y las sesiones de cada uno de ellos en los siguientes modos asistenciales:

- Hemodiálisis realizada tanto en el hospital como en centros de diálisis ambulatoria dependiente de aquél (excluidos Club de Diálisis).
- Diálisis Peritoneal Domiciliaria controlada por el hospital.
- Hemodiálisis domiciliaria controlada por el hospital.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES.

En este cuadro se recoge la actividad del centro clasificada de acuerdo con el régimen de económico de los pacientes a los que se presta la asistencia.

Las definiciones de altas hospitalarias, estancias, sesiones de hospital de día, intervenciones de CMA., consultas totales, urgencias totales y hospitalización a domicilio (pacientes) se recogen en los apartados correspondientes. El total por estos conceptos, debe coincidir con el total reflejado en el apartado de actividad. El total será igual a la suma de actividad en el centro con internamiento y sus centros dependientes.

Para clasificar la actividad según el régimen económico de los pacientes se tendrá en cuenta la persona o entidad a la que teóricamente le correspondería financiar los servicios prestados en el año, con independencia de cuando se efectúe el pago.

En algunos casos el centro puede facturar una parte de la asistencia a alguna entidad, pública o privada, y otra parte al propio paciente. En estos casos se reflejarán los datos en las casillas correspondientes a la entidad de que se trate, haciendo constar en "Observaciones" tal situación.

Prestación de servicio a particulares

Registro de la actividad que es pagada directamente al centro por los pacientes, sin que exista ningún intermediario, ni seguridad social, ni entidades de seguro libre, etc.

A cargo de entidades aseguradoras privadas

Registro de la actividad prestada a enfermos cuyos servicios han sido facturados a entidades de seguro libre de asistencia sanitaria con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de los mismos.

A cargo del Sistema Nacional de Salud

Registro de la actividad prestada a pacientes cuyos servicios han sido facturados a INGESA o servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

A cargo de mutualidades de funcionarios

Registro de la actividad que corre a cargo de alguna mutualidad de funcionarios (MUFACE, ISFAS, Mutualidad Judicial, etc.), cualquiera que sea la entidad con la que tiene concertada la prestación de la asistencia; aseguradoras privadas, INGESA y servicios de salud de las comunidades autónomas.

A cargo de otras entidades públicas

Registro de la actividad a cargo de alguna entidad pública autonómica, provincial, municipal o insular, etc., con independencia de que el hospital sea o no propiedad de las mismas.

A cargo de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesionales de la seguridad social

Registro de la actividad a cargo de alguna de estas entidades, con independencia de que el centro sea, o no, propiedad de la misma.

A cargo de convenios internacionales

Registro de la actividad a cargo de los pacientes de países con convenios internacionales.

A cargo de aseguradoras de accidentes de tráfico

Registro de la actividad donde se incluirán los pacientes ingresados a causa de un accidente de tráfico, y cuyos servicios se han facturado a alguna entidad aseguradora de este tipo de accidentes.

Otros

Registro de la actividad donde se incluirá la actividad prestada a pacientes cuyo régimen económico no puede encuadrarse en ninguna de las rúbricas anteriores (Sin clasificar, actividad benéfica, etc.).

R. COMPRAS Y GASTOS

Consideraciones generales

En este bloque se recoge la información referente al aprovisionamiento de productos farmacéuticos y demás bienes necesarios para la realización de la asistencia sanitaria. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio.

La información recogida en este apartado tiene por objeto conocer los gastos de funcionamiento del Centro, así como la estructura de éstos.

A lo largo del tiempo las fórmulas de gestión sanitaria cambian y es frecuente que en algunos casos el hospital puede no tener una contabilidad absolutamente separada del ente del cual depende, como ejemplo, las áreas integradas del niveles primarios y secundarios en el sector público son cada vez más frecuentes, o bien, en este mismo sector, centro de compras centralizados para varios centros de distinta finalidad.

En estos supuestos puede ocurrir que algunos, incluso todos los gastos que origina el centro, figuren como gastos de la entidad de la que depende el centro. En estos casos, con independencia de quién paga, el gasto ha de imputarse al centro mediante estimación.

Las empresas de asistencia sanitaria, están obligadas, en virtud de las disposiciones que regulan la materia, a llevar su contabilidad ajustada a las normas sobre planificación contable.

Las cuentas de este cuadro, excepción hecha de la cuenta 68, (dotaciones para amortizaciones) deben recoger los compromisos de pago adquiridos durante el año por los conceptos a que se refiere, es decir, y esto es muy importante, con independencia de cuando se paguen esos compromisos o cuando sean utilizados por el centro los elementos adquiridos.

60. Compras

Aprovisionamientos de la empresa, comprendiendo también los trabajos y servicios que, formando parte de la actividad, se encarguen a otras empresas y profesionales.

Se valoran a precio de adquisición, o sea, excluyendo descuentos, rebajas y comisiones. Se incluyen gastos de transporte, aduanas e impuestos, excepto IVA.

- 600. Compras de productos farmacéuticos.
 - Recoge el valor de las compras de medicamentos.
 - Fármacos específicos.
 - Otros productos farmacéuticos.

- 601. Compras de material sanitario de consumo.
 - Compras de material que, sin tener la condición de farmacéutico, se utiliza en la asistencia del enfermo sin posibilidad de posterior reutilización.
 - Se distinguirán entre:
 - 601.1 Implantes, ortesis y prótesis.
 - 601.2 Resto de material sanitario de consumo. Material de radiodiagnóstico. (Placas, reveladores, chapas de protección, y demás material que se utiliza en radiología).
 - Catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis.
 - Otro material sanitario de consumo (material de curas, suturas y apósitos; otro material desechable; gases medicinales; material radioactivo, etc.).

- 606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales.
 - Valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso asistencial, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios asistenciales realizados por licenciados y técnicos asistenciales, o por empresas.
 - Incluidos conciertos de asistencia sanitaria: con centros hospitalarios, no hospitalarios, especialistas y otros servicios como los que según la clasificación internacional funcional de la atención a la salud se denominan "servicios auxiliares de atención a la salud"(HC.4): laboratorios clínicos, imagen diagnóstica, transporte de pacientes y rescate de emergencias y demás servicios auxiliares.

- 607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales.

- Recoge el valor de los trabajos o servicios que, formando parte del proceso de producción, se encargan a empresas o profesionales ajenos: servicios de lavandería, limpieza, seguridad, restauración, y otros.

- 60X. Resto de compras.

- Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 60:
- 602. Compras de instrumental y pequeño utillaje.
- Compras de instrumental y utillaje que por su reducido valor económico y período de vida real, no se considera inmovilizado a amortizar. Comprende el instrumental y utillaje de uso clínico y de uso no clínico.
- 603. Compras de productos alimenticios.
- Compras de productos que se destinan a formar parte de los servicios de alimentación.
- 604. Compras de vestuario, lencería y calzado.
- Compras de productos textiles, de otros materiales, y calzado, que son utilizados por la empresa, como dotación de habitaciones, áreas asistenciales diversas, información, etc.
- 605. Compras de otros aprovisionamientos.
- Combustibles. (Materias energéticas susceptibles de almacenamiento: gasolina, gasóleo, carbón, etc.), repuestos, materiales para reparaciones y conservación, material de limpieza y aseo, material de oficina y diversos.
- 608, 609. Devoluciones de compras y operaciones similares.
- Remesas devueltas a proveedores, normalmente por incumplimiento de las condiciones del pedido. Incluye también los descuentos y similares originados por la misma causa, que sean posteriores a la recepción de la factura.
- "Rappels" por compras.
- Descuentos y similares que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos.

61. Variación de existencias

Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los productos a que se refieren los apartados 600 a 605.

62. Servicios exteriores

Servicios de naturaleza diversa, adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60, o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.

- 628. Suministros.
 - Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviera la cualidad de almacenable.

- 62X. Resto de servicios exteriores
 - Se totalizará el valor de las compras realizadas por el centro, pertenecientes al subgrupo 62:

- 620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
 - Gastos de investigación y desarrollo por servicios encargados a otras empresas.

- 621. Arrendamientos y cánones.
 - Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles, en uso o a disposición de la empresa.
 - Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.

- 622. Reparaciones y conservación.
 - Los de sostenimiento de los bienes comprendidos en el inmovilizado.

- 623. Servicios de profesionales independientes.
 - Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa de asistencia sanitaria. Comprende los honorarios de economistas, abogados, auditores, notarios, etc. así como las comisiones de agentes mediadores independientes.

- 624. Gastos de transporte.
 - Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.

- 625. Primas de seguros.
 - Cantidades satisfechas en concepto de primas de seguros, excepto las que se refieren al personal del hospital.

- 626. Servicios bancarios y similares.
 - Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.
- 627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
 - Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de la cuenta.
- 629. Otros servicios.
 - Los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.

64. Gastos de personal.

Remuneraciones al personal (incluido MIR, FIR, etc.), cualquiera que sea el concepto por el que se satisfacen, cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y otros gastos de carácter social.

- 640. Sueldos y Salarios.
 - Remuneraciones fijas y eventuales al personal del centro.
- 641. Indemnizaciones.
 - Cantidades que se entregan al personal del centro para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.
- 642. Seguridad Social a cargo de la empresa.
 - Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realizan.
- 643, 649. Otros gastos sociales. Incluye:
 - 643. Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.
 - Importe de las aportaciones devengadas a planes de pensiones u otro sistema análogo de cobertura de situaciones de jubilación, invalidez o muerte, en relación con el personal del centro.
- 649. Otros gastos sociales.
 - Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de una disposición legal, o voluntariamente por la empresa. (Subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudios, primas por contratos de

seguros sobre la vida, accidentes, enfermedad, etc., excepto las cuotas de la Seguridad Social

68. Dotaciones para amortizaciones

Se trata de conocer el total de dotaciones hechas durante el período de referencia, es decir, el importe de la depreciación anual efectivamente sufrida por las distintas categorías de bienes muebles e inmuebles inventariables, exceptuando los terrenos y comprendiendo:

69. Pérdidas por deterioro y otras dotaciones

Del inmovilizado material e intangible, existencias, insolvencias, etc.

6X. Resto gastos

Se totalizará el valor de otros gastos realizados por el centro, pertenecientes al resto de las cuentas del grupo 6:

- 63. Tributos.
 - Se incluyen en este apartado aquellos pagos obligatorios realizados a las administraciones públicas que gravan la actividad del centro y la utilización de los factores de producción. Impuesto sobre beneficios, otros tributos (licencia fiscal, impuesto de radicación, etc.)
 - Se distinguen entre:
 - IVA repercutido
 - IVA soportado y deducido
 - Otros tributos indirectos, como la licencia fiscal, impuesto de radicación, impuesto de publicidad...
 - No se incluye ningún impuesto directo (IRPF, impuesto de sociedades).
- 65. Otros gastos de gestión.
 - Gastos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter extraordinario.
- 66. Gastos financieros.
 - Intereses de obligaciones y bonos, intereses de deudas, intereses por descuento de efectos, descuentos que se conceden por pronto pago, pérdidas en valores negociables, diferencias negativas de cambios, etc.
- 67. Otros gastos excepcionales.
 - Pérdidas y gastos de cuantía significativa que no deben considerarse periódicos.

- A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, incendios y otros accidentes, sanciones y multas fiscales.

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS Y POR FUNCIONES ASISTENCIALES

Consideraciones generales

Comprende el total de ingresos de explotación, ingresos extraordinarios y subvenciones a la explotación.

Recoge las cantidades facturadas que corresponden al ejercicio, con independencia de cuando se efectúe el cobro.

Del total de los ingresos consignados en las cuentas anteriores del cuadro S se detallarán los siguientes servicios: Hospitalización, Consultas externas, CMA, Urgencias, Hospital de Día y Hospitalización a domicilio.

70. Ingresos por prestación de servicios asistenciales

En esta cuenta se recogen los ingresos derivados de la prestación de los servicios propios del centro: estancias, consultas externas, análisis, radiografías, etc., clasificados según quién paga.

Deberán tenerse siempre presentes las siguientes reglas:

- Primera.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas en la propia factura se considerarán como menor importe de la venta. Este criterio se aplicará también a las rebajas hechas después del envío de la factura, originadas por defecto de calidad, incumplimiento de los plazos de entrega u otras causas análogas a las citadas.
- Segunda.- Los descuentos, bonificaciones y rebajas que conceda la empresa por pronto pago y fuera de la factura se considerarán gastos financieros.
- 700. Prestación de servicios a particulares (Ingresos por facturación directa a los enfermos).
 - Facturación producida por servicios asistenciales prestados a clientes particulares, incluidos aquellos en los que el servicio sea por cuenta de una empresa y asumidos por ellos.
- 701. Procedentes de entidades aseguradoras privadas
 - Se distinguirán:
 - 701.1. Procedente de seguros de asistencia sanitaria y enfermedad
 - Facturación producida mediante precio concertado, como contraprestación económica a los servicios asistenciales prestados a clientes, cuya responsabilidad de pago es asumida por entidades aseguradoras privadas.

- 709. Otros ingresos por prestación de servicios
 - Otros ingresos por prestación de servicios asistenciales no estrictamente de carácter sanitario, que no estando recogidos en las cuentas anteriores de este subgrupo, forman parte de la actividad ordinaria de la empresa sanitaria.

74. Subvenciones a la explotación

Se trata de subvenciones corrientes, es decir, cantidades que recibe el hospital a fondo perdido para gastos de funcionamiento. Estas ayudas, concedidas por las Administraciones Públicas, empresas o particulares, financian los déficits de explotación

- 740. Subvenciones oficiales
- 741. Otras subvenciones

7X. Resto ventas e ingresos.

Se totalizarán las cuentas 708, 75, 76 y 77,79. Descuentos, bonificaciones y rebajas realizadas fuera de la factura, tales como ayuda al pago de la misma por indicación social o por pactos tácitos o explícitos en la prestación de servicios asistenciales.

- 75. Otros ingresos de gestión.
 - Ingresos no comprendidos en otros subgrupos, siempre que no tengan carácter excepcional. Comprende:
 - Ingresos por arrendamientos.
 - Ingresos por servicios al personal.
 - Ingresos por servicios docentes y de investigación.
 - Ingresos por actividades complementarias.
 - Ingresos por servicios diversos.
- 76. Ingresos financieros.
 - Comprende:
 - Ingresos de participaciones en capital.
 - Ingresos de valores de renta fija.
 - Ingresos de créditos a largo plazo.
 - Ingresos de créditos a corto plazo.
 - Descuentos sobre compras por pronto pago.
 - Beneficios en valores negociables.
 - Diferencias positivas de cambio.
 - Otros ingresos financieros.
- 77, 79 otros ingresos.
- 77. Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales.
- 79. Excesos y aplicaciones de provisiones.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO

En este apartado se reflejan los gastos en bienes duraderos de un cierto valor, adquiridos con el fin de utilizarlos durante más de un ejercicio, como por ejemplo aparatos de radiodiagnóstico, mesas de quirófano, instalaciones de climatización, cocinas, etc. No se recoge, por el contrario, el material fungible o de menor cuantía, que se consigna en la subcuenta 602.

Se considera el valor de las compras de bienes inventariables o de capital fijo realizadas en el año de referencia, independientemente del momento en que se efectúe el pago.

Inversiones en inmovilizado intangible

- Recoge el valor de todas las inversiones realizadas en el año en elementos patrimoniales intangibles, es decir, activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica.

Inversiones en inmovilizado material.

- Elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles, adquiridos con el fin de utilizarlos durante varios ejercicios.
- De ellos se desglosará el correspondiente a inversiones en terrenos y bienes naturales.

Otras inversiones.

- Cualesquiera otras inversiones en inmovilizado, no incluidas en las partidas anteriores.

ANEXOS

ANEXO I. Códigos de CCAA, provincias, municipios y hospitales

Código: El código identificativo del hospital que figura en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Una vez implantado el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el código identificativos nacional.

Comunidad Autónoma: Número de orden de las CC.AA. según codificación del Instituto Nacional de Estadística.

Cod CCAA	Nombre
01	ANDALUCÍA
02	ARAGÓN
03	ASTURIAS
04	ILLES BALEARS
05	CANARIAS
06	CANTABRIA
07	CASTILLA Y LEÓN
08	CASTILLA-LA MANCHA
09	CATALUÑA
10	COMUNIDAD VALENCIANA
11	EXTREMADURA
12	GALICIA
13	MADRID
14	REGIÓN DE MURCIA
15	C. FORAL DE NAVARRA
16	PAÍS VASCO
17	LA RIOJA
18	CEUTA
19	MELILLA

Provincia: Clasificación normalizada del Instituto Nacional de Estadística:

Cód. Provincia	Provincia	Cód. Prov	Provinci
01	ÁLAVA	26	LA RIOJA
02	ALBACETE	35	LAS PALMAS
03	ALICANTE	24	LEÓN
04	ALMERÍA	25	LLEIDA
33	ASTURIAS	27	LUGO
05	ÁVILA	28	MADRID
06	BADAJOS	29	MÁLAGA
07	BALEARES	52	MELILLA
08	BARCELONA	30	MURCIA
09	BURGOS	31	NAVARRA
10	CÁCERES	32	ORENSE
11	CÁDIZ	34	PALENCIA
39	CANTABRIA	36	PONTEVEDRA
12	CASTELLÓN	37	SALAMANCA
51	CEUTA	40	SEGOVIA
13	CIUDAD REAL	41	SEVILLA
14	CÓRDOBA	42	SORIA
16	CUENCA	43	TARRAGONA
17	GIRONA	38	TENERIFE
18	GRANADA	44	TERUEL
19	GUADALAJARA	45	TOLEDO
20	GUIPÚZCOA	46	VALENCIA
21	HUELVA	47	VALLADOLID
22	HUESCA	48	VIZCAYA
23	JAÉN	49	ZAMORA

Municipio: Clasificación nacional de municipios sus códigos y denominación por provincias del Instituto Nacional de Estadística

ANEXO II. Procedimientos ambulatorios más frecuentes según CIE 9-MC

Operaciones sobre el aparato cardiovascular

Cod	Descripción Procedimiento
38.59	LIGADURA Y EXTIRPACION DE VARICES VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
38.89	OTRA OCLUSION QUIRURGICA DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES
39.27	ARTERIOVENOSTOMIA PARA DIALISIS RENAL
38.21	BIOPSIA DE VASO SANGUINEO
37.80	INSERCIÓN MARCAPASOS PERMANENTE, INICIAL O SUSTANCIA SIN ESPECIFICAR APARATO

Operaciones sobre el aparato digestivo

Cod	Descripción Procedimiento
53.05	REPARACION DE HERNIA INGUINAL CON INJERTO O PROTESIS, N.E.O.M
53.00	REPARACION UNILATERAL DE HERNIA INGUINAL, N.E.O.M.
53.04	REPARACION DE HERNIA INGUINAL INDIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
53.49	OTRA HERNIORRAFIA UMBILICAL
53.41	REPARACION DE HERNIA UMBILICAL CON PROTESIS
49.46	EXCISION DE HEMORROIDES
53.03	REPARACION DE HERNIA INGUINAL DIRECTA CON INJERTO O PROTESIS
49.51	ESFINTEROTOMIA ANAL LATERAL IZQUIERDA
49.12	FISTULECTOMIA ANAL
51.23	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA

Operaciones sobre el aparato musculoesqueletico

Cod	Descripción Procedimiento
80.26	ARTROSCOPIA DE RODILLA
80.6	EXCISION DE CARTILAGO SEMILUNAR DE RODILLA
77.54	EXCISION DE HALLUX-VALGUS
83.39	EXCISION DE LESION DE OTRO TEJIDO BLANDO
82.21	EXCISION DE LESION DE VAINA DE TENDON DE MANO
77.56	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN MARTILLO
78.67	EXTRACCION DE DISPOSITIVOS IMPLANTADOS EN HUESO DE TIBIA Y PERONE
77.57	REPARACION DE DEDO DEL PIE EN GARRA
77.59	OTRA BUNIONECTOMIA

Operaciones sobre el aparato tegumentario

Cod	Descripción Procedimiento
86.3	OTRA EXCISION LOCAL O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.4	EXCISION RADICAL DE LESION CUTANEA
86.21	EXCISION DE QUISTE O SENO PILONIDAL
85.21	EXCISION LOCAL DE LESION DE MAMA
86.11	BIOPSIA DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
85.12	BIOPSIA ABIERTA DE MAMA
86.70	INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO, N.E.O.M.
86.89	OTRA REPARACION Y RECONSTRUCCION DE PIEL Y TEJIDO SUBCUTANEO
86.74	FIJACION DE INJERTO DE PEDICULO O COLGAJO A OTROS SITIOS
86.22	DESTRIBRAMIENTO EXCISIONAL DE HERIDA, INFECCION O QUEMADURA

Operaciones sobre el aparato urinario

Cod	Descripción Procedimiento
58.5	LIBERACION DE ESTENOSIS URETRAL
57.33	BIOPSIA TRANSURETERAL CERRADA DE VEJIGA

Operaciones sobre el oido

Cod	Descripción Procedimiento
20.01	MIRINGOTOMIA CON INSERCIÓN DE TUBO
19.4	MIRINGOPLASTIA
20.09	OTRA MIRINGOTOMIA
18.79	OTRA REPARACION PLASTICA DE OIDO EXTERNO
18.31	EXCISION RADICAL DE LESION DEL OIDO EXTERNO
19.19	OTRA ESTAPEDECTOMIA
18.29	EXCISION O DESTRUCCION DE OTRA LESION DEL OIDO EXTERNO

- 18.21 EXCISION DE SENO PREAURICULAR
- 18.71 RECONSTRUCCION DEL PABELLON DEL OIDO

Operaciones sobre el ojo

Cod	Descripción Procedimiento
13.41	FACOEMULSIFICACION Y ASPIRACION DE CATARATA
13.71	INSERCIÓN DE PROTESIS CRISTALINO INTRAOCULAR MOMENTO EXTRACCIÓN DE CATARATA UNA ETAPA
11.39	OTRA EXCISION DE PTERIGION
08.20	ELIMINACION DE LESION DE PARPADO, N.E.O.M.
13.59	OTRA EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO
13.19	OTRA EXTRACCIÓN INTRACAPSULAR DE CRISTALINO
08.22	EXCISION DE OTRA LESION MENOR DE PARPADO
14.74	OTRA VITRECTOMIA MECANICA

Operaciones sobre el sistema endocrino

Cod	Descripción Procedimiento
06.2	LOBECTOMIA TIROIDEA UNILATERAL
06.7	EXCISION DEL CONDUCTO TIROGLOSO
06.89	OTRA PARATIROIDECTOMIA
06.31	EXCISION DE LESION DE TIROIDES
06.4	TIROIDECTOMIA TOTAL
06.39	OTRA TIROIDECTOMIA PARCIAL N.C.O.C.
06.12	OTRA BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES

Operaciones sobre el sistema hemático y linfático

Cod	Descripción Procedimiento
40.11	BIOPSIA DE ESTRUCTURA LINFATICA
40.23	EXCISION DE NODULO LINFATICO
41.31	BIOPSIA DE MEDULA OSEA

Operaciones sobre el sistema nervioso

Cod	Descripción Procedimiento
04.43	LIBERACION DE TUNEL CARPIANO

Operaciones sobre el sistema respiratorio

Cod	Descripción Procedimiento
30.09	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION O TEJIDO DE LARINGEO
31.43	BIOPSIA CERRADA DE LARINGE [ENDOSCOPICA]
31.72	CIERRE DE FISTULA EXTERNA DE TRAQUEA
31.98	OTRAS OPERACIONES SOBRE LARINGE
30.22	CORDECTOMIA VOCAL

Operaciones sobre los órganos genitales femeninos

Cod	Descripción Procedimiento
68.16	BIOPSIA CERRADA DE UTERO
68.29	OTRA EXCISION O DESTRUCCION DE LESION DE UTERO
68.12	HISTEROSCOPIA
69.02	DILATACION Y LEGRADO DESPUES DE PARTO O ABORTO
69.09	OTRA DILATACION Y LEGRADO
68.23	ABLACION ENDOMETRIAL

66.29	OTRA DESTRUCCION U OCLUSION ENDOSCOPICA BILATERAL DE TROMPA DE FALOPIO
67.32	DESTRUCCION DE LESION DE CUELLO UTERINO POR CAUTERIZACION
67.2	CONIZACION DE CUELLO UTERINO
69.99	OTRAS OPERACIONES SOBRE CUELLO UTERINO Y UTERO

Operaciones sobre los órganos genitales masculinos

Cod	Descripción Procedimiento
64.0	CIRCUNCISION
63.1	EXCISION DE VARICOCELE E HIDROCELE DE CORDON ESPERMATICO
64.49	OTRA REPARACION DE PENE
61.2	EXCISION DE HIDROCELE (DE TUNICA VAGINAL)
62.5	ORQUIDOPEXIA

Operaciones sobre nariz, boca y faringe

Cod	Descripción Procedimiento
28.6	ADENOIDECTOMIA SIN AMIGDALECTOMIA
28.3	AMIGDELECTOMIA CON ADENOIDECTOMIA
28.2	AMIGDELECTOMIA SIN ADENOIDECTOMIA
24.4	EXCISION DE LESION DE MAXILAR, DE ORIGEN DENTARIO
21.61	TURBINECTOMIA POR DIATERMIA O CRIOCIRUGIA
21.5	RESECCION SUBMUCOSA DEL TABIQUE NASAL
23.1	EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE
23.19	OTRA EXTRACCIÓN QUIRÚRGICA DE DIENTE

**CUESTIONARIO DE LA ESTADÍSTICA DE CENTROS DE
ATENCIÓN ESPECIALIZADA. CENTROS CON
INTERNAMIENTO 2017**

Centros con internamiento (C.1)

Año:		Módulo:	
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Código	<input type="text"/>	Código	<input type="text"/>
Comunidad Autónoma	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>	Finalidad	<input type="text"/>
Dependencia	<input type="text"/>	Forma Jurídica	<input type="text"/>
Concierto	<input type="text"/>	Actividad Docente	
Centros Especialidades	<input type="text"/>		

A. Filiación

Comunidad Autónoma:	<input type="text"/>
Provincia:	<input type="text"/>
Municipio:	<input type="text"/>
Hospital de Área:	<input type="text"/>
(*)Población de Área:	<input type="text"/>
Código de Área:	<input type="text"/>
(**)Área de Salud:	<input type="text"/>
Nombre del Centro:	<input type="text"/>
Dirección:	<input type="text"/>
Página web:	<input type="text"/>
Teléfono:	<input type="text"/>
Finalidad:	<input type="text"/>
Dependencia funcional:	<input type="text"/>
Forma Jurídica:	<input type="text"/>
Concierto:	<input type="text"/>

Núm:	<input type="text"/>	C.P.:	<input type="text"/>
E-mail:	<input type="text"/>		
Telefax:	<input type="text"/>		

(*)Área (Sector, departamento, etc.) Demarcación territorial establecida en cada Comunidad Autónoma para la gestión unitaria de los centros y establecimientos pertenecientes a sus Servicios de Salud, y en las ciudades de Ceuta y Melilla.

(**)A cumplimentar por hospitales de Área.

(*)CENTROS DE ESPECIALIDADES DEPENDIENTES DEL HOSPITAL**

Id	Nombre	Municipio
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

CÓDIGO COMPLEJO: _____

CÓDIGO CONSORCIO: _____

Hospital	Nombre	Camas	Código
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(***) Un centro de Especialidades se considera dependiente del hospital cuando tienen presupuesto conjunto (para hospitales del SNS o que presten asistencia en centros de especialidades como hospitales del SNS: concierto sustitutorio, red de utilización pública, concesión, etc.).

B. OFERTA ASISTENCIAL

Cumplimentar marcando los Servicios de la Oferta Asistencial Autorizada (Cartera de Servicios) del Centro. Según R. D. 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios." (Marcar con X)

ESPECIALIDADES MÉDICAS

U.6 Alergología

U.9 Aparato digestivo

U71. Atención sanitaria a drogodependientes

U.22 Cuidados intermedios neonatales

U.10 Endocrinología

U.79 Hematología clínica

U.98 Medicina aeronáutica

U.99 Medicina del trabajo

U.92 Medicina hiperbárica

U.90 Medicina preventiva

U.16 Neumología

U.17 Neurología

U.19 Oncología

U.69 Psiquiatría

U.24 Reumatología

U.35 Anestesia y reanimación

U.89 Asistencia a lesionados y contaminados por elementos radiactivos y radiaciones ionizantes

U.7 Cardiología

U.15 Diálisis

U.12 Geriátrica

U.58 Hidrología

U.91 Medicina de la educación física y el deporte

U.1 Medicina general/de familia

U.13 Medicina interna

U.14 Nefrología

U.18 Neurofisiología

U.11 Nutrición y dietética

U.20 Pediatría

U.86 Radioterapia

U.36 Tratamiento del dolor

MEDICINA INTENSIVA

U.23 Cuidados intensivos neonatales

U.38 Quemados

U.37 Medicina intensiva

LABORATORIO

U.73 Análisis clínicos

U.74 Bioquímica clínica

U.75 Inmunología

U.30 Laboratorio de semen para capacitación espermática

U.72 Obtención de muestras

U.77 Anatomía patológica

U.78 Genética

U.80 Laboratorio de hematología

U.76 Microbiología y parasitología

DIPLOMADOS

U.2 Enfermería

U.59 Fisioterapia

U.4 Podología

U.3 Enfermería obstétrico-ginecológica (matrona)

U.61 Logopedia

U.60 Terapia ocupacional

BANCO

U.31 Banco de embriones

U.97 Banco de tejidos

U.82 Servicio de transfusión

U.29 Banco de semen

U.81 Extracción de sangre por donación

ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS

U.39 Angiología y cirugía vascular

U.47 Cirugía estética

U.45 Cirugía maxilofacial

U.64 Cirugía menor ambulatoria

U.21 Cirugía pediátrica

U.51 Cirugía refractiva

U.8 Dermatología

U.28 Fecundación in vitro

U.41 Hemodinámica

U.27 Inseminación artificial

U.54 Litotricia renal

U.25 Obstetricia

U.44 Odontología/Estomatología

U.52 Otorrinolaringología

U.32 Recuperación de oocito

U.53 Urología

U.40 Cirugía cardíaca

U.43 Cirugía general y digestivo

U.63 Cirugía mayor ambulatoria

U.55 Cirugía ortopédica y traumatología

U.46 Cirugía plástica y reparadora

U.42 Cirugía torácica

U.93 Extracción de órganos

U.26 Ginecología

U.96 Implantación de tejidos

U.34 Interrupción voluntaria del embarazo

U.49 Neurocirugía

U.95 Obtención de tejidos

U.50 Oftalmología

U.33 Planificación familiar

U.94 Trasplante de órganos

UNIDADES PLURIDISCIPLINARES

U.66 Atención sanitaria domiciliaria

U.56 Lesionados medulares

U.67 Cuidados paliativos

SERVICIOS CENTRALES

U.84 Depósito de medicamentos

U.85 Farmacología clínica

U.88 Radiodiagnóstico

U.68 Urgencias

U.83 Farmacia

U.87 Medicina nuclear

U.57 Rehabilitación

OTROS SERVICIOS

U.62 Foniatría

U.48 Medicina estética

U.70 Psicología clínica

U.100 Transporte sanitario (carretera, aéreo, marítimo)

U.65 Hospital de día

U.900 Otras unidades asistenciales

U.101 Terapias no convencionales

U.5 Vacunación

C. DOTACIÓN DEL HOSPITAL

	Instaladas (a 31 de diciembre)	En funcionamiento (promedio anual)
Camas		
Incubadoras		
Paritorios		
Quirófanos		
Salas de Hemodinámica		

SALAS DE RX CONVENCIONAL

Hospital: _____

Centros de especialidades: _____

PUESTOS DE HOSPITAL DE DÍA

Médico: _____

Psiquiátrico: _____

Geriátrico: _____

QUIRÚRGICO:

Unidades integradas:

Puestos: _____

Unidades propias de CMA:

Puestos: _____

Quirófanos: _____

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando.

D. DOTACIÓN TECNOLÓGICA EN FUNCIONAMIENTO (A 31 de diciembre)

Señalar número de equipos ubicados en el centro, y de ellos cuáles son

Equipos en funcionamiento			
	Hospital	Centro de especialidades	Concertado
Acelerador lineal			
Angiógrafo digital			
Bombas de telecobaltoterapia			
Densiómetros óseos no portátiles			
Equipos de hemodiálisis (excluidos equipos de hemofiltración)			
Equipos de tomografía axial computerizada TAC			
Equipos de tomografía por emisión de positrones (PET) y PET-TC			
Equipos de resonancia magnética			
Gammacámara			
Litotriptor por ondas de choque			
Mamógrafos			
SPECT(*)			
Otros (especificar)			

(*) Incluye dispositivos de gammacámara que cuenten con SPECT; en ese caso no consignar como dotación anterior.

E. PERSONAL (A 31 de diciembre)

MÉDICOS

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Anestesiología y reanimación						
Aparato digestivo						
Cardiología						
Endocrinología						
Geriatría						
Medicina interna						
Neumología						
Oncología						
Neurología						
Medicina física y rehabilitación						
Medicina y resto de especialidades médicas						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES MÉDICAS						
Angiología y cirugía vascular						
Cirugía cardíaca						
Cirugía general y del aparato digestivo						
Cirugía oral y maxilofacial						
Cirugía ortopédica y traumatológica						
Cirugía pediátrica						
Cirugía plástica estética y reparadora						
Cirugía torácica						
Dermatología médico-quirúrgica						
Neurocirugía						
Obstetricia y ginecología						
Oftalmología						
Otorrinolaringología						
Urología						
SUBTOTAL ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS						
Pediatría						
Medicina intensiva						
Psiquiatría						
Servicios centrales						
Urgencias-guardias						
TOTAL PERSONAL MÉDICO						
Farmacéuticos						
Otros titulados superiores sanitarios						

OTRO PERSONAL SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Enfermeros/as						
Matronas/os						
Otros enfermeros/as especialistas						
Fisioterapeutas						
Terapeutas ocupacionales						
Logopedas						
Otros titulados medios sanitarios (1)						
Técnicos sanitarios						
Grado medio (2)						
Grado superior (3)						
Resto de personal sanitario (4)						

(1) Otros titulados medios sanitarios (Óptico/optometrista, podólogo, dietista/nutricionista)

(2) Grado medio (auxiliar de enfermería, técnicos auxiliares de farmacia, técnicos de emergencias sanitarias, celador con titulación habilitante)

(3) Grupo superior (anatomía patológica, audiología protésica, dietética y nutrición, documentación sanitaria, medicina nuclear, higiene bucodental, radiodiagnóstico, laboratorio de diagnóstico clínico, óptico de anteojería, ortoprotésico, prótesis dental, radioterapia y salud ambiental)

(4) Resto de personal sanitario, cualquiera de otras profesiones no recogidas en la clasificación anterior

PERSONAL NO SANITARIO

	Contratado con el hospital				Colaboradores habituales	
	Jornada completa		Jornada a tiempo parcial			
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Dirección y gestión						
Trabajadores sociales						
Personal de oficio						
Administrativos						
Otros (incluye celadores)						

F. PERSONAL EN FORMACIÓN

MÉDICOS RESIDENTES INTERNOS (MIR)

	Total	Mujeres
Alergología		
Análisis clínicos		
Anatomía patológica		
Anestesiología y reanimación		
Angiología y cirugía vascular		
Aparato digestivo		
Bioquímica clínica		
Cardiología		
Cirugía cardiovascular		
Cirugía general y del aparato digestivo		
Cirugía oral y maxilofacial		
Cirugía ortopédica y traumatología		
Cirugía pediátrica		
Cirugía plástica estética y reparadora		
Cirugía torácica		
Dermatología médico-quirúrgica y venereología		
Endocrinología y nutrición		
Farmacología clínica		
Geriatría		
Hematología y hemoterapia		
Inmunología		
Medicina del trabajo		
Medicina familiar y comunitaria		
Medicina física y rehabilitación		
Medicina intensiva		
Medicina interna		
Medicina nuclear		
Medicina preventiva y salud pública		
Microbiología clínica y parasitología		
Nefrología		
Neumología		
Neurocirugía		
Neurofisiología clínica		
Neurología		
Obstetricia y ginecología		
Oftalmología		
Oncología médica		
Oncología radioterápica		
Otorrinolaringología		
Pediatría y áreas específicas		
Psiquiatría		
Radiodiagnóstico		
Reumatología		
Urología		
TOTAL		

ENFERMERÍA INTERNA RESIDENTE (EIR)

	Total	Mujeres
Enfermería de salud mental		
Enfermería de cuidados médicos - quirúrgicos		
Enfermería del trabajo		
Enfermería familiar y comunitaria		
Enfermería geriátrica		
Enfermería obstétrico - ginecológica		
Enfermería pediátrica		
TOTAL		
Otros internos residentes (FIR, QUIR, BIR, PIR...)		
Otro personal en programas de formación postgrado		

G. SERVICIOS CONTRATADOS POR EL CENTRO

ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Anatomía Patológica:		
Diagnóstico por imagen:		
Diálisis:		
Esterilización:		
Laboratorio:		
Rehabilitación:		
Otros asistenciales:		
Oxigenoterapia:		
Transporte sanitario:		

Otras áreas asistenciales: _____

NO ASISTENCIALES

	En el centro	Fuera del centro
Cocina y/o Alimentación:		
Lavandería:		
Limpieza:		
Mantenimiento:		
Seguridad:		
Otros no asistenciales:		

Otras áreas NO asistenciales: _____

H. ACTIVIDAD EN HOSPITALIZACIÓN (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Camas en funcionamiento (promedio)	Estancias causadas	Altas finales	Altas por curación o mejoría	Altas por traslado (a otro hospital)	Altas por fallecimiento	Altas por otras causas	Altas por traslados Interservicio
Medicina Interna								
Especialidades Médicas								
Especialidades Quirúrgicas								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Obstetricia y Ginecología								
Pediatría								
Neonatología								
Cirugía Pediátrica								
Resto Pediatría								
Rehabilitación								
Medicina Intensiva								
UCI								
Unidad Coronarios								
Unidad Int. Neonatales								
Unidad Quemados								
Larga Estancia								
Psiquiatría								
Unidad de Agudos								
U. Media Larga Estancia								
Cuidados Paliativos								
Otras (**)								
Otras (**)								
Otras (**)								
TOTAL HOSPITAL								

(*) Incluye medicina.

(**) Especificar su denominación sin siglas.

Ingresos Programados: _____

Ingresos Urgentes: _____

TOTAL INGRESOS: _____

I. ACTIVIDAD QUIRÚRGICA

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Con hospitalización		C.M.A.		Resto intervenciones sin ingreso		TOTAL	
	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes	Programadas	Urgentes
Angiología y Cirugía Vascular								
Cirugía cCardiaca								
Cirugía General y Digestivo								
Cirugía Maxilofacial								
Cirugía Pediátrica								
Cirugía Plástica								
Cirugía Torácica								
Dermatología								
Ginecología								
Neurocirugía								
Oftalmología								
Otorrinolaringología								
Cirugía Ortopédica y Traumatología								
Urología								
Otros								
TOTAL								

J. ACTIVIDAD OBSTÉTRICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

PARTOS

Partos por vía vaginal: _____

Cesáreas: _____

NACIMIENTOS

Recién nacidos vivos: _____

Recién nacidos < 2.500gr.: _____

Fallecimientos maternos: _____

K. HOSPITAL DE DÍA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Médico (*)		
Salud mental		
Geriátrico		

(*) No incluye hemodiálisis ni radioterapia.

L. HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO

	Pacientes Totales (*)	Visitas Totales (**)
Hospitalización a domicilio		

(*) Paciente hospitalización a domicilio: se registran el número de episodios hasta el alta del paciente en esta modalidad asistencias.

(**) Visitas a domicilio: se registra el número total de desplazamientos al domicilio por cualquiera del personal sanitario para la atención al paciente.

M. ACTIVIDAD EN CONSULTAS

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Hospital		Centro de Especialidades	
	1ª Consultas	Consultas Totales	1ª Consultas	Consultas Totales
Aparato Digestivo				
Cardiología				
Dermatología				
Psiquiatría				
Neurología				
Resto de Especialidades Médicas				
Cirugía General y Digestiva				
Cirugía Ortopédica y Traumatología				
Ginecología (*)				
Oftalmología				
Otorrinolaringología				
Urología				
Resto de Especialidades Quirúrgicas				
Pediatría				
Preanestesia				
Rehabilitación				
Otras				
TOTAL CONSULTAS				

(*) Incluye obstetricia

N. ACTIVIDAD EN SERVICIO DE URGENCIAS (HOSPITAL)

Altas: _____

Ingresos: _____

Traslados: _____

Fallecimientos: _____

URGENCIAS TOTALES: _____

O. ACTIVIDAD DIAGNÓSTICA (Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

ANATOMÍA PATOLÓGICA

	Hospital	Centro de Especialidades
Biopsias:		
Necropsias (total):		

IMAGEN

	Hospital	Centro de Especialidades
Angiografía Digital		
Densitometrías		
Gammagrafías		
Mamografías		
PET y PET-TC		
Resonancia Magnética		
RX Convencional (*)		
SPECT		
TAC		

(*) Incluye radiología con soporte de intensificación de imagen y telemando

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS DE ESPECIAL INTERÉS

	Hospital
Colonoscopias	
Broncoscopias	
ERCP (colangiopancreatografía retrógrada endoscópica)	

P. OTRAS ÁREAS DE ACTIVIDAD

(Se recogerá actividad realizada, no la concertada)

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodinámica (*)		
Radiología intervencionista		
Litotriamiento renal por ondas de choque		

RADIOTERAPIA

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Acelerador lineal		
Bomba de cobalto		
Otras		

Rehabilitación

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Fisioterapia		
Logopedia		
Terapia ocupacional		

Diálisis

	Pacientes Totales	Sesiones Totales
Hemodiálisis		
Hemodiálisis domiciliaria		
Diálisis Peritoneal domiciliaria		

(*) Incluye estudios diagnósticos y terapéuticos.

No incluye en ningún caso pacientes ni sesiones concertados en otras instituciones.

Q. ACTIVIDAD ASISTENCIAL SEGÚN EL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS PACIENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO	Altas	Estancias	H. Día (sesiones)	Consultas Totales	C.M.A.	Urgencias	Hospitalización a domicilio
Prestación de servicios a particulares							
A cargo de Entidades Aseguradoras Privadas							
A cargo del Sistema Nacional de Salud							
A cargo de Mutualidades de Funcionarios							
A cargo de otras Entidades Públicas							
A cargo de Mutuas de Accidentes de Trabajo							
A cargo de Convenios Internacionales							
A cargo de Aseguradoras de Accidentes de Tráfico							
Otros:							
TOTAL							

(*) Incluye actividad en el Hospital y Centros de especialidades.

R. COMPRAS Y GASTOS (En euros sin decimales)

60. COMPRAS	
600. Compras de productos farmacéuticos	
601. Compras de material sanitario de consumo	
601.1. Implantes, órtesis y prótesis	
601.2. Resto de material sanitario de consumo	
606. Servicios asistenciales prestados por otras empresas o profesionales	
607. Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	
60X. Resto de compras	
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
62. SERVICIOS EXTERIORES	
628. Suministros	
62X. Resto de servicios exteriores	
64. GASTOS DE PERSONAL	
640. Sueldos y salarios	
641. Indemnizaciones	
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	
643,649. Otros gastos sociales	
68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	
69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES	
6X. RESTO DE GASTOS	
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	

S. TOTAL VENTAS E INGRESOS SEGÚN RÉGIMEN ECONÓMICO Y FUNCIONES ASISTENCIALES (En euros sin decimales)

RÉGIMEN ECONÓMICO	Total	Funciones Asistenciales					
		Hospitalización	Consultas externas	C.M.A.	H. Día	Urgencias	Hospitalización a domicilio
70. Ingresos por prestación de servicios							
700. Prestación de servicios a particulares							
701. Concertados por entidades aseguradoras privadas							
701.1 Seguros de asistencia sanitaria y enfermedad							
701.2 accidentes de tráfico							
702. Mutuas de accidentes de trabajo y E.P. de la SS							
704. Concertados con entidades u organismos del sistema nacional de salud							
705.1 Financiación directa de servicios de salud y otras entidades públicas							
705.2 Financiación directa de aseguradoras privadas y MATEPSS							
706. Procedente de otras entidades y organismos públicos							
708. Bonificaciones							
709. Otros ingresos por prestación de servicios							
74. Subvenciones, donaciones y legados							
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
741. Otras subvenciones, donaciones y legados a la explotación							
7X. Resto de ventas e ingresos							
TOTAL VENTAS E INGRESOS							

La cuantía de los modos de producción no tiene necesariamente que coincidir con los subtotales de la columna izquierda.

T. INVERSIONES REALIZADAS EN EL AÑO (En euros sin decimales)

1. INVERSIONES EN INMOVILIZADO INTANGIBLE	
2. INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	
2.1 Terrenos y bienes naturales	
2.2 Resto de inversiones en inmovilizado material	
3. OTRAS INVERSIONES	
TOTAL INVERSIONES	

U. FIRMA

El Administrador/a o Director/a de Gestión

El director/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fecha: _____, de _____ de 20_____

Responsable de la cumplimentación de la estadística:

Teléfono de contacto: _____

Fax de contacto: _____

E-mail: _____

INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES

Secreto Estadístico

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989, (LFEP)). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la LFEP).

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado, y la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establecen la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (Art. 10.1 de la LFEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (Art.10.2 de la LFEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el presente título. (Art. 48.1 de la LFEP).

En el caso de ser cumplimentado por personas jurídicas, o físicas que no ostenten la condición de funcionario público o personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, las infracciones muy graves serán sancionadas con multas de 3.005,07 a 30.050,61 de euros. Las infracciones graves serán sancionadas con multas de 300,52 a 3.005,06 euros. Las infracciones leves se sancionarán con multas de 60,11 a 300,51 euros (Art. 51.1, 51.2 y 51.3 de la LFEP y Anexo de la Resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de septiembre de 2001).

